



Asamblea General

Distr. general
29 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Temas de la lista preliminar 137 y 138**

Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Parte II Asuntos políticos

Sección 3 Asuntos políticos

Programa 2 Asuntos políticos

Índice

	<i>Página</i>
I. Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz	3
Prefacio	3
Orientación general	5
A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018***	10
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020****	42
II. Misiones políticas especiales	70

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 28 de mayo de 2019.

** [A/74/50](#).

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

**** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



III.	Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio	71
	Prefacio	71
	Orientación general	72
	A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018***	76
	B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020****	81
IV.	Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado	85
	Prefacio	85
	Orientación general	86
	A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018***	88
	B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020****	91
V.	Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	95
	Prefacio	95
	Orientación general	97
	A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018***	101
	B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020****	105
VI.	Oficina de Lucha contra el Terrorismo	109
	Prefacio	109
	Orientación general	110
	A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018***	114
	B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020****	119
Anexos de los recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020****		
	I. Organigrama y distribución de los puestos para 2020	123
	II. Sinopsis de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente y subprograma	129
	III. Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por entidad y fuente de financiación	130

I. Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz



Prefacio

Los recientes acontecimientos mundiales han puesto aún más de relieve la importancia del mandato del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz en la prevención de conflictos y el establecimiento y sostenimiento de la paz. El número de conflictos violentos en todo el mundo, que había ido disminuyendo en forma constante a lo largo de los años, ahora está en aumento, lo que tiene graves consecuencias para la población civil. Se corre el riesgo de perder los logros en materia de gobernanza que tanto ha costado obtener, y el espacio para la política inclusiva en muchas situaciones se ha reducido, lo que ha creado un entorno propicio para la inestabilidad.

Para responder con éxito a estas complejas tendencias mundiales, necesitamos respuestas mundiales coordinadas. En particular, ahora es más esencial que nunca la acción diplomática multilateral para prevenir los conflictos y sostener la paz, dos objetivos centrales del Departamento.

Nuestra experiencia demuestra que el establecimiento y la consolidación de la paz pueden contribuir de forma tangible a una paz duradera; yo misma lo he observado en mi trabajo. Cuando visité Somalia en 2018 y nuevamente en 2019, vi la labor que realiza la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, en condiciones de seguridad difíciles, para ayudar al pueblo somalí a hacer realidad su aspiración de celebrar, por primera vez en la historia del país, elecciones de acuerdo al principio de un voto por persona en 2020/2021. Fui testigo de nuestras contribuciones en Colombia, donde visité un proyecto respaldado por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia para reintegrar a los excombatientes de la guerra que vivió el país durante 50 años. Y a orillas del lago Prespa pude ver los resultados concretos de nuestra labor, que facilitó el acuerdo por el que Atenas y Skopje resolvieron sus diferencias, y que fue comunicado por el Secretario General a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a la Presidencia de la Asamblea General.

Al acercarnos al año 2020, la ambiciosa reforma del Secretario General del pilar de paz y seguridad está a punto de entrar en su segundo año. El establecimiento de una estructura político-operacional regional única en el pilar de paz y seguridad y la combinación de las responsabilidades estratégicas, políticas y operacionales del antiguo Departamento de Asuntos Políticos con las actividades de consolidación de la paz y los conocimientos especializados de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz ya están dando sus frutos. Ahora podemos abordar todo el espectro de la labor de las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad, desde la prevención hasta la solución de conflictos, el mantenimiento y la consolidación de la paz, de una manera más coordinada y coherente.

La primacía de las soluciones políticas es el objetivo principal de la misión del Departamento. Este imperativo guía al Departamento en su tarea de forjar la respuesta de las Naciones Unidas a algunas de las crisis políticas más graves del mundo. Gracias a los conocimientos regionales y temáticos que ha desarrollado a lo largo de los años y a su gran variedad de presencias sobre el terreno, estoy segura de que el Departamento podrá hacer una contribución significativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en el año próximo.

(Firmado) Rosemary **DiCarlo**
Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz

Orientación general

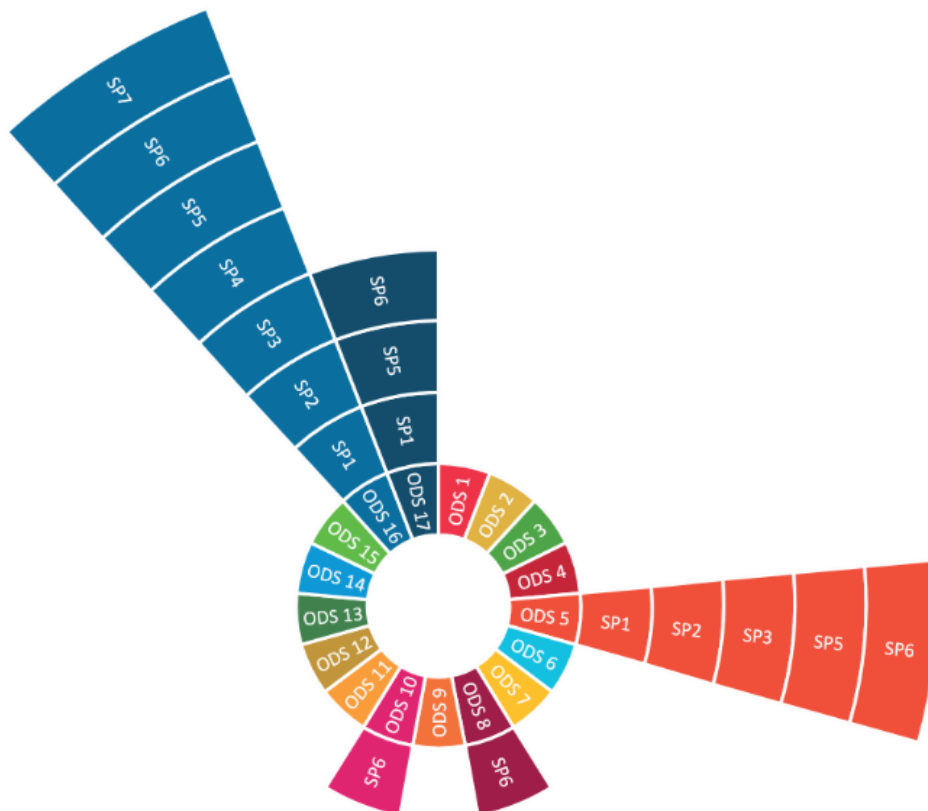
Mandatos y antecedentes

- 3.1 El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz se encarga de todas las cuestiones de la Secretaría relacionadas con la prevención, la gestión y la solución de conflictos a nivel mundial. El Departamento es la principal entidad de las Naciones Unidas encargada de los buenos oficios, el análisis político, la mediación, la asistencia electoral, el apoyo a la consolidación de la paz y la orientación política en relación con los esfuerzos de la Organización por lograr, entre otras cosas, la diplomacia preventiva, y el establecimiento, la consolidación y el sostenimiento de la paz. El Departamento supervisa la labor de las misiones políticas especiales, incluidos los enviados especiales y las oficinas regionales. También presta apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en las esferas de la mediación, la asistencia electoral y la consolidación de la paz, así como a los coordinadores residentes que trabajan en situaciones políticas complejas. Presta apoyo sustantivo y servicios de secretaría al Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios, así como a los órganos subsidiarios pertinentes de la Asamblea General, incluidos el Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales y el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. El Departamento también presta apoyo estratégico, sustantivo y técnico a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, gestiona el Fondo para la Consolidación de la Paz en nombre del Secretario General y reúne los conocimientos especializados del sistema de las Naciones Unidas a fin de propiciar la coherencia en la acción a nivel de todo el sistema en apoyo de la consolidación y el sostenimiento de la paz.
- 3.2 El mandato se deriva de la Carta de las Naciones Unidas y de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución [46/232](#), en la que la Asamblea estableció el Departamento de Asuntos Políticos, y más recientemente la resolución [72/262 C](#), en la que la Asamblea estableció el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. La proliferación del número y la intensidad de los conflictos en los últimos años y su inmenso costo humano y material confirman la importancia de la prevención y solución de conflictos por medio de soluciones políticas inclusivas.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras agendas transformativas

- 3.3 Los subprogramas se guían por los mandatos del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz al producir sus respectivos entregables, que contribuyen a la consecución del objetivo de cada subprograma. Los objetivos de los subprogramas están en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta se plasman en los ODS. En la figura 3.I se resumen los ODS con los que se alinean los objetivos de los subprogramas respectivos y, por ende, sus entregables.

Figura 3.1
Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz: alineamiento de los subprogramas con los ODS



- 3.4 Los objetivos de los subprogramas también están en línea con las siguientes agendas transformativas: la agenda de sostenimiento de la paz, de conformidad con la resolución [2282 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad y la resolución [70/262](#) de la Asamblea General; la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, de conformidad con la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad; y la agenda sobre la juventud y la paz y la seguridad, de conformidad con la resolución [2419 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad.

Novedades

- 3.5 Durante 2018 se observaron varias tendencias, como que los conflictos eran de carácter más regional, y muchas veces un conflicto se extendía a otro. Por ejemplo, muchas situaciones de conflicto en el Oriente Medio pueden caracterizarse por la amalgama de varios conflictos interconectados, lo que tiene consecuencias humanitarias que van mucho más allá de la propia región. El conflicto en la República Árabe Siria ha alcanzado ya su octavo año y sigue planteando serias amenazas para la estabilidad regional. En Asia, el mundo fue testigo de una de las crisis de refugiados de más rápido crecimiento, la de Myanmar, que se extendió a los Estados vecinos tras la violencia que en agosto de 2017 se desencadenó en el estado de Rakáin. En África, la constante violencia en Somalia y Libia puso de manifiesto la necesidad de que los asociados regionales cooperaran de forma sostenida en apoyo de los procesos políticos en esos países.

- 3.6 Al mismo tiempo, en 2018 también se produjeron cambios significativos en la dinámica política regional, que tuvieron repercusiones en la paz y la seguridad internacionales. Por ejemplo, el acercamiento entre Etiopía y Eritrea en julio de 2018 puso fin al enfrentamiento militar de dos decenios de duración entre los dos países y está redefiniendo toda la dinámica regional en el Cuerno de África. Asimismo, en junio de 2018, tras una labor de mediación, Grecia y la ex República Yugoslava de Macedonia firmaron un acuerdo histórico para solucionar la controversia de larga data sobre el nombre de este último país. En el Yemen, las conversaciones impulsadas por las Naciones Unidas dieron lugar a que se firmara un acuerdo de alto el fuego en Al-Hudayda en diciembre de 2018, que ha generado la esperanza de que se alivie la crisis humanitaria en la región.
- 3.7 Las amenazas a la seguridad tienen un carácter cada vez más transfronterizo, como la delincuencia transnacional y el tráfico de drogas, y requieren una respuesta regional. Además, el aumento del extremismo violento en los últimos años ha puesto de relieve la necesidad de contar con procesos políticos más inclusivos y de mantener una cooperación regional. Si bien el Iraq y sus asociados concluyeron con éxito las operaciones contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL) en 2018, las amenazas continuas de terrorismo en zonas como el Sahel y la cuenca del Lago Chad o en países como el Afganistán, Libia, la República Árabe Siria, Somalia y el Yemen complican aún más el entorno operativo de muchas presencias políticas sobre el terreno.
- 3.8 Las elecciones, si no son inclusivas y pacíficas, siguen siendo generadoras de inestabilidad. En 2018 se celebraron alrededor de 70 elecciones y referendos nacionales en todo el mundo, 18 de los cuales contaron con el apoyo técnico de las Naciones Unidas. En Madagascar, la colaboración coordinada de las Naciones Unidas y la comunidad internacional fue determinante para apoyar a las instituciones electorales y facilitó la aceptación de los resultados de las elecciones presidenciales. En el Iraq, las Naciones Unidas apoyaron los preparativos para las elecciones legislativas nacionales y prestaron asesoramiento a la Alta Comisión Electoral Independiente para actividades de recuento manual, introducción de datos y tabulación de los resultados.
- 3.9 En términos más generales, la mala gobernanza, la exclusión y el acceso desigual a las oportunidades económicas siguen alimentando el descontento entre grupos específicos en diferentes partes del mundo, lo que pone de relieve la necesidad de que se mantenga un diálogo para preservar la estabilidad y sostener la paz mediante políticas más inclusivas.

Estrategia y factores externos para 2020

- 3.10 La estrategia central del Departamento consiste en apoyar el arreglo pacífico de controversias, en virtud del Capítulo VI de la Carta, mediante el uso de los instrumentos de la diplomacia preventiva y el establecimiento y la consolidación de la paz. Al utilizar esos instrumentos, el Departamento trabaja en estrecha cooperación con una amplia gama de agentes, incluso de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta, en particular las organizaciones regionales y subregionales. La estrategia del Departamento refleja el reconocimiento de que las soluciones políticas son indispensables para lograr una paz duradera.
- 3.11 El Departamento tendrá en cuenta el carácter evolutivo de los conflictos, incluida la aparición de nuevas amenazas, al formular estrategias específicas, en particular estrategias regionales amplias, para prevenir los conflictos y mantener la paz. Habida cuenta de su mandato mundial de prevención de conflictos y mantenimiento de la paz, el Departamento desempeñará una función destacada dentro de las Naciones Unidas en la formulación y aplicación de estrategias regionales amplias que aborden cuestiones transfronterizas, en cooperación con las organizaciones regionales y subregionales.
- 3.12 Para lograr estos objetivos, el Departamento aprovechará los conocimientos especializados de sus expertos en la Sede, así como su red de presencias sobre el terreno, en particular las misiones políticas especiales, incluidas las oficinas regionales, y las presencias de enlace con organizaciones regionales y de otro tipo.
- 3.13 El Departamento espera contribuir más eficazmente a sus resultados previstos para 2020 mediante la ejecución de las agendas del Secretario General para la prevención de conflictos y el sostenimiento

de la paz y un mayor despliegue de sus instrumentos de establecimiento y consolidación de la paz y prevención de conflictos. Mediante su participación en el Grupo Permanente de Principales Responsables de los Secretarios Generales Adjuntos para Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y para Operaciones de Paz, bajo la presidencia del Secretario General, el Departamento garantizará la coordinación estratégica en el pilar de paz y seguridad. Además, el Departamento logrará una mayor coherencia y eficacia en la formulación de estrategias regionales amplias mediante la concepción integral del pilar prevista en el marco de la reforma de la arquitectura de paz y seguridad de las Naciones Unidas. En particular, en el caso del subprograma 1, la iniciativa de reforma estableció una estructura regional política y operacional única, compartida por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz, que permitirá planificar mejor la transición, por ejemplo en la reducción de las operaciones de mantenimiento de la paz, mediante la integración de las responsabilidades políticas y operacionales. Además, la integración de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en un Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz unificado y coherente fortalecerá aún más la interacción entre el Departamento y la estructura político-operacional única, por una parte, y la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz, por otra. Esto será especialmente beneficioso en los entornos de transición.

- 3.14 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) La unidad entre los Estados Miembros, en particular el Consejo de Seguridad, incluso en situaciones críticas en las que participan las Naciones Unidas;
 - b) La existencia de puntos de acceso para la participación de las Naciones Unidas a fin de mitigar las tensiones y prevenir los conflictos;
 - c) El compromiso de las partes en un conflicto de participar en un proceso encaminado al arreglo pacífico de las controversias.
- 3.15 El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. En el marco estratégico de las Naciones Unidas sobre las mujeres y la paz y la seguridad para el período 2011-2020, el Departamento se ha comprometido a alcanzar 15 entregables relacionados con las mujeres y la paz y la seguridad para fines de 2020 en las esferas de la participación de las mujeres en la solución y prevención de conflictos, la prevención y evaluación de la violencia sexual relacionada con los conflictos, la participación política de las mujeres y la planificación y financiación después de los conflictos, entre otras. Por ejemplo, en el caso del subprograma 2 (Asistencia electoral), el resultado refleja el hecho de que el género se incorpora sistemáticamente en todas las actividades de asistencia electoral de las Naciones Unidas. Todos los informes de las misiones de evaluación de las necesidades en 2018 incluyeron análisis de género y recomendaciones específicas en materia de género. Además, en el marco del subprograma 2, se organizaron tres actividades de capacitación específicas sobre género y elecciones para diferentes organizaciones regionales y sus respectivos Estados miembros en 2018. Estos tipos de iniciativas regionales sobre género también seguirán figurando en la agenda del Departamento en 2020.
- 3.16 En cuanto a la cooperación con otras entidades, en virtud del Capítulo VIII de la Carta, el Departamento, por conducto de sus misiones políticas especiales y sus oficinas de enlace, sigue fortaleciendo las asociaciones con organizaciones regionales y de otra índole en la esfera de la paz y la seguridad. En el contexto del Marco de Asociación de las Naciones Unidas y el Banco Mundial para las Situaciones Afectadas por Crisis, el Departamento también procura fortalecer las asociaciones con el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales a fin de que la participación internacional en las situaciones afectadas por crisis sea más coherente, eficaz y sostenible. El Departamento también está ampliando sus asociaciones con otros agentes pertinentes, incluida la sociedad civil, en particular en apoyo de las mujeres y los jóvenes.
- 3.17 En cuanto a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Departamento seguirá participando en el Comité Ejecutivo establecido por el Secretario General por conducto del Secretario General

Adjunto de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y, en reconocimiento de la función y la responsabilidad de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz de facilitar la coherencia entre los distintos pilares, del Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz. El Departamento también preside varios equipos de tareas interinstitucionales para coordinar y aumentar la coherencia de la participación del sistema de las Naciones Unidas en determinados países o regiones, así como diversos mecanismos temáticos interinstitucionales. El Fondo para la Consolidación de la Paz, que es por naturaleza un instrumento de apoyo financiero que abarca todos los pilares, seguirá trabajando por conducto de los organismos, fondos y programas en los países y en la Sede y colaborando con ellos.

Actividades de evaluación

- 3.18 Las siguientes evaluaciones y autoevaluaciones realizadas en 2018 han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2020:
- a) Autoevaluaciones: i) evaluación mediante encuestas de percepción de las iniciativas de sostenimiento de la paz, que ayudaron a comprender los beneficios y los desafíos de probar una nueva iniciativa en diferentes contextos nacionales; y ii) una evaluación de la capacitación del Departamento en cuestiones de género y la capacitación sobre las mujeres y la paz y la seguridad, una iniciativa emblemática en curso desde 2011;
 - b) Evaluaciones conjuntas: evaluación externa de mitad de período realizada para examinar el Programa Conjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Departamento de Asuntos Políticos sobre el Fomento de las Capacidades Nacionales para la Prevención de Conflictos a fin de apoyar las mejoras del programa durante su segunda fase;
 - c) Conjunto de evaluaciones encargadas por la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz: evaluaciones externas de proyectos financiados por el Fondo para la Consolidación de la Paz y realizadas por asociados en la ejecución en Guatemala, Madagascar, el Níger y Papua Nueva Guinea. Además, los directores de programas residentes emprendieron y concluyeron una evaluación de Sri Lanka.
- 3.19 Las conclusiones de las evaluaciones y autoevaluaciones mencionadas en el párrafo 3.17 a) y b) del presente se han tenido en cuenta al preparar el plan del programa para 2020 del subprograma 1 (Prevención, gestión y resolución de conflictos). Las conclusiones de las evaluaciones mencionadas en el párrafo 3.17 c) del presente se han tenido en cuenta al preparar el plan del programa para 2020 del subprograma 6 (Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz).
- 3.20 Está previsto realizar una autoevaluación en 2020, cuyo alcance y ámbito aún no se han determinado.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018

Programa de trabajo



Subprograma 1 Prevención, gestión y resolución de conflictos

1. Objetivo

- 3.21 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la prevención, gestión y resolución de conflictos por medios pacíficos.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 3.22 El objetivo está en línea con el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo; asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública; y aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
- 3.23 El objetivo también está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo; fortalecer las instituciones nacionales pertinentes; y garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 3.24 Por último, el objetivo también está en línea con el ODS 17, a saber, fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

3. Resultado notable de 2018

Madagascar: diversos instrumentos combinados para la prevención de conflictos

En 2018, el Departamento respondió a más de 90 situaciones en países, utilizando una combinación de alerta temprana, análisis integrado, buenos oficios y asistencia electoral y de mediación en apoyo de los esfuerzos de los Estados Miembros por prevenir conflictos violentos y consolidar la paz. Un ejemplo de esto en 2018 fue Madagascar, donde el Departamento participó activamente a lo largo del año, en estrecha coordinación con el coordinador residente y el equipo de las Naciones Unidas en el país, para ayudar a reducir las tensiones antes de las elecciones presidenciales de 2018.

En el período previo a las elecciones de 2018 y a solicitud del Gobierno, en marzo, el Departamento envió a Madagascar al Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana, Haile Menkerios, junto con personal del subprograma 2, para que colaboraran con los principales interesados a fin de

ayudar a crear un entorno propicio para la celebración de elecciones presidenciales y legislativas inclusivas, creíbles, transparentes y pacíficas. A pesar de esos esfuerzos, la aprobación en abril del proyecto de ley electoral por el Parlamento dio lugar a enfrentamientos políticos y a actos de violencia durante una protesta de la oposición, que se saldaron con la pérdida de al menos dos vidas y varios heridos. Si bien la decisión que adoptó el 3 de mayo el Tribunal Constitucional Superior sobre la base del análisis y las recomendaciones formuladas por las Naciones Unidas, entre otros, de eliminar del proyecto de ley electoral las disposiciones que no se ajustaran a la Constitución del país y a los tratados internacionales contribuyó a disipar las crecientes tensiones políticas, demostró que era necesario que prosiguiera la acción internacional y regional encaminada a promover el diálogo entre las partes políticas en Madagascar.

A finales de abril, para evitar un recrudecimiento de la violencia, y siguiendo las recomendaciones del Departamento, el Secretario General nombró a un Asesor Especial sobre Madagascar, Abdoulaye Bathily, encargado de colaborar estrechamente con la Unión Africana y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo a fin de promover el diálogo entre las partes interesadas, interponer buenos oficios y lograr la participación de los principales agentes políticos e instituciones. Mediante una intensa diplomacia itinerante, los enviados transmitieron mensajes coordinados y adoptaron una posición común para la celebración de elecciones pacíficas y creíbles, así como para el respeto del orden constitucional. Los enviados pusieron de relieve la necesidad de llegar a un acuerdo político a fin de crear un entorno pacífico para las elecciones, en estricta conformidad con la Constitución.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, la apertura de un espacio para el diálogo entre los principales agentes políticos para definir el marco de un acuerdo dirigido por Madagascar.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con una reducción de las tensiones y un diálogo dirigido por Madagascar que dio lugar a la formación de un Gobierno de consenso, lo que allanó el camino para las elecciones presidenciales de 2018. El 11 de junio de 2018 se formó un Gobierno inclusivo, tras el nombramiento consensuado de un nuevo Primer Ministro y un nuevo Gobierno. El anuncio por parte del Gobierno de las fechas de las elecciones presidenciales (7 de noviembre y segunda vuelta el 19 de diciembre) supuso un paso importante para evitar una crisis constitucional. La primera vuelta, en general, se desarrolló en forma pacífica y ordenada. La segunda vuelta, disputada entre dos ex-Presidentes muy conocidos, también transcurrió en gran medida de manera pacífica, pero los resultados provisionales fueron objeto de impugnaciones partidistas importantes. Los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional permitieron que se mantuviera la paz y la seguridad en la tensa situación postelectoral.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.



El Asesor Especial, Abdoulaye Bathily, es recibido por el Presidente Interino de Madagascar, Rivo Rakotovoao. Fuente: Foto ONU

- 3.25 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la mejora de la aptitud y la capacidad de los Estados Miembros para detectar, prevenir y abordar las situaciones de conflicto, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el número de actividades de buenos oficios para hacer frente a situaciones de conflicto en las que se pidió la asistencia de las Naciones Unidas (58 reales, en comparación con la meta de 52 para el bienio). El hecho de que los Estados Miembros, las organizaciones regionales y otros agentes sigan pidiendo el apoyo del Departamento para la prevención y la solución de conflictos demuestra que esos agentes entienden que el apoyo de la Organización puede ayudar a distender las situaciones de conflicto.

4. Resultado notable previsto para 2020

Estrategias regionales amplias

En 2018 y en años anteriores, los Estados Miembros se mantuvieron al tanto de los riesgos para la paz y la seguridad y de los progresos en la consolidación y el sostenimiento de la paz a través de dos oficinas, el Departamento de Asuntos Políticos y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Si bien las dos entidades se coordinaban estrechamente para preparar opciones y recomendaciones de actividades de prevención y para sostener la paz, había margen para reforzar la coherencia y los enfoques comunes en apoyo de la situación de un país. Además, dos departamentos distintos —el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz— se encargaban de prestar apoyo político y operacional a las actividades de las Naciones Unidas sobre el terreno en la esfera de la paz y la seguridad, mientras que el Departamento de Asuntos Políticos se encargaba de la prevención de conflictos, el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz, incluido el apoyo a las misiones políticas especiales, y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se encargaba del apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Esta estructura no contribuía a las sinergias y la coherencia en el cumplimiento de los mandatos de la Organización en materia de paz y seguridad.

Desafío y respuesta

El desafío era integrar los conocimientos especializados distintos y complementarios del Departamento de Asuntos Políticos en materia de prevención de conflictos y establecimiento de la paz, entre otras cosas para la elaboración de estrategias políticas amplias, y los de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz para mejorar la coherencia y las asociaciones en apoyo de la consolidación de la paz y el sostenimiento de la paz, así como la función del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Por ello, a partir de 2019 y a lo largo de 2020, la nueva estructura de paz y seguridad aprobada por la Asamblea General en 2018 y puesta en funcionamiento el 1 de enero de 2019 creó el nuevo Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, que combina las responsabilidades estratégicas, políticas y operacionales del antiguo Departamento de Asuntos Políticos y las responsabilidades de consolidación de la paz de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Además, como parte de la nueva estructura de paz y seguridad, el Departamento comparte una estructura político-operacional regional con el Departamento de Operaciones de Paz. La estructura regional es el cauce principal para ejecutar las medidas adoptadas por la Secretaría con miras a prevenir los conflictos, mantener la paz, gestionar las operaciones de paz y elaborar y aplicar las estrategias políticas regionales. En última instancia, esta nueva estructura fortalecerá la colaboración entre los dos Departamentos y garantizará un enfoque integral en todas las actuaciones de carácter político y operacional relacionadas con cuestiones de paz y seguridad.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, medidas más eficaces de prevención de conflictos, establecimiento de la paz y consolidación de la paz a nivel regional.

El resultado, si se logra, se demostrará con la aplicación de estrategias regionales más amplias que ayuden a armonizar las actividades de una amplia gama de agentes que operan en la misma región, como los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones no gubernamentales. Una mayor unidad de acción entre estos agentes permitiría que la comunidad

internacional aplicara medidas más eficaces de prevención de conflictos y establecimiento y consolidación de la paz en las regiones respectivas. La armonización de las actividades de los agentes externos también presupone una mayor coherencia entre los diversos agentes de las Naciones Unidas que operan en la misma región, las misiones políticas especiales, las operaciones de mantenimiento de la paz y los organismos, fondos y programas, así como una mayor coherencia entre los objetivos políticos y las decisiones de programación en respuesta a una gama cada vez más diversa y compleja de factores desencadenantes y situaciones de conflicto.

El resultado se demostrará también con estrategias regionales más sólidas y amplias, una mayor coherencia entre las actividades de prevención de conflictos, establecimiento de la paz y consolidación de la paz de múltiples agentes y una mayor integración entre el análisis político y las decisiones programáticas de esos agentes, como se indica en el cuadro.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Aprobación de la reforma propuesta por la Asamblea General y medidas de transición para la implantación de nuevas estructuras	Debates de agentes externos, como organizaciones regionales y subregionales, con entidades de las Naciones Unidas sobre estrategias regionales amplias para varias regiones o subregiones	Aplicación inicial de las estrategias regionales amplias formuladas en 2019, lo que da lugar a una mayor armonización de las actividades de las organizaciones regionales y subregionales y otras partes interesadas

3.26 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y resoluciones de la Asamblea General: Artículo 99 de la Carta, resolución 46/232, en la que la Asamblea estableció el Departamento de Asuntos Políticos, y resolución 72/262 C, en la que la Asamblea estableció el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

3.27 En el cuadro 3.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.1

Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	48	70	47	70
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	46	113	47	104
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	139	195	140	195

<i>2018</i> <i>Previstos</i>	<i>2018</i> <i>Reales</i>	<i>2019</i> <i>Previstos</i>	<i>2020</i> <i>Previstos</i>
---------------------------------	------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

Entregables no cuantificados

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios

Consultas, asesoramiento y promoción

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación

Bases de datos y materiales digitales sustantivos

D. Entregables de comunicación

Relaciones externas y con los medios de comunicación

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 3.28 La diferencia en la documentación para reuniones obedeció principalmente a la publicación de informes del Secretario General sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad para el Consejo de Seguridad, debido a las obligaciones adicionales de presentación de informes impuestas por el Consejo.
- 3.29 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedeció principalmente a la celebración de reuniones o consultas oficiosas del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios, debido a que el número de consultas oficiosas del Consejo y sus órganos subsidiarios fue mayor de lo previsto.
- 3.30 La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedeció a la celebración de seminarios, actividades de capacitación y reuniones académicas sobre el fomento de la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz, debido al mayor número de solicitudes de apoyo formuladas por los Estados Miembros.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 3.31 La diferencia en la documentación para reuniones obedece principalmente a la publicación prevista de informes del Secretario General sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad para el Consejo de Seguridad, debido al ajuste del número previsto para 2020 sobre la base de la experiencia real reciente.
- 3.32 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedece principalmente a la celebración prevista de reuniones o consultas oficiosas del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios, debido al ajuste del número previsto para 2020 sobre la base de la experiencia real reciente.
- 3.33 La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedece a la celebración prevista de seminarios, actividades de capacitación y reuniones académicas sobre el fomento de la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz, debido al ajuste del número previsto para 2020 sobre la base de la experiencia real reciente.



Subprograma 2 Asistencia electoral

1. Objetivo

- 3.34 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad existente de los Estados Miembros que lo soliciten para organizar y llevar a cabo elecciones periódicas, inclusivas, pacíficas y auténticas

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 3.35 El objetivo está en línea con el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública; y aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
- 3.36 El objetivo también está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional; crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; y garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

3. Resultado notable de 2018

Dieciocho elecciones pacíficas con el apoyo de las Naciones Unidas en todo el mundo

En 2018, el subprograma siguió coordinando la asistencia electoral prestada a más de 50 Estados Miembros y adoptó nuevas medidas clave para mejorar las alianzas y el apoyo al desarrollo de la capacidad para asociarse con organizaciones regionales. El subprograma también elaboró nuevas políticas electorales internas para todo el sistema destinadas a seguir aumentando la coordinación y la coherencia entre las entidades de las Naciones Unidas en la prestación de apoyo electoral a los Estados Miembros. En 2018 se llevaron a cabo más de 90 misiones electorales en diversas partes del mundo, incluidas misiones de evaluación de las necesidades y otros tipos de misiones técnicas y de asesoramiento.

En el Iraq, de conformidad con el mandato de las Naciones Unidas y según lo acordado con las autoridades nacionales, se llevó a cabo una misión de



Las urnas se introducen en un helicóptero de las Naciones Unidas que las transportará. Fuente: Martine Perret

evaluación en marzo de 2018. La misión formuló recomendaciones técnicas detalladas para los dirigentes de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, así como para los interlocutores nacionales e internacionales, sobre la mejor manera de apoyar el proceso electoral. Las esferas de asistencia se centraron en el marco jurídico, el entorno político y de seguridad preelectoral, la participación de los desplazados internos en las elecciones, un mecanismo de solución de controversias y el desarrollo y ensayo de programas informáticos electorales. A pesar de la brevedad de los plazos, la Alta Comisión Electoral Independiente, con un mayor apoyo de las Naciones Unidas, llevó a cabo la mayoría de los arreglos operacionales y logísticos, incluidas medidas para que los desplazados internos pudieran votar. Las elecciones parlamentarias se celebraron el 12 de mayo de 2018 según lo previsto y se desarrollaron sin incidentes importantes. Las Naciones Unidas también prestaron asistencia a un proceso de recuento manual parcial. Este proceso confirmó el recuento electrónico original, lo que aumentó la confianza del público en el proceso electoral. En Nigeria, a petición del Gobierno, una misión de evaluación de las necesidades desplegada en enero de 2018 recomendó que se prestara asistencia electoral en las esferas de la promoción de la participación de las mujeres y los grupos insuficientemente representados en el proceso electoral, el desarrollo de la capacidad de las instituciones electorales y el apoyo a la policía para la capacitación en materia de seguridad electoral en el marco de los preparativos para las elecciones de 2019. La Comisión Electoral Nacional Independiente de Nigeria también asistió al seminario regional sobre prevención de la violencia en torno a las elecciones organizado por las Naciones Unidas en colaboración con la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental en Abiyán (Côte d' Ivoire) en agosto de 2018.

El subprograma también prestó apoyo para el desarrollo de la capacidad a varias organizaciones regionales. En 2018, en asociación con las secretarías de tres organizaciones regionales asociadas, a saber, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad del Caribe (CARICOM), el subprograma organizó tres actividades de capacitación sobre género y elecciones, sobre la prevención de la violencia electoral y sobre la observación de elecciones. En estas actividades de capacitación participaron un total de 110 participantes de unos 40 Estados Miembros y de las secretarías de diversas organizaciones regionales asociadas.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, la prestación de asistencia técnica, incluso en situaciones de gestión de crisis electorales, y el desarrollo de la capacidad de más de 50 Estados Miembros receptores y cinco organizaciones regionales a fin de mejorar los procesos y las instituciones electorales. Los entregables también contribuyeron a la celebración de 18 elecciones en diversas partes del mundo durante el período sobre el que se informa. Esas elecciones, según los observadores nacionales e internacionales, se celebraron de manera pacífica y, en general, ordenada.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con las reacciones de los Estados Miembros y las organizaciones regionales, que confirman que la asistencia ha sido útil para aumentar la capacidad electoral de los Estados Miembros y las organizaciones regionales que han recibido asistencia electoral de las Naciones Unidas. Por ejemplo, el Primer Ministro de Armenia escribió una carta al Secretario General en la que expresaba su agradecimiento por el apoyo electoral prestado por las Naciones Unidas a la celebración pacífica de las elecciones parlamentarias anticipadas de diciembre de 2018. Elections Cameroon (ELECAM) escribió una carta a las Naciones Unidas en la que expresaba su gratitud a la Organización por la asistencia técnica y moral prestada a ELECAM para el desarrollo del proceso electoral y, en particular, para la organización de las elecciones presidenciales de octubre de 2018. Además, en una carta dirigida al Secretario General, el Gobierno de Francia expresó su reconocimiento por el envío de dos grupos de expertos electorales de las Naciones Unidas para, respectivamente, acompañar la actualización de las listas de votantes entre marzo y agosto de 2018 y seguir el referéndum de 2018 en Nueva Caledonia (Francia). Además, el Subsecretario General de la secretaría de la CARICOM escribió a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos para expresarle su agradecimiento por la capacitación electoral que el Departamento había impartido a los Estados Miembros en la región de la CARICOM en diciembre de 2018 y señalar que la capacitación había contribuido a desarrollar la capacidad de los funcionarios de los órganos de gestión electoral de los Estados miembros de la secretaría de la CARICOM.

El resultado también se demuestra con los informes de las misiones de observación electoral realizadas por organizaciones regionales y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. En muchos casos, en esos informes se evaluó positivamente la capacidad técnica de los órganos de gestión electoral de los países que celebraron elecciones en 2018 con el apoyo técnico de las Naciones Unidas.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 3.37 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, el aumento de la capacidad de los Estados Miembros que soliciten asistencia electoral para fortalecer sus procesos democráticos y crear, mejorar y perfeccionar sus instituciones y procesos electorales, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor porcentaje de casos (94 %, lo que representa un aumento de un punto porcentual respecto del 93 % en 2016-2017) en que el Coordinador de las Actividades de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas evaluó las necesidades electorales y realizó otras misiones electorales a solicitud de los Estados Miembros dentro de las cuatro semanas siguientes a la aprobación del despliegue de la misión.

4. Resultado notable previsto para 2020

Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para celebrar elecciones pacíficas, inclusivas y auténticas

En 2018 las Naciones Unidas siguieron recibiendo un gran número de solicitudes de apoyo electoral. La asistencia electoral sigue estando diseñada para complementar las actividades de las Naciones Unidas de apoyo a las transiciones pacíficas, la gobernanza democrática, el estado de derecho, los derechos humanos y la igualdad de género.

Desafío y respuesta

El desafío era que, si bien la mayoría de las elecciones se celebraban de manera pacífica, había casos en que la violencia electoral era motivo de preocupación.

Por ello, en 2020, las Naciones Unidas adoptarán nuevas medidas para combinar el apoyo técnico con medidas políticas y de buenos oficios, en particular en situaciones de crisis electoral. Esta es una esfera que requerirá atención y apoyo adicionales de las Naciones Unidas. Por consiguiente, además del apoyo técnico que tiene previsto brindar a los Estados Miembros en 2020, el subprograma prestará asesoramiento técnico superior en materia electoral a las actividades de buenos oficios en situaciones de crisis electoral, según sea necesario y en forma oportuna. El subprograma coordinará el apoyo electoral a unos 50 Estados Miembros en 2020 y ampliará su asociación electoral y el apoyo al desarrollo de la capacidad de las organizaciones regionales e intergubernamentales, incluso en la esfera de la prevención de la violencia electoral. El subprograma también elaborará y aplicará una serie de nuevas políticas electorales a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, al tiempo que seguirá incorporando la perspectiva de género en todas las actividades de asistencia electoral de las Naciones Unidas.

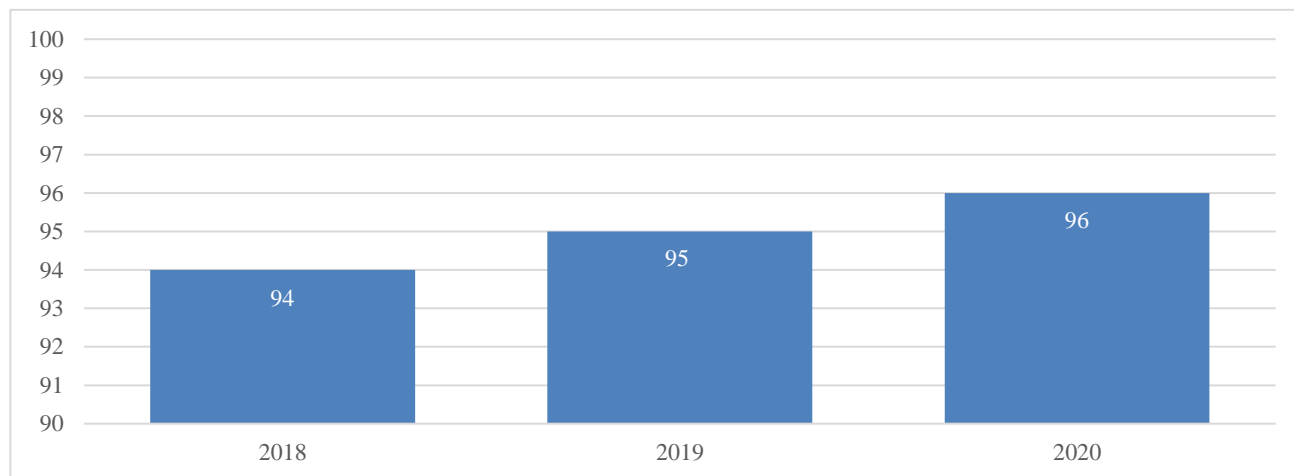
Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, mayor capacidad de los Estados Miembros que han solicitado asistencia electoral de las Naciones Unidas, así como de las organizaciones regionales, para apoyar la celebración de elecciones pacíficas, inclusivas y auténticas, con lo que se evitaría y mitigaría la violencia electoral antes, durante y después de un proceso electoral.

El resultado, si se logra, se demostrará con el reconocimiento por parte de los Estados Miembros que han recibido asistencia de que ese apoyo les ha servido para aumentar su capacidad de celebrar elecciones pacíficas, inclusivas y auténticas, y la aplicación de iniciativas locales de los Estados Miembros para prevenir la violencia electoral. También se demostrará con los informes de grupos de observación nacionales e internacionales, que suelen reflejar las principales conclusiones sobre diversos aspectos de los procesos electorales que observan. Además, el resultado se demostrará con el porcentaje de procesos electorales nacionales que reciben apoyo dentro del plazo establecido, suponiendo que las autoridades del país anfitrión y otros interesados pertinentes estén de acuerdo con el despliegue de las misiones y el calendario de las visitas, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: porcentaje de casos en que los Estados Miembros reciben una misión de asistencia electoral dentro de las cuatro semanas posteriores a la aprobación del Coordinador de las Actividades de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas



- 3.38 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución [72/164](#), relativa al fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas para mejorar las elecciones periódicas y auténticas y la promoción de la democratización. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 3.39 En el cuadro 3.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.2

Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previsto	2018 Reales	2019 Previsto	2020 Previsto
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	–	–	1	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	16	26	16	26
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	19	19	19	19
Materiales técnicos (número de materiales)	5	6	5	5

	2018 Previsto	2018 Reales	2019 Previsto	2020 Previsto
--	------------------	----------------	------------------	------------------

Entregables no cuantificados**C. Entregables sustantivos**

Consultas, asesoramiento y promoción

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación

Bases de datos y materiales digitales sustantivos

6. Diferencias más significativas en los entregables**Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018**

- 3.40 La diferencia en los proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica obedeció a proyectos de asistencia electoral para los Estados Miembros, debido a la ejecución de varios proyectos nuevos de desarrollo de la capacidad en apoyo de las elecciones de los Estados Miembros que lo solicitaron.
- 3.41 La diferencia en los materiales técnicos obedeció a la publicación de directrices técnicas y material de referencia sobre los procesos electorales, el marco jurídico electoral y la organización y administración de las elecciones, debido a la necesidad de proporcionar nuevos documentos de políticas sobre determinadas cuestiones electorales de reciente aparición.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 3.42 La diferencia en la documentación para reuniones obedece a la publicación en 2019, pero no en 2020, del informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas para mejorar la eficacia del principio de elecciones periódicas y genuinas y la promoción de la democratización, debido a su carácter bienal.
- 3.43 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedece a la celebración de la reunión del pleno de la Asamblea General en 2019, debido a que la Asamblea solicitó que se le informara sobre el fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas para mejorar la eficacia del principio de elecciones periódicas y genuinas y la promoción de la democratización, en relación con el informe bienal del Secretario General.
- 3.44 La diferencia en los proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica obedece a los proyectos sobre asistencia electoral para los Estados Miembros, debido al elevado número de proyectos de desarrollo de la capacidad de largo plazo que continuarán hasta 2020 y también al número de nuevas solicitudes que, según se prevé, formularán los Estados Miembros en 2020.



Subprograma 3 Asuntos del Consejo de Seguridad

1. Objetivo

- 3.45 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la eficacia de las deliberaciones y la adopción de decisiones del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 3.46 El objetivo está en línea con el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo; eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación; y asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos.
- 3.47 El objetivo también está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a reducir todas las formas de violencia; reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas; garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades; y fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional.

3. Resultado notable de 2018

Disponibilidad de información de calidad para el Consejo de Seguridad en apoyo del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

En 2018, el Consejo de Seguridad celebró un total de 288 sesiones y 120 consultas privadas y adoptó 202 decisiones finales en cumplimiento de sus responsabilidades fundamentales respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Las actividades del Consejo cuentan con el apoyo sustantivo y de secretaría que presta el subprograma en tres ámbitos complementarios pero distintos, a saber, los servicios de secretaría del Consejo; el apoyo a los órganos subsidiarios del Consejo, incluidos los comités de sanciones; y la realización de investigaciones consultivas sobre las prácticas y los procedimientos del Consejo.

A lo largo de 2018, el subprograma prestó apoyo sustantivo y orientación procedimental al Consejo de Seguridad, a fin de ayudar de manera eficaz a las



El Consejo de Seguridad renueva el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, 21 de diciembre de 2018. Fuente: Foto ONU

presidencias futuras del Consejo y gestionar el programa de trabajo del Consejo, lo cual se tradujo en la publicación de 1.183 documentos del Consejo, la celebración de 288 reuniones del Consejo y la aprobación de 54 resoluciones. El subprograma también adoptó una estrategia amplia de desarrollo de la capacidad para mejorar los servicios prestados a los miembros del Consejo, lo que incluye orientación inicial para los miembros elegidos del Consejo desde 2016. En respuesta a los llamamientos de los Estados Miembros y las partes interesadas, el subprograma también trató de integrar las sanciones de las Naciones Unidas en la arquitectura general de paz y seguridad aumentando la capacitación en materia de sanciones de las Naciones Unidas. Se celebraron cinco seminarios y talleres de capacitación específicos en los que se describieron el diseño, la evolución y la aplicación de las sanciones de las Naciones Unidas, y se generó conciencia y se desarrolló la capacidad de los participantes en relación con el uso de las sanciones.

El subprograma contribuyó a que se agilizará la publicación del *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad*, que es la única fuente oficial de información sobre la interpretación y aplicación de la Carta de las Naciones Unidas y el reglamento provisional del Consejo de Seguridad. El 20º suplemento (2016-2017) se publicó en su versión preliminar en el sitio web del Consejo de Seguridad durante el cuarto trimestre de 2018 —lo más cercano a un registro contemporáneo de la práctica del Consejo que se ha logrado publicar en los 66 años de historia del *Repertorio*— y mejoró la capacidad del Departamento para producir guías técnicas específicas. Entre 2016 y 2018 se multiplicó por ocho la realización de investigaciones técnicas especializadas, el 75 % de las cuales fueron solicitadas por los Estados Miembros, incluidos los miembros del Consejo.

Además, con miras a incorporar la perspectiva de género a los trabajos del Consejo de Seguridad, el subprograma reunió datos desglosados por sexo para los representantes permanentes y los representantes permanentes adjuntos de los miembros del Consejo, así como para los miembros de la Secretaría y otros invitados del Consejo. Estos datos contenían información sobre los ponentes de la sociedad civil y sobre la participación de mujeres ponentes en las actividades del Consejo, en línea con la meta 5.5 de los ODS: asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Además, se reflejaron las decisiones del Consejo de Seguridad que incluían lenguaje relativo a las mujeres y la paz y la seguridad para informar sobre la incorporación por parte del Consejo de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Resultado y demostración

Los resultados contribuyeron al resultado, a saber, una adopción de decisiones más oportuna y fundamentada por parte del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con los comentarios positivos recibidos de la Presidencia mensual del Consejo, que ponen de relieve la eficacia del apoyo que el subprograma presta a la Presidencia del Consejo. Por ejemplo, un participante del taller de orientación inicial organizado por el Departamento en 2018 expresó su agradecimiento por las presentaciones y señaló el volumen de información, prácticas y conocimientos valiosos proporcionados a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

-
- 3.48 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la mejora de los aspectos de organización y procedimiento de la prestación de servicios a las reuniones, así como del apoyo sustantivo y técnico de secretaría a los Estados Miembros y otros participantes en las reuniones celebradas con arreglo a mandatos, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró parcialmente, como demuestra el mayor grado de satisfacción expresado por los miembros del Consejo de Seguridad y por los demás Miembros de las Naciones Unidas con respecto a los servicios prestados por el subprograma, como ponen de manifiesto las respuestas de las encuestas (el 99 % de las respuestas se consideraron satisfactorias o más que satisfactorias, frente a la meta del 100 %).

4. Resultado notable previsto para 2020

Primera instancia a la que acuden los miembros del Consejo de Seguridad y otras entidades para todo lo relacionado con el Consejo

En 2018, al intensificarse la labor del Consejo de Seguridad, la División de Asuntos del Consejo de Seguridad fue recibiendo cada vez más solicitudes de apoyo en materia de investigación y asesoramiento procedimental. En este contexto, la División ha tenido que adaptarse y evolucionar en cuanto a su función de secretaría del Consejo de Seguridad, y mantener su primacía como depositaria de la práctica del Consejo y centro de excelencia encargado de orientar y ayudar al Consejo, el conjunto de los miembros de las Naciones Unidas y el personal directivo superior de las Naciones Unidas.

Desafío y respuesta

El desafío era garantizar la prestación oportuna de ese tipo de asesoramiento a los miembros del Consejo de Seguridad, incluidos los nuevos miembros, a fin de apoyar sus deliberaciones y mejorar la infraestructura de los sistemas para responder a un número cada vez mayor de preguntas de los miembros del Consejo en relación con la práctica anterior.

Por ello, en 2020 el subprograma seguirá mejorando su capacidad de prestar a los miembros del Consejo de Seguridad el apoyo que necesitan como primera instancia en todas las cuestiones relacionadas con el Consejo. Entre los principales beneficiarios de esta medida se encontrarán los nuevos miembros del Consejo, cuya capacidad para cumplir eficazmente sus responsabilidades respecto del Consejo se verá reforzada mediante sesiones de orientación y capacitación específicas y adaptadas a cada caso, entre otras cosas sobre la aplicación de las sanciones de las Naciones Unidas; el conjunto de los miembros del Consejo, que recibirán de forma oportuna orientación y asesoramiento sustantivos y procedimentales sobre la base de investigaciones y análisis profundos de la práctica anterior del Consejo de Seguridad y la aplicación del reglamento provisional; y todos los miembros de las Naciones Unidas, el personal directivo superior de la Organización y el público, que se beneficiarán de un acceso más amplio a los análisis y datos de plataformas de Internet como la base de datos iSCAD+ y el sitio web renovado.

El subprograma pondrá en marcha una serie de iniciativas y seguirá ejecutando otros programas específicos de desarrollo de la capacidad. Entre ellos figurará una serie de proyectos integrados de gestión de la información, sobre todo iSCAD+, que formarán parte del enfoque estratégico de comunicaciones de la División destinado a mejorar la precisión y la agilidad del Departamento para responder en tiempo real a las preguntas sustantivas y de procedimiento de los miembros del Consejo. iSCAD+ es un portal para usuarios unificado al que se puede acceder desde dispositivos móviles, que está integrado en el sitio web renovado del Consejo de Seguridad, y cuyo objetivo es mejorar los productos de información existentes para satisfacer las necesidades del Consejo. Las plataformas contribuirán a la colaboración segura, el intercambio oportuno de información entre los Estados Miembros y dentro de la Secretaría y el acceso de los Estados Miembros a información sobre reuniones, documentación y registros históricos y a nuevas modalidades de presentación de informes y funciones de visualización. Además, proporcionarán información al público y mostrarán la labor del Consejo de Seguridad en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El subprograma seguirá perfeccionando las iniciativas de orientación inicial y capacitación para responder mejor a las necesidades de los nuevos miembros del Consejo a medida que vayan comprendiendo la complejidad de las tareas y los métodos de trabajo del Consejo. El subprograma también pondrá en marcha una serie de iniciativas de capacitación y seminarios sobre sanciones para fomentar la aplicación de las sanciones de las Naciones Unidas y mejorar la comprensión y los conocimientos de los profesionales, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, sobre la estructura de sanciones de las Naciones Unidas.

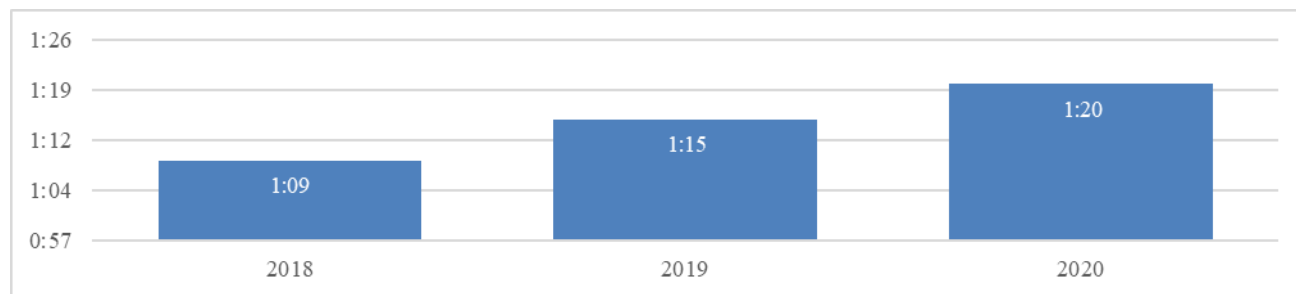
Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mejor comprensión general y un mayor conocimiento de los procedimientos y la labor del Consejo por parte de los Estados Miembros.

El resultado, si se logra, se demostrará con el análisis cualitativo de los datos relativos a una mayor utilización del sitio web del Consejo de Seguridad, según pone de manifiesto el aumento del tiempo de permanencia en el sitio, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: tiempo de permanencia en el sitio web del Consejo de Seguridad (minutos)



- 3.49 El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 3.50 En el cuadro 3.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.3

Subprograma 3: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	55	55	55	55
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	500	607	510	510
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	5	5	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	1	2	1	2
Materiales técnicos (número de materiales)	5	115	5	104
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 3.51 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedeció a las reuniones del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios y a las deliberaciones correspondientes, debido a que se solicitaron más reuniones de las previstas y a la imposibilidad de prever la labor del Consejo.
- 3.52 La diferencia en las publicaciones obedeció a la publicación del volumen *Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad*, debido a que no se incluyó como entregable previsto en el plan por programas bienal para 2018-2019.
- 3.53 La diferencia en los materiales técnicos obedeció principalmente a las investigaciones específicas para los Estados Miembros sobre la práctica y los procedimientos actuales y anteriores del Consejo de Seguridad, debido a que no se incluyeron como entregables previstos en el plan por programas bienal para 2018-2019.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 3.54 La diferencia en las publicaciones obedece a la publicación del volumen *Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad*, debido a que no se incluyó como entregable previsto en el plan por programas bienal para 2018-2019.
- 3.55 La diferencia en los materiales técnicos obedece principalmente a la realización de investigaciones específicas para los Estados Miembros sobre la práctica y los procedimientos actuales y anteriores del Consejo de Seguridad, debido a que no se incluyeron como entregables previstos en el plan por programas bienal para 2018-2019.



Subprograma 4 Descolonización

1. Objetivo

- 3.56 El objetivo al que contribuye este subprograma es impulsar el proceso de descolonización de los 17 Territorios No Autónomos que aún quedan, a fin de erradicar el colonialismo.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 3.57 El objetivo está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

3. Resultado notable de 2018

Modificación de las resoluciones de 2018 para reflejar la situación actual de los Territorios

En 2018, la Dependencia de Descolonización preparó tres informes del Secretario General, 17 documentos de trabajo sobre los Territorios No Autónomos y un informe de la Presidencia del Consejo Económico y Social, en que figuraba información sobre los efectos devastadores de los huracanes Irma y María en algunos de los Territorios; prestó apoyo sustantivo a la organización y celebración del seminario regional del Pacífico; y respaldó la misión visitadora enviada a Nueva Caledonia por el Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales prestando apoyo sustantivo, asesoramiento político y asistencia logística, entre otras cosas. Como consecuencia de todo lo anterior, el Comité Especial pudo disponer de información sobre los acontecimientos políticos, económicos y sociales relacionados con los Territorios a fin de examinarla.



Las Islas Virgenes Británicas quedaron devastadas tras el paso del huracán Irma, una tormenta de categoría cinco que fue el huracán más fuerte jamás registrado en el Atlántico. Unas semanas después, las islas fueron azotadas por un nuevo huracán, María. Fuente: Loop News

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, que el Comité Especial comprendiera mejor la situación en los Territorios. El resultado se demuestra, por ejemplo, con las modificaciones introducidas en las resoluciones examinadas y aprobadas por el Comité durante su período de sesiones sustantivo, celebrado en junio.

Entre las actualizaciones destacadas de las resoluciones examinadas y aprobadas por el Comité Especial figuran las relacionadas con los acontecimientos constitucionales y políticos (por ejemplo, en Guam, Nueva Caledonia, la Polinesia Francesa y Samoa Americana), las condiciones socioeconómicas (por ejemplo, en las Bermudas, las Islas

Caimán, Santa Elena y Tokelau) y los efectos devastadores del huracán Irma y el huracán María en Anguila, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Turcas y Caicos y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. En el caso de los Territorios afectados por la temporada de huracanes de 2017, sobre la base de la información suministrada en los documentos de trabajo preparados por la Secretaría y el informe de la Presidencia del Consejo Económico y Social que contenía información presentada por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre sus actividades en los Territorios, el Comité Especial introdujo un nuevo texto en el que la Asamblea General exhortaba a la Potencia administradora, a los organismos especializados y a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones regionales, a que prestaran toda la asistencia necesaria al Territorio, apoyaran las tareas de recuperación y reconstrucción y reforzaran la capacidad en lo que respectaba a la preparación para emergencias y la reducción del riesgo, en particular tras el huracán Irma y el huracán María, que habían azotado el Territorio en 2017 (proyectos de resolución [A/AC.109/2018/L.11](#), [A/AC.109/2018/L.14](#), [A/AC.109/2018/L.20](#) y [A/AC.109/2018/L.21](#)).

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 3.58 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, que el Comité Especial y la Asamblea General puedan cumplir sus mandatos de descolonización y llevar adelante el proceso de descolonización de los 17 Territorios No Autónomos que aún quedan, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestran la presentación puntual del 100 % de los documentos para reuniones y el nivel sostenido de apoyo a la labor del Comité Especial para facilitar la comunicación con las Potencias administradoras.

4. Resultado notable previsto para 2020

Mejor difusión de la información

En 2018, el sitio web de las Naciones Unidas sobre descolonización, aunque se actualizaba periódicamente, seguía siendo limitado en cuanto a la información que contenía y los idiomas en que se podía consultar, así como en cuanto a sus capacidades y funcionalidad, al estar alojado en una plataforma anticuada. En un intento por intensificar las iniciativas encaminadas a seguir aplicando el plan de acción del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, el subprograma empezó a ejecutar un importante proyecto destinado a modernizar el sitio web.

Desafío y respuesta

El desafío eran el contenido, las capacidades, la funcionalidad, el mantenimiento adecuado y la actualización completa del sitio web actual, que se abordarán en el marco de la renovación del sitio web.

Por ello, en 2020 el nuevo sitio web figurará en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y contendrá datos más completos en una plataforma moderna y fácil de usar, lo cual también contribuirá a mejorar la eficiencia y la cooperación con el Departamento de Comunicación Global en la ejecución del mandato del subprograma relativo a la difusión de información sobre descolonización.

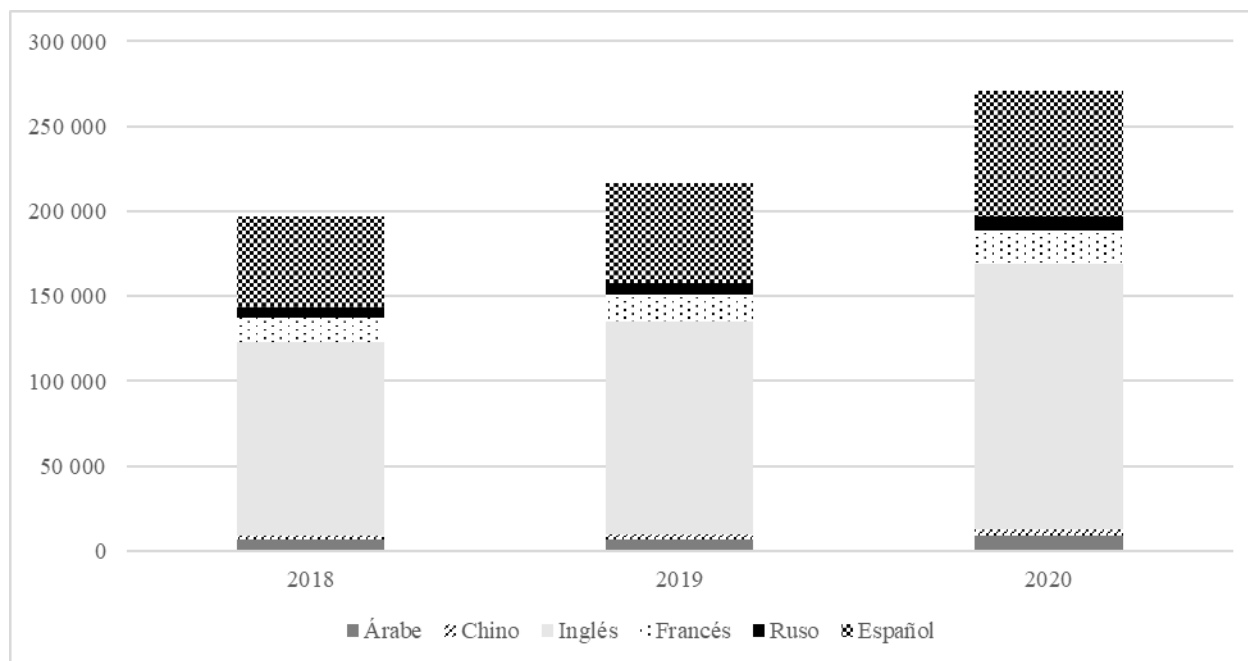
Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, que las partes interesadas estén mejor informadas y se mantenga la colaboración entre los Territorios, las Potencias administradoras, los Estados Miembros y el público.

Como han reconocido algunos Estados Miembros, representantes de los Territorios No Autónomos y otros agentes competentes, se espera que la mayor difusión de la información relativa a la descolonización dé lugar a un aumento del interés y la participación de todos los agentes en las actividades pertinentes del Comité Especial, incluidas, entre otras, las sesiones plenarias, los seminarios regionales y las misiones visitadoras, y la Asamblea General. El resultado, si se logra, se demostrará con un aumento del número de visitantes, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: número actual y previsto de usuarios del sitio web de las Naciones Unidas sobre descolonización



3.59 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución 1514 (XV), relativa a la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales; y resolución 1541 (XV), relativa a los principios que deben servir de guía a los Estados Miembros para determinar si existe o no la obligación de transmitir la información que se pide en el inciso e del Artículo 73 de la Carta. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

3.60 En el cuadro 3.4 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.4

Subprograma 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	22	22	22	22
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	63	48	63	63

	<i>2018</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>
	<i>Previstos</i>	<i>Reales</i>	<i>Previstos</i>	<i>Previstos</i>

Entregables no cuantificados

C. Entregables sustantivos

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 3.61 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedeció principalmente a que se solicitaron menos reuniones de las previstas para: a) las sesiones plenarias del Comité Especial; y b) las reuniones de la Mesa del Comité Especial.



Subprograma 5 Cuestión de Palestina

1. Objetivo

- 3.62 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la ejecución eficaz y eficiente del programa de trabajo del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino en sus esfuerzos por promover la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación, apoyar que el fin de la ocupación israelí iniciada en 1967 y la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967 y la solución justa de todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo se logren sin dilación, y movilizar el apoyo y la asistencia internacionales al pueblo palestino.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 3.63 El objetivo está en línea con el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas; asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública; y aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
- 3.64 El objetivo también está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a reducir significativamente todas las formas de violencia; promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; y ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- 3.65 El objetivo también está en línea con el ODS 17, a saber, fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los ODS, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular; respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible; y mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los ODS.

3. Resultado notable de 2018

El foro de alto nivel de las Naciones Unidas fomentó la concienciación sobre la cuestión de Palestina

En 2018, el subprograma, bajo los auspicios del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, organizó el Foro de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina con el tema “70 años después de 1948: lecciones para lograr una paz sostenible” a fin de conmemorar el aniversario de la guerra de 1948 y el consiguiente desarraigo y desplazamiento en masa de los palestinos, que se conoce como “Nakba” (la catástrofe). Durante dos días, el 17 y el 18 de mayo, políticos, activistas de la sociedad civil y académicos israelíes y palestinos, así como representantes de los Estados Miembros, debatieron las raíces del conflicto, los acontecimientos actuales y los obstáculos a la celebración de negociaciones fructíferas sobre cuestiones relacionadas con el estatuto permanente, así como las opciones para superar el estancamiento político.



Amina Mohammed, Vicesecretaria General, Fodé Seck, Presidente del Comité, y Hanan Ashrawi, representante palestina, en el Foro de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, celebrado en la Sede de las Naciones Unidas el 17 de mayo de 2018. Fuente: Foto ONU

Antes del Foro, el 16 de mayo, el subprograma organizó consultas privadas entre el Comité y organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de los derechos de los palestinos. Las consultas mejoraron la cooperación y la coordinación entre el Comité y los asociados de la sociedad civil, ya que los participantes intercambiaron información actualizada sobre sus respectivas actividades y examinaron propuestas de acción conjunta.

El subprograma prestó apoyo al Comité en la organización del Foro y en las consultas con organizaciones de la sociedad civil. Por ejemplo, la conceptualización y las consultas iniciales con el Comité y su Mesa, así como con una gran variedad de asociados israelíes y palestinos, permitieron que el subprograma indicara al Comité expertos y ponentes principales israelíes y palestinos que participaban o habían participado activamente en la escena política y que representaban una amplia diversidad de posturas respecto del conflicto. Casi la mitad de los ponentes del Foro y de los participantes en las consultas privadas fueron mujeres. Además, gracias a la elección de la Sede de las Naciones Unidas como lugar de celebración del Foro, se logró un alto grado de concienciación entre los Estados Miembros, la sociedad civil y los medios de comunicación.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, uno de los debates más diversos sobre cuestiones israelo-palestinas que se han celebrado en la Sede de las Naciones Unidas. Así pues, el Foro brindó la oportunidad no solo de promover la solidaridad internacional con el pueblo palestino, sino también de fomentar el diálogo y coordinar iniciativas para resolver el conflicto de manera justa, y movilizó más apoyo por parte de la sociedad civil para defender los derechos del pueblo palestino.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con el reconocimiento de los diversos puntos de vista tanto en los testimonios ofrecidos por los participantes y sus organizaciones tras el evento como en el informe anual de 2018 del Comité a la Asamblea General ([A/73/35](#)), en el que figuraban muchas de las recomendaciones de la sociedad civil expresadas durante el Foro. Entre las recomendaciones figuraba la necesidad de replantear el conflicto israelo-palestino; la importancia de que Israel reconociera la Nakba y su repercusión en el pueblo palestino, como requisito necesario para una paz viable y duradera; el llamamiento a la comunidad internacional a pasar de un marco humanitario a un marco político y de derechos humanos al abordar la difícil situación del pueblo palestino; y la necesidad de tratar a los refugiados de Palestina como ciudadanos desposeídos de un país (el Estado de Palestina), y no como refugiados apátridas.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 3.66 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, una mayor conciencia a nivel internacional acerca de la cuestión de Palestina, así como apoyo internacional a los derechos del pueblo palestino y al logro de una solución pacífica de la cuestión de Palestina mediante la labor del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el nivel de diálogo, compromiso y apoyo permanentes por parte de la comunidad internacional en relación con los objetivos del programa, mediante la celebración de cuatro reuniones y conferencias internacionales en 2018, frente a una meta bienal de ocho.

4. Resultado notable previsto para 2020

Mejora de la capacidad de comunicación estratégica del Gobierno palestino

Desde 1997, el subprograma se encarga de ejecutar un programa de desarrollo de la capacidad para funcionarios palestinos en materia de diplomacia multilateral y comercio internacional. En 2018, la Asamblea General, en su resolución 73/21, pidió a la Secretaría que desarrollara y mejorara el programa anual de formación del personal del Gobierno palestino como contribución a la labor de creación de capacidad palestina.

Desafío y respuesta

El desafío era hacer que el programa anual de formación estuviera más impulsado por la demanda y velar por que añadiera valor, evitando al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos.

Por ello, en 2020 se procurará que el programa se adapte mejor a las necesidades de los palestinos. El subprograma, autorizado por la Mesa del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, redefinió los objetivos del programa, reevaluó sus componentes y su duración, estableció criterios más estrictos para la selección de candidatos, dio prioridad al equilibrio de género entre los alumnos, adaptó la formación al perfil de los candidatos y la hizo más rigurosa. Durante una misión de determinación de los hechos en el Territorio Palestino Ocupado, el subprograma se reunió con diez ministerios palestinos para evaluar las necesidades nacionales de formación y determinar las deficiencias de capacidad, como las relacionadas con las comunicaciones estratégicas, las consecuencias de las convenciones internacionales firmadas por Palestina y la capacitación de los administradores, los gestores y el personal de recursos humanos y finanzas. También se reunió con 12 organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas sobre el terreno para garantizar la complementariedad de las actividades de formación.

El subprograma también mejorará el programa de desarrollo de la capacidad mediante una evaluación de los efectos. Además de los módulos existentes sobre diplomacia y comercio internacionales que se imparten en Nueva York y Ginebra, el subprograma organizará actividades de formación en materia de comunicaciones estratégicas y convenciones internacionales a las que el Estado de Palestina se ha adherido recientemente, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y en el contexto de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, mediante la asociación con instructores del Sur Global.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una comunicación más eficaz del Gobierno palestino con la comunidad internacional y los sectores nacionales y, en última instancia, unas instituciones responsables y con capacidad de respuesta, mejor preparadas para cumplir las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos en el territorio bajo su control, en el camino hacia la plena soberanía, como se indica en la figura. El resultado, si se logra, se demostrará con el número adicional de funcionarios del Gobierno palestino que, tras la capacitación, trabajarán en ámbitos relacionados con las comunicaciones estratégicas.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Falta de actividades de formación organizadas por el subprograma en materia de comunicaciones estratégicas y convenciones internacionales	Participación de los funcionarios en actividades de formación organizadas por el subprograma	Mayor número de funcionarios del Gobierno palestino que, tras la capacitación, pasarán a trabajar en esferas relacionadas con las comunicaciones estratégicas

3.67 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución 73/18, relativa al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino; y resolución 73/21, relativa a la División de la Secretaría de los Derechos de los Palestinos. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

3.68 En el cuadro 3.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.5

Subprograma 5: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	32	32	32	32
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	45	45	45	45
Publicaciones (número de publicaciones)	4	4	4	4
Materiales técnicos (número de materiales)	66	59	66	59
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				
Servicios de biblioteca				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 3.69 La diferencia en los materiales técnicos obedeció a la publicación del boletín NGO Action News, sobre actividades recientes y futuras de las organizaciones de la sociedad civil afiliadas al Comité, debido a la consolidación de los boletines NGO Action News en épocas de poca actividad y períodos de vacaciones.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 3.70 La diferencia en los materiales técnicos obedeció a la publicación del boletín NGO Action News, sobre actividades recientes y futuras de las organizaciones de la sociedad civil afiliadas al Comité, debido al cambio del número previsto de boletines NGO Action News, de conformidad con la experiencia reciente.



Subprograma 6 Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz

1. Objetivo

- 3.71 El objetivo al que contribuye este subprograma es fomentar una colaboración internacional continua, coherente y estratégica para consolidar y mantener la paz en los países afectados por conflictos.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 3.72 El objetivo está en línea con el ODS 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas), el ODS 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos), el ODS 10 (Reducir la desigualdad en los países y entre ellos), el ODS 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas) y el ODS 17 (Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible).

3. Resultado notable de 2018

Colaboración internacional continua, coherente y estratégica para consolidar y sostener la paz en el Sahel

En 2018, las Naciones Unidas adoptaron una nueva estrategia integrada para hacer frente a las causas profundas de la compleja crisis del Sahel. La creciente amenaza que suponían el terrorismo y el extremismo violento en esas zonas remotas había dificultado que la atención internacional se centrara en las causas profundas del conflicto, como los bajos índices de desarrollo, los conflictos por la tierra y los efectos del cambio climático. El subprograma prestó apoyo sustantivo a la Comisión de Consolidación de la Paz, de carácter intergubernamental, gestionó el Fondo para la Consolidación de la Paz y presentó políticas y análisis conjuntos sobre cuestiones relacionadas con la consolidación y el sostenimiento de la paz.

En el transcurso de 2018, el subprograma contribuyó a una mayor implicación de los Estados Miembros en la consolidación y el sostenimiento de la paz en la región del Sahel. Facilitó y preparó visitas a la región por parte de los dirigentes de la Comisión de Consolidación de la Paz e intervino de manera sustantiva en la preparación de reuniones de la Comisión dedicadas al tema del Sahel, así como a situaciones afines en países concretos. El subprograma también aprovechó el Fondo para la Consolidación de la Paz como instrumento para catalizar una elaboración coherente de programas sobre el terreno por parte del sistema de las Naciones Unidas, y contribuyó a que este sistema se coordinara a fin de promover el análisis conjunto y la coherencia de la colaboración en apoyo de la consolidación y el sostenimiento de la paz sobre el terreno. Por ejemplo, el Fondo para la Consolidación de la Paz invirtió más de 60 millones de dólares en poner en marcha la ejecución del Plan de Apoyo de las Naciones Unidas para el Sahel. Los Gobiernos, entre ellos el de



Periodo de sesiones anual de la Comisión de Consolidación de la Paz de 2018, dedicado a la consolidación y el sostenimiento de la paz en la región del Sahel, con la participación de la Vicesecretaria General (12 de noviembre de 2018). Fuente: Foto ONU/Rick Barjonas

Burkina Faso, solicitaron que se les permitiera acceder a la financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz y colaboraron con los equipos de las Naciones Unidas en los países y la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental y el Sahel en la elaboración de programas pertinentes para hacer frente a los principales problemas, incluidos los relacionados con la trashumancia y la consolidación de la paz a través de las fronteras, así como los relativos a una mayor inclusión de las mujeres y los jóvenes en la consolidación de la paz. En marzo de 2018, el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz participaron en la sexta reunión de la Plataforma de Coordinación Ministerial para el Sahel, celebrada en el Chad. Ese mismo año, realizaron una visita conjunta a África Occidental, incluida Burkina Faso. Posteriormente, una visita conjunta realizada a Malí por el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz y la Subsecretaria General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en diciembre de 2018 sentó las bases para mejorar la programación del Fondo para la Consolidación de la Paz en el contexto de la renovación de las condiciones para acceder al Fondo en 2019. Hacia finales de año, el período de sesiones anual de la Comisión estuvo dedicado al Sahel, y se aprovechó la capacidad de convocatoria de la Comisión para redirigir la atención hacia las causas profundas de los conflictos y los factores impulsores de la paz a largo plazo en la región.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, una colaboración internacional más continua, coherente y estratégica para consolidar y sostener la paz en el Sahel, preservando al mismo tiempo la implicación y el liderazgo nacionales como principio fundamental.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con el interés de los Estados Miembros, puesto de manifiesto en las sucesivas reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz dedicadas al Sahel y en la decisión de la Comisión de dedicar su período de sesiones anual, celebrado en noviembre de 2018, a la consolidación de la paz en el Sahel y de dar prioridad a ese interés a lo largo de 2019, ya que el próximo período de sesiones anual también se centrará en el Sahel. El considerable aumento de los programas del Fondo para la Consolidación de la Paz en toda la región refleja el mayor interés de los Gobiernos y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas por ejecutar proyectos encaminados a la consolidación de la paz, prestando especial atención a la inclusividad, especialmente de las mujeres y los jóvenes, y a la trashumancia y los problemas transfronterizos. Se avanzó en la ejecución de nuevos proyectos transfronterizos, a petición de los Gobiernos y los equipos de las Naciones Unidas en los países, con la participación de Malí, Burkina Faso, el Níger y el Chad. Los Gobiernos solicitaron el apoyo de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Fondo para la Consolidación de la Paz pidiendo, por ejemplo, que se les declarara aptos a esos efectos.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

-
- 3.73 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la movilización efectiva de recursos para el Fondo para la Consolidación de la Paz y la asignación eficiente de los recursos con el fin de prevenir el surgimiento o resurgimiento de conflictos, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el hecho de que se superase la meta anual de recaudación de fondos de 100 millones de dólares en promesas de contribución al Fondo para la Consolidación de la Paz, ya que las contribuciones al Fondo registradas por la Oficina ascendieron a 130 millones de dólares en 2018. Este aumento de las contribuciones fue un reflejo del reiterado llamamiento del Secretario General a que se diera un “salto cuantitativo” en las contribuciones, a fin de que el Fondo para la Consolidación de la Paz siguiera creciendo como instrumento fundamental de apoyo a las actividades de consolidación de la paz en los países afectados por crisis y conflictos, y de mejora de la coherencia del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno en los entornos pertinentes. El Fondo siguió aumentando el importe total de inversiones aprobado en 2018 a 183 millones de dólares, de los cuales 60 millones de dólares se destinaron al objetivo prioritario de prestar apoyo a los países de la región del Sahel exclusivamente. Al mismo tiempo, el Fondo también logró superar de nuevo la cantidad recaudada el año anterior en un 16,5 %, lo que supone un mayor crecimiento de los ingresos. Este hecho pone de relieve el sólido desempeño que sigue teniendo el Fondo para la Consolidación de la Paz y el éxito de su gestión por parte de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en nombre del Secretario General.

4. Resultado notable previsto para 2020

Participación más coherente e inclusiva para consolidar y sostener la paz

En 2018, el subprograma asesoró y ayudó a la Comisión de Consolidación de la Paz para movilizar un compromiso más profundo y una mayor colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y los asociados regionales e internacionales, incluidas las instituciones financieras internacionales, en apoyo de la consolidación y el sostenimiento de la paz.

Desafío y respuesta

El desafío era que el sistema de las Naciones Unidas lograra resultados en entornos complejos y, al mismo tiempo, mantuviese en forma ininterrumpida la atención y los recursos internacionales necesarios para hacer frente a las causas profundas y alcanzar los objetivos a largo plazo, en un contexto de situaciones humanitarias y de seguridad cada vez más difíciles y habida cuenta de la prevalencia de un gran número de agentes operacionales.

Por ello, en 2020 el subprograma se propone aprovechar la reestructuración del pilar de paz y seguridad aprobada por los Estados Miembros para alcanzar el objetivo de aumentar la coherencia y el apoyo en materia de implicación y liderazgo nacionales. En virtud de la nueva arquitectura de paz y seguridad, aprobada por la Asamblea General en 2018 y vigente desde el 1 de enero de 2019, se creó el nuevo Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, que combina las responsabilidades estratégicas, políticas y operacionales del antiguo Departamento de Asuntos Políticos y las responsabilidades de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en materia de consolidación de la paz. Las nuevas estructuras contribuyen a una colaboración más eficaz en la producción de análisis políticos y el apoyo a la Comisión de Consolidación de la Paz, por una parte, y, por otra, en la traducción de esos análisis y estrategias políticas en programas de consolidación de la paz y colaboraciones con agentes del desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, a fin de lograr resultados de consolidación de la paz de titularidad nacional. Así se aumenta la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas y entre sus asociados, y se facilita el aprovechamiento de todo el espectro de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros que tratan de consolidar y sostener la paz.

En 2020, el subprograma seguirá mejorando la coordinación interna y aprovechará las nuevas estructuras y estrategias establecidas en virtud de la reestructuración del pilar de paz y seguridad. Esto, a su vez, contribuirá a reforzar su apoyo a la Comisión de Consolidación de la Paz y permitirá que el subprograma preste un asesoramiento más eficaz y amplíe la plataforma de la Comisión para incluir en sus deliberaciones a un conjunto más diversificado de agentes. Paralelamente, el subprograma también modificará su planteamiento a fin de diversificar los agentes con los que trabaja en apoyo de los programas de consolidación de la paz sobre el terreno, incluidos los asociados en la ejecución sobre el terreno, como las organizaciones de la sociedad civil. Por ejemplo, tratará de garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil para lograr mejores resultados en la consolidación de la paz sobre el terreno, particularmente en zonas remotas, y al mismo tiempo prestará atención a la coherencia y aprovechará las ventajas comparativas de entidades concretas de las Naciones Unidas en contextos nacionales o regionales.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una participación más coherente e inclusiva en la consolidación y el sostenimiento de la paz en regiones específicas.

El resultado, si se logra, se demostrará con la participación de un grupo cada vez más amplio de agentes internacionales, incluidas organizaciones de la sociedad civil capaces de acceder a zonas remotas, que darán apoyo a las iniciativas de consolidación y sostenimiento de la paz, y con la utilización de estrategias y análisis políticos más completos y coherentes para la programación de la consolidación de la paz y durante las sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz, a fin de facilitar una mayor participación de los Estados Miembros en apoyo de la consolidación y el sostenimiento de la paz y de lograr resultados más eficaces y duraderos en materia de consolidación de la paz, como se indica en el cuadro.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
<p>Gran variedad de agentes internacionales que apoyan las iniciativas de consolidación y sostenimiento de la paz, con un análisis, una estrategia y una coherencia en la participación limitados; utilización de estrategias y análisis políticos que requieren colaboración pero que siguen siendo independientes para la programación y las sesiones de la Comisión</p>	<p>Conjunto cada vez más amplio de agentes internacionales que apoyan las iniciativas de consolidación y sostenimiento de la paz, que incluye cada vez más a las organizaciones de la sociedad civil y que emprende cada vez más análisis conjuntos y acciones coherentes; utilización, para la programación y las sesiones de la Comisión, de estrategias y análisis políticos que se producen en el marco de la estructura político-operacional regional única</p>	<p>Conjunto amplio de agentes internacionales que apoyan las iniciativas de consolidación y sostenimiento de la paz, incluidas las organizaciones de la sociedad civil y otros asociados capaces de acceder a zonas remotas, sobre la base de una estrategia y un análisis conjunto y una participación coherente; utilización, para la programación y las sesiones de la Comisión, de estrategias y análisis políticos que se producen en el marco de la estructura político-operacional regional única y ayudan a mejorar la coherencia internacional y del sistema de las Naciones Unidas y a aprovechar todo el espectro de las intervenciones de las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros que intentan consolidar o sostener la paz</p>

3.74 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad: resolución [60/180](#) de la Asamblea, relativa a la Comisión de Consolidación de la Paz; resoluciones [60/287](#) y [63/282](#) de la Asamblea, relativas al Fondo para la Consolidación de la Paz; y resolución [70/262](#) de la Asamblea y resolución [2282 \(2016\)](#) del Consejo, relativas al examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. En 2018 se encomendó al subprograma el nuevo mandato siguiente: resolución [72/276](#) de la Asamblea y resolución [2413 \(2018\)](#) del Consejo, relativas al seguimiento del informe del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

3.75 En el cuadro 3.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.6

Subprograma 6: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	3	3	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	53	53	53	55
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	5	–	4
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación				
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables**Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018**

- 3.76 La diferencia en la documentación para reuniones obedeció a la publicación del informe del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz, debido a la solicitud que figura en la resolución [70/262](#) de la Asamblea General y la resolución [2282 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad.
- 3.77 La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedeció principalmente a la organización de cursos de capacitación regional para los posibles beneficiarios, incluidos los ministerios y otros interesados, sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz como instrumento para la consolidación de la paz. Esos seminarios y talleres no estaban incluidos como entregables previstos en el plan por programas bienal para 2018-2019.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 3.78 La diferencia en la documentación para reuniones obedece a la publicación prevista en 2020 del informe del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz, debido a la solicitud formulada en la resolución [72/276](#) de la Asamblea General y la resolución [2413 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad.
- 3.79 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedece a las reuniones previstas de la Comisión de Consolidación de la Paz, debido a los preparativos del examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, que se llevará a cabo en 2020.
- 3.80 La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedece a la organización prevista de cursos regionales de capacitación para posibles beneficiarios, incluidos ministerios y otros interesados, sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz como instrumento de consolidación de la paz. Esos seminarios y talleres no estaban incluidos como entregables previstos en el plan por programas bienal para 2018-2019.



Subprograma 7 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes

1. Objetivo

- 3.81 El objetivo al que contribuye este subprograma es fomentar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 3.82 El objetivo está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

3. Resultado notable previsto para 2020

Apertura de la oficina de enlace y mejora de las actividades de colaboración

Tras la firma del protocolo de enmienda del texto del acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes en septiembre de 2016 por los Secretarios Generales de ambas organizaciones, en 2018 las Naciones Unidas prosiguieron sus esfuerzos para abrir una oficina de enlace ante la Liga de los Estados Árabes. En su resolución [73/267](#), la Asamblea General acogió con beneplácito los progresos realizados en este sentido y solicitó a la Secretaría que acelerara el proceso de apertura de esa oficina y concluyera, en cooperación con la secretaría de la Liga de los Estados Árabes, la elaboración y adopción del reglamento relativo a las funciones y el mandato de la oficina.

Desafío y respuesta

El desafío era que, a falta de una oficina de enlace permanente, la colaboración entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes se canalizaba mediante reuniones bienales de alto nivel y la participación del Secretario General en las cumbres de la Liga de los Estados Árabes, así como a través de debates de nivel operacional para reforzar la capacidad en materia de prevención de conflictos.

Por ello, en 2020 la oficina de enlace será plenamente funcional y tratará de consolidar la alianza con el objetivo de aumentar la eficacia de la cooperación entre ambas organizaciones, como se reconoce en la resolución [73/267](#). Proseguirán las reuniones generales bienales de cooperación y las reuniones sectoriales.

El subprograma participará en reuniones de la Liga de los Estados Árabes en El Cairo y el resto del mundo árabe. La oficina se centrará en cuestiones de paz y seguridad en el Oriente Medio y, en particular, contribuirá a las iniciativas encaminadas a priorizar la alerta temprana y la adopción de medidas tempranas de prevención de conflictos violentos; apoyará las capacidades nacionales y regionales en materia de facilitación y diálogo; y velará por que los buenos oficios de las Naciones Unidas puedan desplegarse con facilidad y rapidez. Las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes seguirán colaborando para resolver problemas mundiales y regionales intensificando el diálogo estratégico, llevando a cabo análisis conjuntos y elaborando estrategias comunes sobre cuestiones como la diplomacia preventiva, la solución de conflictos, la mediación y las iniciativas de mantenimiento de la paz en el Oriente Medio y el mundo árabe.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, la consolidación de la alianza entre la Liga de los Estados Árabes y las Naciones Unidas. El resultado, si se logra, se demostrará con la firma de un acuerdo con la Liga de los Estados Árabes a fin de intensificar el diálogo estratégico; la realización de análisis conjuntos; la creación de capacidad para alcanzar los objetivos de la adopción de medidas tempranas de prevención de conflictos violentos; el apoyo a las capacidades nacionales y regionales en materia de facilitación y diálogo; y la posibilidad de desplegar de manera fácil y rápida los buenos oficios de las Naciones Unidas.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes acuerdan establecer una oficina de enlace	Creación de la oficina de enlace y mejora de las consultas y el intercambio de información entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes	Firma de un acuerdo con la Liga de los Estados Árabes para intensificar el diálogo estratégico; realización de análisis conjuntos; creación de capacidad para alcanzar los objetivos de la adopción de medidas tempranas de prevención de conflictos violentos; apoyo a las capacidades nacionales y regionales en materia de facilitación y diálogo; y posibilidad de desplegar de manera fácil y rápida los buenos oficios de las Naciones Unidas

3.83 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución 73/267, relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

4. Entregables del período 2018-2020

3.84 En el cuadro 3.7 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.7

Subprograma 7: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			–	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			2	5
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				

5. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 3.85 La diferencia en los proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica obedece a los proyectos de cooperación técnica en materia de paz y seguridad, lo que incluye la prevención de conflictos, la mediación y la consolidación de la paz, debido al aumento de la capacidad del subprograma para prestar apoyo a los beneficiarios en 2020.
- 3.86 La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedece a la celebración de un acto de desarrollo de la capacidad en materia de paz y seguridad para la secretaría de la Liga de los Estados Árabes, debido al aumento de la capacidad del subprograma para prestar apoyo a los beneficiarios en 2020.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Sinopsis

3.87 El total de recursos necesarios para 2020, que incluye los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios previstos, se indica en la figura 3.II y en el cuadro 3.8.

Figura 3.II
2020 en cifras



Nota: Estimación antes del ajuste.

Cuadro 3.8

Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por componente, subprograma y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Presupuesto ordinario			Recursos extrapresupuestarios			Total		
	2019 Consignación	2020 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia
Recursos financieros									
Órganos normativos									
Consejo de Seguridad	84,0	84,0	--	--	--	--	84,0	84,0	-
Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	29,7	29,7	-	-	-	-	29,7	29,7	-
Subtotal, órganos normativos	113,7	113,7	-	-	-	-	113,7	113,7	-

Sección 3 Asuntos políticos

	Presupuesto ordinario			Recursos extrapresupuestarios			Total		
	2019 Consignación	2020 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia
Dirección y gestión ejecutivas	1 658,3	1 544,2	(114,1)	3 344,6	3 511,8	167,2	5 002,9	5 056,0	53,1
Programa de trabajo									
1. Prevención, gestión y resolución de conflictos	23 643,3	23 041,2	(602,1)	25 004,0	26 254,0	1 250,2	48 647,3	49 295,4	648,1
2. Asistencia electoral	3 771,1	3 714,6	(56,5)	1 254,0	1 316,7	62,7	5 025,1	5 031,3	6,2
3. Asuntos del Consejo de Seguridad	6 855,6	6 803,7	(51,9)	391,0	410,6	19,6	7 246,6	7 214,3	(32,3)
4. Descolonización	801,8	801,8	–	152,0	159,6	7,6	953,8	961,4	7,6
5. Cuestión de Palestina	2 763,6	2 661,2	(102,4)	40,0	42,0	2,0	2 803,6	2 703,2	(100,4)
6. Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	3 376,9	3 470,3	93,4	5 331,0	5 331,0	–	8 707,9	8 801,3	93,4
7. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes	269,5	368,9	99,4	–	–	–	269,5	368,9	99,4
Subtotal, programa de trabajo	41 481,8	40 861,7	(620,1)	32 172,0	33 514,1	1 342,1	73 653,8	74 375,8	722,0
Apoyo a los programas	2 787,4	2 639,8	(147,6)	2 327,4	2 443,8	116,4	5 114,8	5 083,6	(31,2)
Total	46 041,2	45 159,4	(881,8)	37 844,0	39 469,7	1 625,7	83 885,2	84 629,1	743,9
Recursos humanos									
Órganos normativos									
Consejo de Seguridad	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dirección y Gestión Ejecutivas	10	9	(1)	6	6	–	16	15	(1)
Programa de trabajo									
1. Prevención, gestión y resolución de conflictos	148	145	(3)	32	32	–	180	177	(3)
2. Asistencia electoral	22	22	–	1	1	–	23	23	–
3. Asuntos del Consejo de Seguridad	48	48	–	–	–	–	48	48	–
4. Descolonización	5	5	–	–	–	–	5	5	–
5. Cuestión de Palestina	15	15	–	–	–	–	15	15	–
6. Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	17	17	–	9	9	–	26	26	–

	Presupuesto ordinario			Recursos extrapresupuestarios			Total		
	2019 Consignación	2020 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia
7. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes	2	2	-	-	-	-	2	2	-
Subtotal, programa de trabajo	257	254	(3)	42	42	-	299	296	(3)
Apoyo a los programas	12	12	-	10	10	-	22	22	-
Total	279	275	(4)	58	58	-	337	333	(4)

Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario

3.88 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se indican en los cuadros 3.9 a 3.11. Las propuestas reflejan las reducciones que pudieron llevarse a cabo en parte gracias a la redistribución del trabajo, la racionalización de las consultorías, el análisis de los gastos efectivos correspondientes a los recursos no relacionados con puestos y la mejora de la planificación de los viajes, como por ejemplo organizando las reuniones previstas en lugares más próximos a los participantes de la región. En cada uno de los componentes se indican más detalles al respecto. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

3.89 Los gastos del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz en 2018 incluyen 1.762.700 dólares financiados con arreglo al párrafo 1 a) de la resolución 72/264 de la Asamblea General, en que se autorizó al Secretario General a contraer compromisos para sufragar gastos imprevistos y extraordinarios que no excedieran de un total de 8 millones de dólares de los Estados Unidos en cualquier año y que el Secretario General certificara que guardasen relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad. En su resolución 73/297, la Asamblea General consignó recursos para sufragar dichos gastos.

Cuadro 3.9

Evolución de los recursos financieros, por componente y categoría principal de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Cambios										
	2018 Gastos	2019 Consignación	Mandatos nuevos o ampliados				Otros	Total	Porcentaje	2020 Estimación (antes del ajuste)	2020 Estimación (después del ajuste)
			Ajustes técnicos							Ajuste	del ajuste
Órganos normativos	414,3	113,7	-	-	-	-	-	-	113,7	1,8	115,5
Dirección y gestión ejecutiva	2 599,4	1 658,3	-	-	(114,1)	(114,1)	(6,9)	1 544,2	68,5	1 612,7	
Programa de trabajo	40 042,0	41 481,8	211,4	-	(831,5)	(620,1)	(1,5)	40 861,7	1 859,2	42 720,9	
Apoyo a los programas	2 736,7	2 787,4	-	-	(147,6)	(147,6)	(5,3)	2 639,8	69,6	2 709,4	
Total	45 792,4	46 041,2	211,4	-	(1 093,2)	(881,8)	(1,9)	45 159,4	1 999,1	47 158,5	

Sección 3 Asuntos políticos

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)	2020 Estimación (después del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
Categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	41 000,9	42 216,3	241,2	–	(523,5)	(282,3)	(0,7)	41 934,0 1 947,9 43 881,9
No relacionados con puestos	4 791,5	3 824,9	(29,8)	–	(569,7)	(599,5)	(15,7)	3 225,4 51,2 3 276,6
Total	45 792,4	46 041,2	211,4	–	(1 093,2)	(881,8)	(1,9)	45 159,4 1 999,1 47 158,5

Cuadro 3.10
Evolución de los recursos humanos de plantilla, por categoría

	2019 Aprobados	Cambios			2020 Estimación	Diferencia
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categoría superiores						
SGA	1	–	–	–	1	–
SSG	3	–	–	–	3	–
D-2	9	–	–	–	9	–
D-1	16	–	–	–	16	–
P-5	40	–	–	–	40	–
P-4	53	–	–	–	53	–
P-3	41	–	–	(2)	39	(2)
P-2/1	21	–	–	(1)	20	(1)
Subtotal	184	–	–	(3)	181	(3)
Cuadro de Servicios Generales						
Categoría principal	5	–	–	–	5	–
Otras categorías	84	–	–	(1)	83	(1)
Subtotal	89	–	–	(1)	88	(1)
Otros				–		
Contratación local	2	–	–	–	2	–
Subtotal	2	–	–	–	2	–
Total	275	–	–	(4)	271	(4)

Nota: En el anexo II se desglosan los cambios en los puestos por componente, subprograma y categoría de los puestos.
Abreviaciones: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

Cuadro 3.11
Evolución de los recursos humanos temporarios, por categoría

	Cambios				2020 Estimación	Diferencia
	2019 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categoría superiores						
P-5	1	–	–	–	1	–
Subtotal	1	–	–	–	1	–
Cuadro de Servicios Generales						
Otras categorías	3	–	–	–	3	–
Subtotal	3	–	–	–	3	–
Total	4	–	–	–	4	–

Órganos normativos

- 3.90 Los recursos propuestos para este componente permitirían sufragar las necesidades relacionadas con los órganos intergubernamentales permanentes y de expertos, los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y los procesos intergubernamentales, a los cuales presta servicios el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. Los cuadros 3.12 y 3.13 contienen información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los recursos necesarios conexos con cargo al presupuesto ordinario.

Cuadro 3.12
Órganos normativos

	Mandato	Descripción	Composición		Períodos de sesiones en 2020	Recursos necesarios (en miles de dólares de los Estados Unidos)	
			Gobiernos	Expertos		2019 Consignación	2020 Estimación (antes del ajuste)
Consejo de Seguridad	Artículo 7 de la Carta de las Naciones Unidas	El Consejo de Seguridad, que según el Artículo 7 de la Carta es uno de los órganos principales de las Naciones Unidas, tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. De conformidad con el Artículo 28 de la Carta, el Consejo se organiza de modo que pueda funcionar continuamente. Aparte de sus reuniones periódicas, la Presidencia puede convocar reuniones del Consejo en cualquier momento si lo estima necesario, así como a solicitud de cualquier miembro del Consejo y en el contexto de los Artículos 11, 35 y 99 de la Carta. En virtud del Artículo 29 de la Carta, el Consejo de Seguridad está facultado para establecer los organismos subsidiarios que estime necesarios para el desempeño de sus funciones.	15	–	Establecidas	84,0	84,0
Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	Resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General	El Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino se creó en virtud de la resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General. El Comité se reúne a lo largo del año cuando es necesario y presenta un informe anual a la Asamblea General. En el cumplimiento de su mandato de hacer todo lo posible para promover la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino (subprograma 5), el Comité participa en reuniones, envía delegaciones en misión e invita, cuando procede, a personalidades eminentes o expertos. Su mandato, que se ha ido ampliando con los años, fue reafirmado por última vez por la Asamblea en su resolución 73/18. Se prevé que el Comité seguirá existiendo hasta que se logre una solución general, justa y duradera a la cuestión de Palestina, se apliquen efectivamente los acuerdos de paz entre Israel y Palestina y se hayan realizado plenamente los derechos inalienables del pueblo palestino.	26 (miembros)	–	7	29,7	29,7
			21 (observadores)				

	Mandato	Descripción	Composición		Períodos de sesiones en 2020	Recursos necesarios (en miles de dólares de los Estados Unidos)	
			Gobiernos	Expertos		2019 Consignación	2020 Estimación (antes del ajuste)
	Comité de Estado Mayor	Artículo 47 de la Carta	5	–	Establecidas	–	–
	Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento	Junio de 1993 (no se adoptó ninguna decisión oficial)	15	–	Establecidas	–	–
	Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 31 de enero de 2001 (S/PRST/2001/3)		–		–	–
	Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África	Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 1 de marzo de 2002 (S/2002/2017)	15	–	Establecidas	–	–
	Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados	Resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad	15	–	Establecidas	–	–
	Grupo de Trabajo establecido en virtud de la resolución 1566 (2004)	Resolución 1566 (2004) del Consejo de Seguridad	15	–	Establecidas	–	–
	Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales	4161ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 20 de junio de 2000 (no se adoptó ninguna decisión oficial)	15	–	Establecidas	–	–
	Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia	Resolución 751 (1992) del Consejo de Seguridad	15	–	Establecidas	–	–
	Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico	Resoluciones del Consejo de Seguridad 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015)	15	–	Establecidas	–	–

Mandato	Descripción	Composición		Períodos de sesiones en 2020	Recursos necesarios (en miles de dólares de los Estados Unidos)	
		Gobiernos	Expertos		2019 Consignación	2020 Estimación (antes del ajuste)
en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas						
Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1518 (2003)	Resolución 1518 (2003) del Consejo de Seguridad	15	–	Establecidas	–	–
Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1636 (2005)	Resolución 1636 (2005) del Consejo de Seguridad	15	–	Establecidas	–	–
Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)	Resolución del Consejo de Seguridad 1718 (2006)	15	–	Establecidas	–	–
Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia	Resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad	15	–	Establecidas	–	–
Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011)	Resolución 1988 (2011) del Consejo de Seguridad	15	–	Establecidas	–	–
Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana	Resolución 2127 (2013) del Consejo de Seguridad	15	–	Establecidas	–	–
Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2048 (2012) relativa a Guinea-Bissau	Resolución 2048 (2012) del Consejo de Seguridad	15	–	Establecidas	–	–

	<i>Mandato</i>	<i>Descripción</i>	<i>Composición</i>		<i>Períodos de sesiones en 2020</i>	<i>Recursos necesarios (en miles de dólares de los Estados Unidos)</i>	
			<i>Gobiernos</i>	<i>Expertos</i>		<i>2019 Consignación</i>	<i>2020 Estimación (antes del ajuste)</i>
Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014)	Resolución 2140 (2014) del Consejo de Seguridad		15	–	Establecidas	–	–
Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur	Resolución 2206 (2015) del Consejo de Seguridad		15	–	Establecidas	–	–
Aplicación de la resolución 2231 (2015)	Resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad		15	–	Establecidas	–	–
Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2374 (2017) relativa a Malí	Resolución 2374 (2017) del Consejo de Seguridad		15	–	Establecidas	–	–
Comisión de Consolidación de la Paz	Resolución 60/180 de la Asamblea General	La Comisión de Consolidación de la Paz es un órgano subsidiario de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y órgano consultivo intergubernamental que presta apoyo a las iniciativas de paz en los países afectados por conflictos y contribuye a mejorar la capacidad de la comunidad internacional para ayudar a los países en su empeño por consolidar y sostener la paz. Integran la Comisión 31 Estados Miembros, elegidos por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. También forman parte de ella los países que hacen las mayores contribuciones financieras y aportan más contingentes al sistema de las Naciones Unidas.	31	55	Establecidas	–	–
Total de recursos necesarios						113,7	113,7

- 3.91 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 113.700 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 3.13 se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 3.13

Órganos normativos: evolución de los recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)	2020 Estimación (después del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
No relacionados con puestos	414,3	113,7	-	-	-	-	-	113,7

^a Los gastos de 2018 incluyen 312.500 dólares financiados con arreglo a la autoridad concedida al Secretario General para sufragar gastos imprevistos y extraordinarios.

Dirección y Gestión Ejecutivas

- 3.92 La Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz se encarga de la dirección, la supervisión y la gestión generales del Departamento en el cumplimiento de su mandato y la ejecución del programa de trabajo aprobado. Además de ejercer la jefatura del Departamento, desde que se reformó la arquitectura de paz y seguridad de las Naciones Unidas en enero de 2019, el Secretario General Adjunto presta asesoramiento y apoyo al Secretario General en todas las cuestiones políticas en coordinación con el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, según corresponda; supervisa y aporta orientación política e instrucciones a las misiones políticas especiales pertenecientes al ámbito de competencia del Departamento, incluidos los enviados y representantes especiales y personales del Secretario General; dirige y gestiona, en nombre del Secretario General, las actividades diplomáticas relacionadas con la prevención, el control y la resolución de conflictos y controversias, como la diplomacia preventiva, la mediación política, el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos; es el punto focal de las Naciones Unidas para todas las cuestiones relacionadas con la asistencia electoral; y dirige la prestación de apoyo sustantivo y servicios de secretaría al Consejo de Seguridad (también en relación con las misiones políticas especiales del grupo temático II, que incluye los equipos, grupos y paneles encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y otras entidades y mecanismos), a la Asamblea General y a los órganos subsidiarios pertinentes. En estrecha consulta con el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz proporciona dirección y orientación estratégica a los Subsecretarios Generales con responsabilidades regionales en cuestiones que abarca el ámbito de competencia del Departamento.
- 3.93 Para ayudar al Secretario General Adjunto a cumplir sus responsabilidades en materia de supervisión y dirección, la Oficina del Secretario General Adjunto cuenta con el Jefe de la Oficina y con puntos focales para las divisiones regionales y temáticas y las actividades de seguimiento y evaluación. La Oficina dispone asimismo de pequeños equipos que se ocupan de las comunicaciones estratégicas y las relaciones con los donantes. Atendiendo a las solicitudes del sistema de las Naciones Unidas, la Oficina del Secretario General Adjunto proporciona orientación para asegurar una estrecha cooperación y coordinación con las entidades de la Secretaría, y los organismos, fondos y programas en el ámbito de la paz y la seguridad.
- 3.94 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, el Departamento está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2018, el Departamento redujo su huella de carbono organizando las actividades de desarrollo de la capacidad para el personal sobre el terreno

en la región más próxima, para así evitar los viajes de las misiones a la Sede, recurriendo de manera más sistemática a los archivos y las comunicaciones por vía electrónica para reducir el consumo de papel de impresoras y fotocopadoras, y utilizando más a menudo las videoconferencias como posible medio de evitar los viajes. En 2020, el Departamento seguirá desarrollando las iniciativas existentes en esas esferas.

3.95 En el cuadro 3.14 se presenta información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 3.14
Tasa de cumplimiento

(En porcentaje)

	2018 Prevista	2018 Real	2019 Prevista	2020 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	88	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	28	100	100

3.96 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 1.544.200 dólares y reflejan una disminución de 114.100 dólares respecto de la consignación para 2019. En las figuras 3.III a 3.V y en el cuadro 3.15 se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 3.III
Recursos para la dirección y la gestión ejecutivas (porcentaje del presupuesto ordinario)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 3.15
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	1 428,2	1 555,7	–	–	(83,9)	(83,9)	1 471,8
No relacionados con puestos	1 171,3	102,6	–	–	(30,2)	(30,2)	72 4
Total	2 599,4	1 658,3	–	–	(114,1)	(114,1)	1 544,2

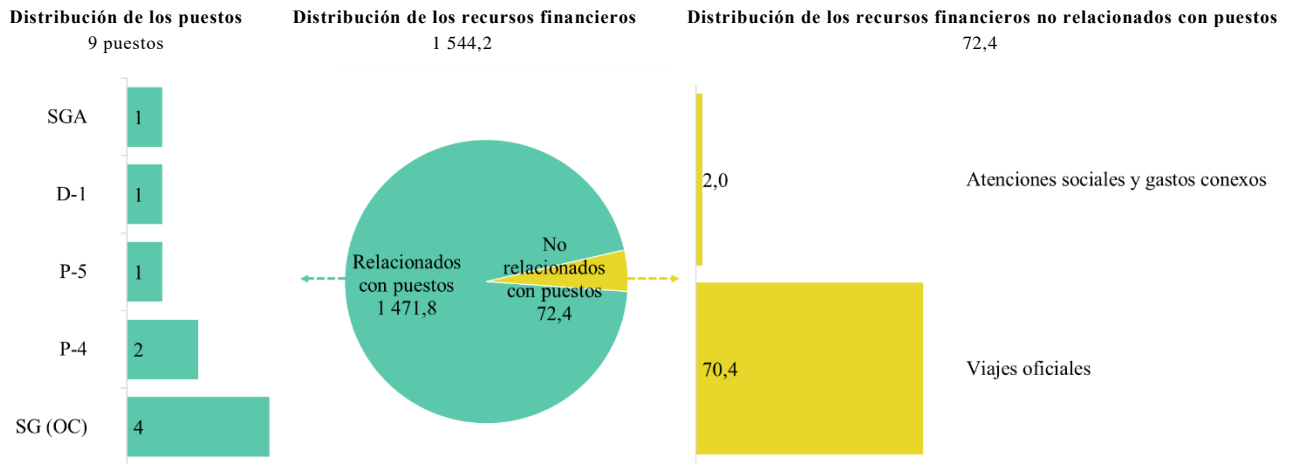
	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	-	-	-	-	-	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	-	-	(1)	(1)	(20,0)	4
Total		10	-	-	(1)	(1)	(10,0)	9

^a Los gastos de 2018 incluyen 1.114.400 dólares financiados con arreglo a la autoridad concedida al Secretario General para sufragar gastos imprevistos y extraordinarios.

Figura 3.IV

Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

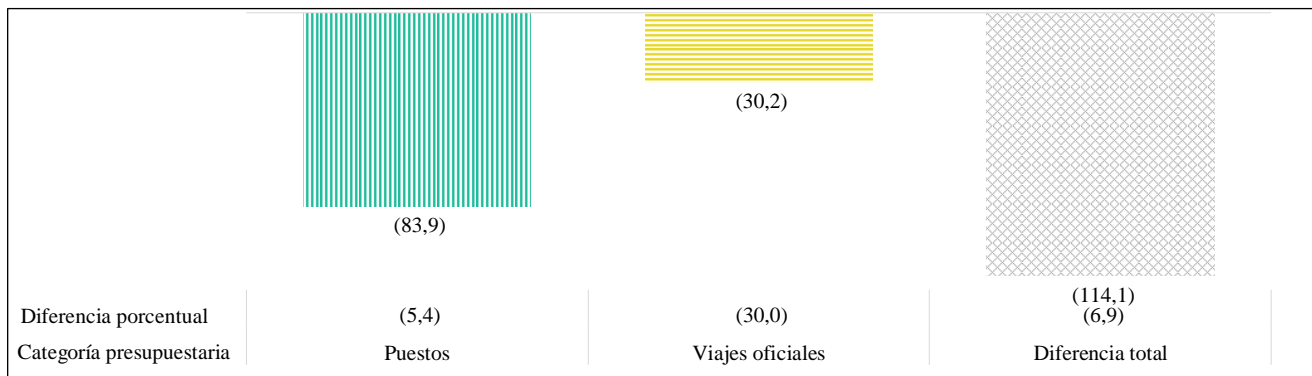


Abreviaciones: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto.

Figura 3.V

Dirección y gestión ejecutivas: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



3.97 La diferencia de 114.100 dólares obedece a los motivos siguientes:

Otros cambios. La disminución de 83.900 dólares en los recursos relacionados con puestos se debe a la propuesta de suprimir un puesto de Auxiliar de Equipo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) de la Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. La disminución de 30.200 dólares en los recursos no relacionados con puestos refleja la reducción en la partida de viajes oficiales conseguida gracias a una mejor planificación).

3.98 El componente de dirección y gestión ejecutivas cuenta con recursos extrapresupuestarios estimados en 3.511.800 dólares, incluidos 6 puestos, como se indica en el cuadro 3.8. Los recursos permitirían sufragar las actividades que realiza la Oficina del Secretario General Adjunto para ocuparse de los aspectos programáticos estratégicos de la gestión de los recursos extrapresupuestarios del Departamento y financiar el mecanismo de llamamientos plurianuales para la recaudación de fondos. El aumento de 167.200 dólares refleja el incremento previsto de los recursos extrapresupuestarios.

Programa de trabajo

3.99 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 40.861.700 dólares y reflejan una disminución neta de 620.100 dólares respecto de la consignación para 2019. En las figuras 3.VI y 3.VII y en el cuadro 3.16 se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 3.VI

Recursos para el programa de trabajo (porcentaje del presupuesto ordinario)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 3.16

Programa de trabajo: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

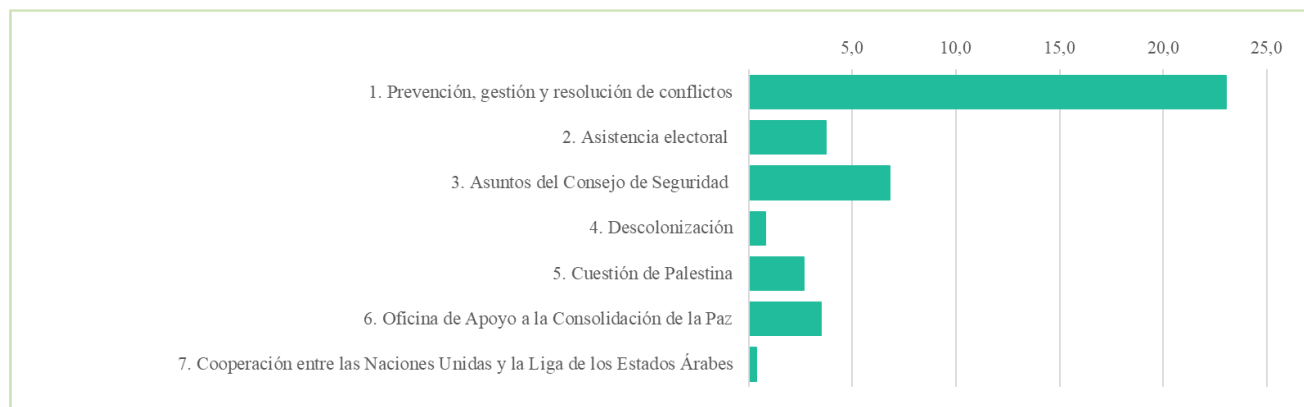
	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios			Total	Porcentaje	2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Recursos financieros, por subprograma								
1. Prevención, gestión y resolución de conflictos	22 827,0	23 643,3	–	–	(602,1)	(602,1)	(2,5)	23 041,2
2. Asistencia electoral	3 714,5	3 771,1	–	–	(56,5)	(56,5)	(1,5)	3 714,6
3. Asuntos del Consejo de Seguridad	7 098,4	6 855,6	–	–	(51,9)	(51,9)	(0,8)	6 803,7
4. Descolonización	852,4	801,8	–	–	–	–	–	801,8

Sección 3 Asuntos políticos

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
5. Cuestión de Palestina	2 580,5	2 763,6	–	–	(102,4)	(102,4)	(3,7)	2 661,2	
6. Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	2 969,3	3 376,9	112,0	–	(18,6)	93,4	2,8	3 470,3	
7. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes	–	269,5	99,4	–	–	99,4	36,9	368,9	
Total	40 042,0	41 481,8	211,4	–	(831,5)	(620,1)	(1,5)	40 861,7	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	38 066,4	39 390,0	241,2	–	(439,6)	(198,4)	(0,5)	39 191,6	
No relacionados con puestos	1 975,6	2 091,8	(29,8)	–	(391,9)	(421,7)	(20,2)	1 670,1	
Total	40 042,0	41 481,8	211,4	–	(831,5)	(620,1)	(1,5)	40 861,7	
Recursos humanos, por subprograma									
1. Prevención, gestión y resolución de conflictos		148	–	–	(3)	(3)	(2,0)	145	
2. Asistencia electoral		22	–	–	–	–	–	22	
3. Asuntos del Consejo de Seguridad		48	–	–	–	–	–	48	
4. Descolonización		5	–	–	–	–	–	5	
5. Cuestión de Palestina		15	–	–	–	–	–	15	
6. Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz		17	–	–	–	–	–	17	
7. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes		2	–	–	–	–	–	2	
Total		257	–	–	(3)	(3)	(1,2)	254	

Figura 3.VII
Distribución de los recursos propuestos para 2020, por subprograma

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 1 Prevención, gestión y resolución de conflictos

3.100 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 23.041.200 dólares y reflejan una disminución neta de 602.100 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 3.17 y en las figuras 3.VIII y 3.IX se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 3.17

Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

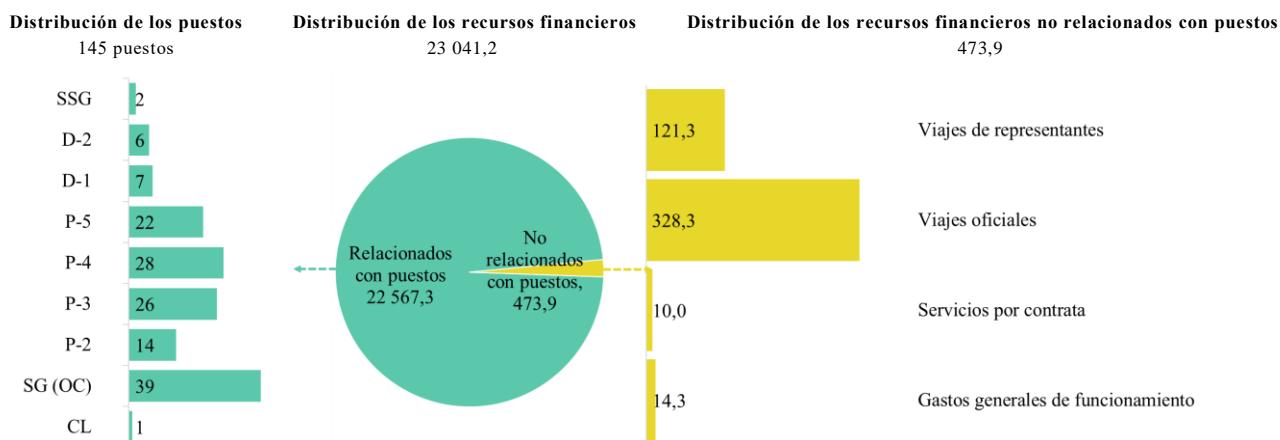
			Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	21 967,9	23 006,9	–	–	(439,6)	(439,6)	(1,9)	22 567,3
No relacionados con puestos	859,1	636,4	–	–	(162,5)	(162,5)	(25,5)	473,9
Total	22 827,0	23 643,3	–	–	(602,1)	(602,1)	(2,5)	23 041,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		108	–	–	(3)	(3)	(2,8)	105
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		40	–	–	–	–	–	40
Total		148	–	–	(3)	(3)	(2,0)	145

^a Los gastos de 2018 incluyen 234.700 dólares financiados con arreglo a la autoridad concedida al Secretario General para sufragar gastos imprevistos y extraordinarios.

Figura 3.VIII

Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

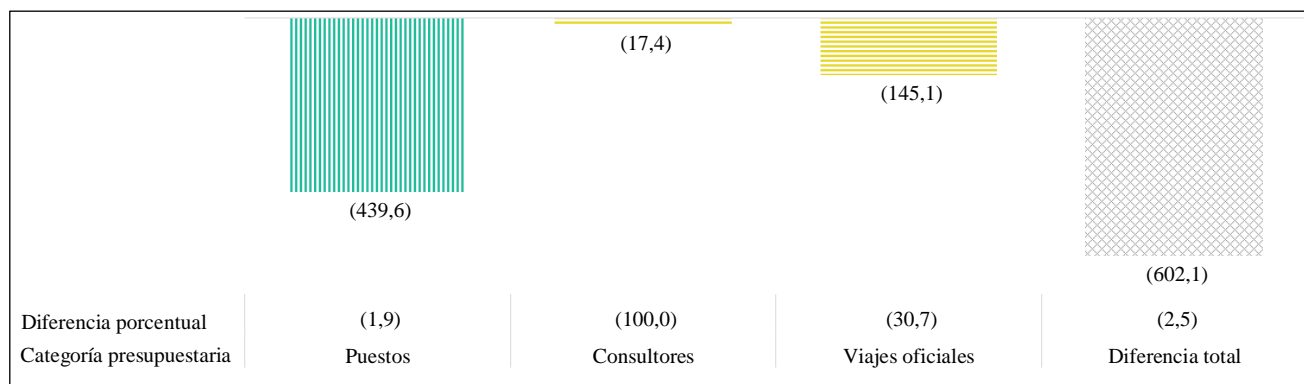


Abreviaciones: CL, contratación local; SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SSG, Subsecretario General.

Figura 3.IX

Subprograma 1: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



3.101 La diferencia de 602.100 dólares obedece a los motivos siguientes:

Otros cambios. La disminución de 439.600 dólares en los recursos relacionados con puestos se debe a la propuesta de suprimir un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-3) de la División de África Central y Meridional, un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) en la División del Oriente Medio y un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-2) de la División de África Oriental, como resultado de la redistribución del trabajo. La disminución de 162.500 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a una reducción de 145.100 dólares en la partida de viajes oficiales, conseguida gracias a una mejor planificación.

3.102 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios estimados en 26.254.200 dólares, como se indica en el cuadro 3.8. Los recursos permitirían sufragar 32 puestos y financiar actividades en el ámbito de la diplomacia preventiva, la solución de conflictos, la mediación y el establecimiento de la paz. El aumento previsto de 1.250.200 dólares respecto de 2019 refleja el incremento previsto de los recursos extrapresupuestarios.

**Subprograma 2
Asistencia electoral**

3.103 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 3.714.600 dólares y reflejan una disminución neta de 56.500 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 3.18 y en la figura 3.X se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 3.18

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total			
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	3 445,3	3 582,5	–	–	–	–	–	–	3 582,5
No relacionados con puestos	269,2	188,6	–	–	(56,5)	(56,5)	(30,0)	132,1	
Total	3 714,5	3 771,1	–	–	(56,5)	(56,5)	(1,5)	3 714,6	

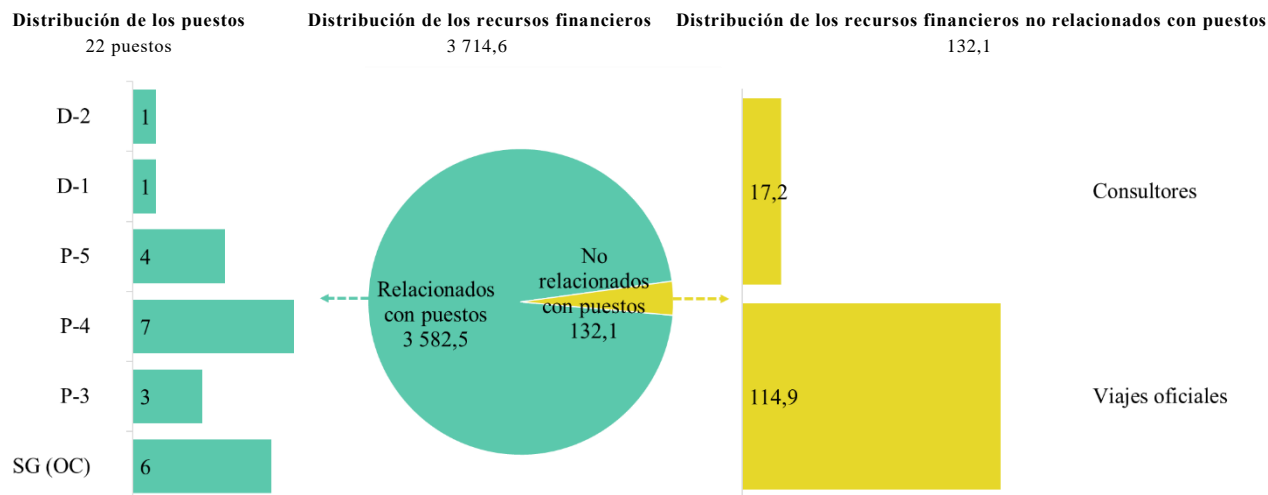
	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		16	–	–	–	–	–	16
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	–	6
Total		22	–	–	–	–	–	22

^a Los gastos de 2018 incluyen 101.100 dólares financiados con arreglo a la autoridad concedida al Secretario General para sufragar gastos imprevistos y extraordinarios.

Figura 3.X

Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

3.104 La diferencia de 56.500 dólares obedece a los motivos siguientes:

Otros cambios. La disminución de 56.500 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe a la reducción en la partida de viajes oficiales conseguida gracias a una mejor planificación.

3.105 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios estimados en 1.316.700 dólares, como se indica en el cuadro 3.8. Los recursos permitirían sufragar un puesto y financiar las misiones de evaluación de las necesidades que se lleven a cabo para responder en primera instancia a las solicitudes de asistencia electoral y las misiones electorales de carácter urgente relacionadas con la prevención de conflictos o la puesta en marcha de misiones. Además, con estos recursos presupuestarios se financiarían, entre otras cosas, los gastos de las actividades electorales fundamentales, a medida que surjan nuevas necesidades en el curso de un programa de asistencia electoral; un sistema de gestión de los conocimientos que incluya investigaciones sobre importantes cuestiones normativas y la elaboración de directrices; y los gastos de las evaluaciones posteriores a las elecciones para la coordinación con las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos y de democratización que se realicen en todo el sistema. Los recursos también servirían para asegurar la participación y el liderazgo eficaces y activos del subprograma en comicios que se

celebren en todo el mundo, su intervención en iniciativas electorales conjuntas con organizaciones regionales e intergubernamentales y su apoyo al desarrollo de la capacidad de las organizaciones asociadas que no pertenecen a las Naciones Unidas. El aumento previsto de 62.700 dólares respecto de 2019 refleja principalmente el mayor número de solicitudes de asistencia electoral presentadas por los Estados Miembros.

Subprograma 3 Asuntos del Consejo de Seguridad

- 3.106 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 6.803.700 dólares y reflejan una disminución neta de 51.900 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 3.19 y en la figura 3.XI se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 3.19

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

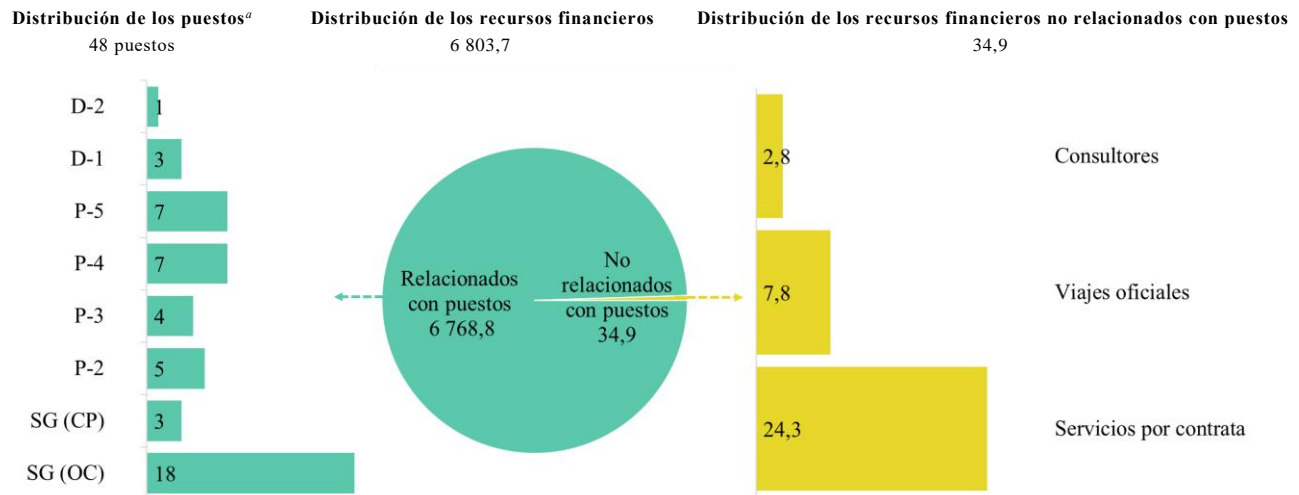
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	7 085,9	6 768,8	–	–	–	–	–	–	6 768,8
No relacionados con puestos	12,4	86,8	–	–	(51,9)	(51,9)	(59,8)	–	34,9
Total	7 098,4	6 855,6	–	–	(51,9)	(51,9)	(0,8)	–	6 803,7
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		27	–	–	–	–	–	–	27
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		21	–	–	–	–	–	–	21
Total		48	–	–	–	–	–	–	48

Figura 3.XI

Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal);SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

^a Incluye 4 puestos temporarios (1 P-5, 3 SG (OC)).

3.107 La diferencia de 51.900 dólares obedece a los motivos siguientes:

Otros cambios. La disminución de 51.900 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a la supresión de los recursos destinados a la contratación de personal temporario general para redactar el *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad*.

3.108 El subprograma cuenta con recursos presupuestarios estimados en 410.600 dólares, como se indica en el cuadro 3.8. Los recursos permitirían al subprograma responder a la creciente demanda de los Estados Miembros de apoyo, análisis especializados e informes sobre la labor que desempeña actualmente el Consejo de Seguridad, además de la demanda de información y capacitación sobre las actividades del Consejo y sus órganos subsidiarios. El aumento previsto de 19.600 dólares respecto de 2019 refleja principalmente el incremento previsto de los recursos extrapresupuestarios.

**Subprograma 4
Descolonización**

3.109 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 801.800 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 3.20 y en la figura 3.XII se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 3.20

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

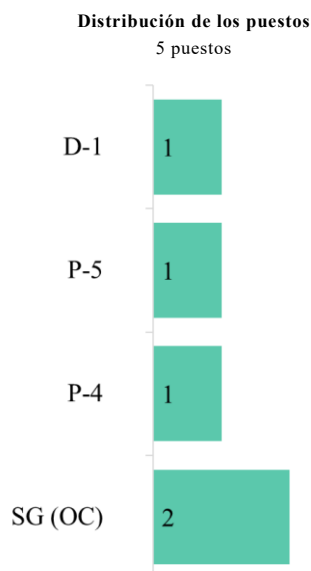
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	852,4	801,8	–	–	–	–	0,0	801,8
Total	852,4	801,8	–	–	–	–	0,0	801,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	–	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2
Total		5	–	–	–	–	–	5

Figura 3.XII

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos)



Abreviación: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

- 3.110 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios estimados en 159.600 dólares, como se indica en el cuadro 3.8. Los recursos permitirían sufragar el nuevo diseño del sitio web de las Naciones Unidas sobre la descolonización para aumentar la difusión de información sobre este tema, de conformidad con la resolución 73/122 de la Asamblea General. Con esos recursos también se financiarían los viajes del personal para prestar apoyo sustantivo al seminario regional anual sobre la descolonización y las misiones visitadoras del Comité Especial a los Territorios No Autónomos.

El aumento previsto de 7.600 dólares respecto de 2019 refleja principalmente el incremento previsto de los recursos extrapresupuestarios.

Subprograma 5 Cuestión de Palestina

3.111 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 2.661.200 dólares y reflejan una disminución neta de 102.400 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 3.21 y en las figuras 3.XIII y 3.XIV se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 3.21

Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

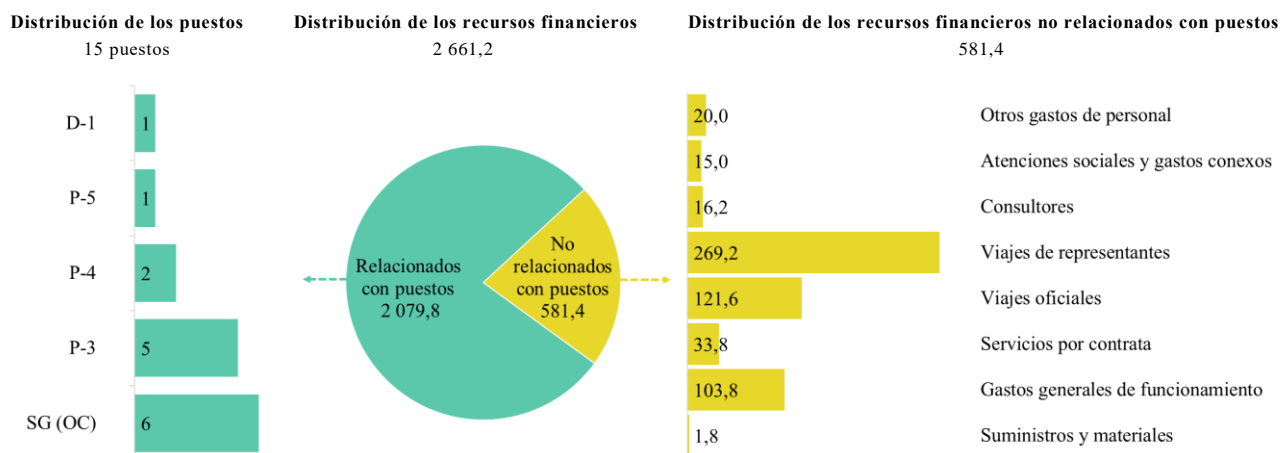
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 052,3	2 079,8	–	–	–	–	0,0	2 079,8
No relacionados con puestos	528,2	683,8	–	–	(102,4)	(102,4)	(15,0)	581,4
Total	2 580,5	2 763,6	–	–	(102,4)	(102,4)	(3,7)	2 661,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	–	–	–	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	–	6
Total		15	–	–	–	–	–	15

Figura 3.XIII

Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

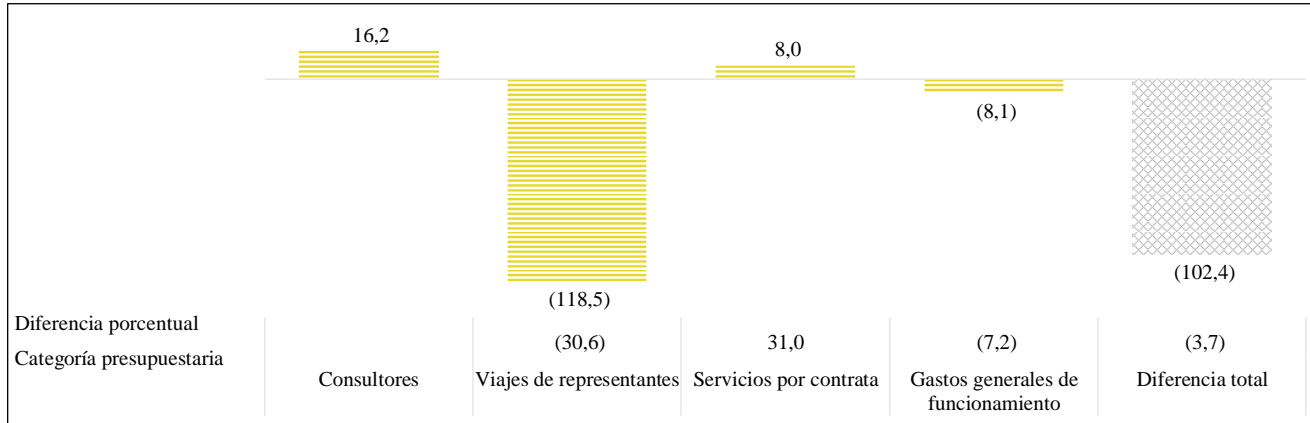
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 3.XIV
Subprograma 5: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



3.112 La diferencia de 102.400 dólares obedece a los motivos siguientes:

Otros cambios. La disminución neta de 102.400 dólares en los recursos no relacionados con puestos afecta mayormente a los viajes de representantes (118.500 dólares), debido a que está previsto celebrar reuniones en lugares más próximos a los participantes regionales, y se compensa en parte con el aumento de los recursos para contratar a consultores (16.200 dólares) que realizarán un estudio sobre la compatibilidad entre la legislación del Estado de Palestina y las convenciones de derechos humanos que ha firmado. Los cambios propuestos reflejan también la redistribución de recursos dentro del subprograma a fin de atender las necesidades operacionales para 2020.

3.113 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios estimados en 42.000 dólares, como se indica en el cuadro 3.8. Los recursos permitirían sufragar los viajes de miembros de organizaciones de la sociedad civil, en particular de la sociedad civil palestina e israelí, para asistir a los actos y reuniones internacionales que se organicen bajo los auspicios de la División de los Derechos de los Palestinos. El aumento previsto de 2.000 dólares respecto de 2019 refleja principalmente el incremento previsto de los recursos extrapresupuestarios.

Subprograma 6
Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz

3.114 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 3.470.300 dólares y reflejan un aumento neto de 93.400 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 3.22 y en las figuras 3.XV y 3.XVI se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 3.22

Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos

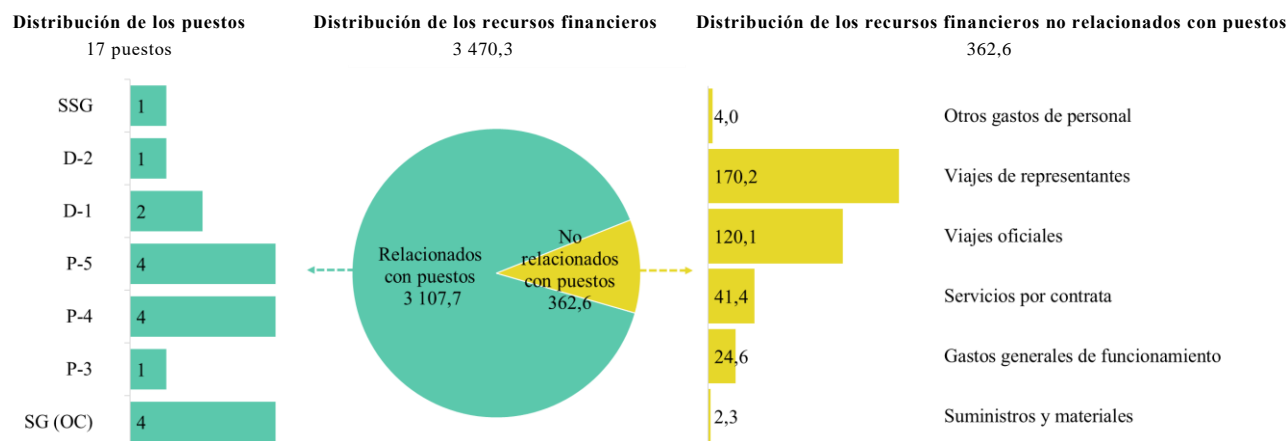
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 662,6	2 995,7	112,0	–	–	112,0	3,7	3 107,7
No relacionados con puestos	306,7	381,2	–	–	(18,6)	(18,6)	(4,9)	362,6
Total	2 969,3	3 376,9	112,0	–	(18,6)	93,4	2,8	3 470,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		13	–	–	–	–	–	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4
Total		17	–	–	–	–	–	15

Figura 3.XV

Subprograma 6: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

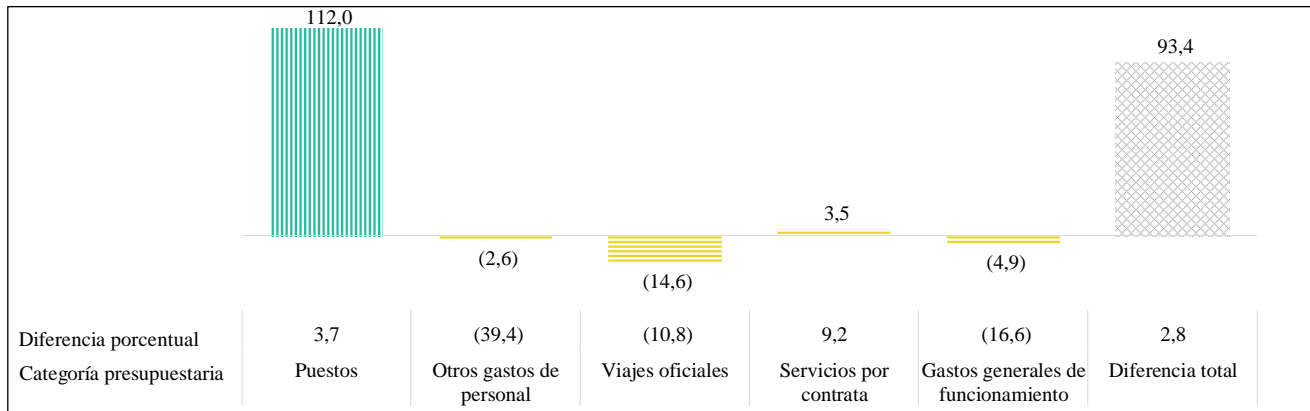


Abreviaciones: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SSG, Subsecretario General.

Figura 3.XVI

Subprograma 6: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



3.115 La diferencia de 93.400 dólares obedece a los motivos siguientes:

- Ajustes técnicos.** El aumento de 112.000 dólares en los recursos relacionados con puestos se debe a que se presupuestó aplicando las tasas de vacantes establecidas un puesto de Oficial Principal de Asuntos Políticos (D-1) creado el 1 de enero de 2019 en virtud de la resolución 72/262 C de la Asamblea General;
- Otros cambios.** La disminución neta de 18.600 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a la reducción de la partida de viajes oficiales (14.600 dólares) conseguida gracias a una mejor planificación, y de los gastos generales de funcionamiento (4.900 dólares) y otros gastos de personal (2.600 dólares), que se compensan en parte con el aumento de la partida destinada a los servicios por contrata (3.500 dólares) al redistribuirse los recursos dentro del subprograma para atender mejor las necesidades operacionales de 2020.

3.116 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios estimados en 5.331.000 dólares, como se indica en el cuadro 3.8. Estos recursos permitirían sufragar 14 puestos, incluidos los de la Subdivisión de Financiación para la Consolidación de la Paz, que se encarga de gestionar el Fondo para la Consolidación de la Paz, y los gastos operacionales conexos. Los recursos extrapresupuestarios para 2020 no reflejan ningún cambio respecto de 2019.

Subprograma 7**Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes**

3.117 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 368.900 dólares y reflejan un aumento neto de 99.400 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 3.23 y en las figuras 3.XVII y 3.XVIII se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 3.23

Subprograma 7: evolución de los recursos financieros y humanos

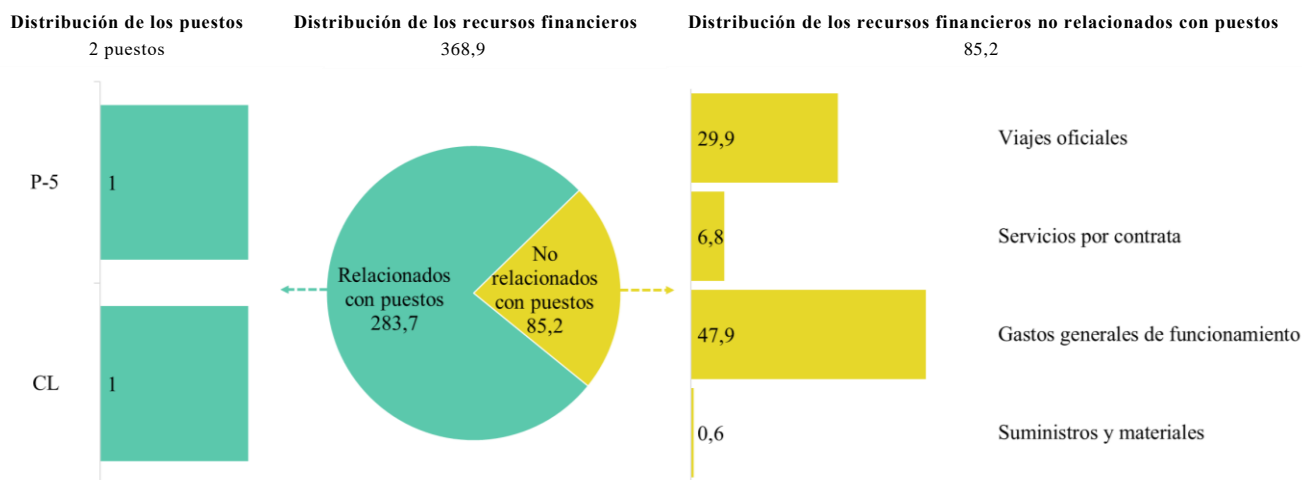
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	–	154,5	129,2	–	–	129,2	83,6	283,7	
No relacionados con puestos	–	115,0	(29,8)	–	–	(29,8)	(25,9)	85,2	
Total	–	269,5	99,4	–	–	99,4	36,9	368,9	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		1	–	–	–	–	–	1	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	–	–	–	–	–	1	
Total		2	–	–	–	–	–	2	

Figura 3.XVII

Subprograma 7: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

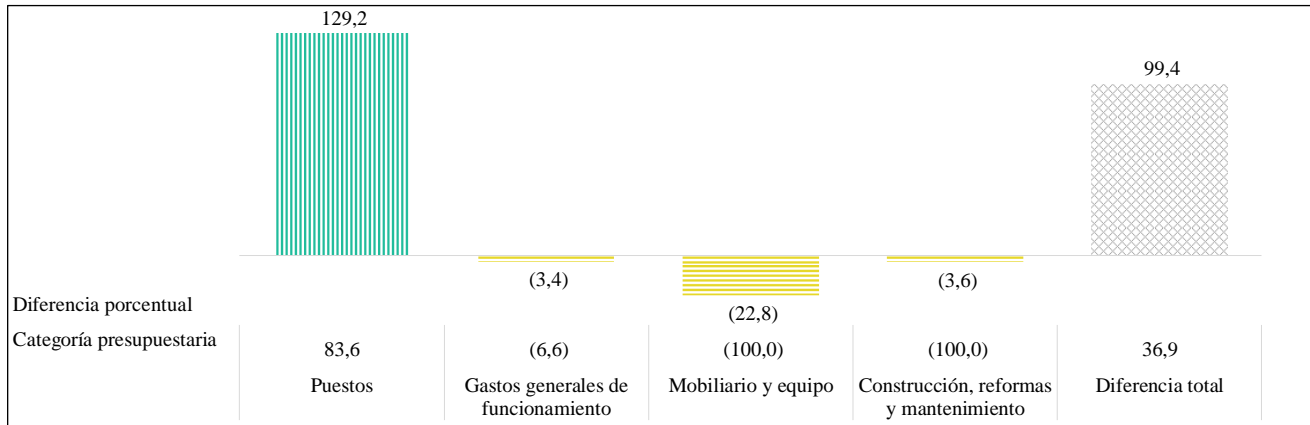
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: CL, Contratación local.

Figura 3.XVIII
Subprograma 7: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



3.118 La diferencia de 99.400 dólares obedece a los motivos siguientes:

Ajustes técnicos. El aumento de 129.200 dólares en los recursos relacionados con puestos se debe a los ajustes presupuestarios realizados al aplicar las tasas de vacantes establecidas a los dos puestos de la oficina de enlace de las Naciones Unidas ante la Liga de los Estados Árabes (1 P-5, 1 de contratación local) que se crearon el 1 de enero de 2019 en virtud de la resolución 73/267 de la Asamblea General. Ese aumento se compensa en parte con una disminución de 29.800 dólares en los recursos no relacionados con puestos, que refleja la supresión de los recursos no recurrentes presupuestados para 2019, el primer año de operaciones de la oficina de enlace, en las partidas de gastos generales de funcionamiento (3.400 dólares), mobiliario y equipo (22.800 dólares) y construcción, reformas y mantenimiento (3.600 dólares).

Apoyo a los programas

3.119 El componente de apoyo a los programas abarca la Oficina Ejecutiva del Departamento. La Oficina Ejecutiva presta de manera centralizada el apoyo administrativo, programático y de gestión necesario para la ejecución de las actividades encomendadas al Departamento. Presta asistencia al Secretario General Adjunto en la preparación de los proyectos de los planes por programas anuales, la preparación y supervisión de la ejecución del presupuesto por programas, la gestión de los fondos fiduciarios y los recursos extrapresupuestarios, los servicios de apoyo pertinentes para la utilización eficiente de los recursos humanos y la planificación, control y coordinación de los recursos relacionados con la administración general de la Oficina. Además, presta apoyo administrativo y logístico a diversos representantes y enviados especiales del Secretario General, así como a las misiones políticas especiales. La Oficina Ejecutiva también se ocupa de las necesidades del Departamento en materia de tecnología de la información, como el mantenimiento y la modernización del equipo informático y las aplicaciones para los usuarios.

3.120 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 2.639.800 dólares y reflejan una disminución neta de 147.600 dólares respecto de la consignación para 2019. En las figuras 3.XIX a 3.XXI y en el cuadro 3.24 se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 3.XIX
Recursos para el apoyo a los programas (porcentaje del presupuesto ordinario)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



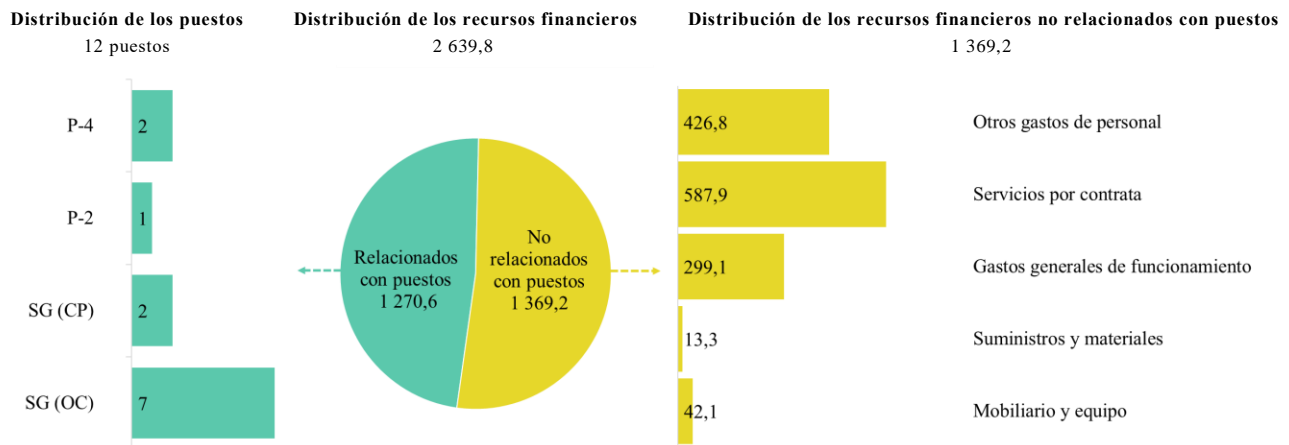
Cuadro 3.24
Apoyo a los programas: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios con respecto de la consignación				Total	Porcentaje	2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	1 506,4	1 270,6	–	–	–	–	0,0	1 270,6	
No relacionados con puestos	1 230,2	1 516,8	–	–	(147,6)	(147,6)	(9,7)	1 369,2	
Total	2 736,7	2 787,4	–	–	(147,6)	(147,6)	(5,3)	2 639,8	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	–	3	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	–	9	
Total		12	–	–	–	–	–	12	

Figura 3.XX
Apoyo a los programas: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

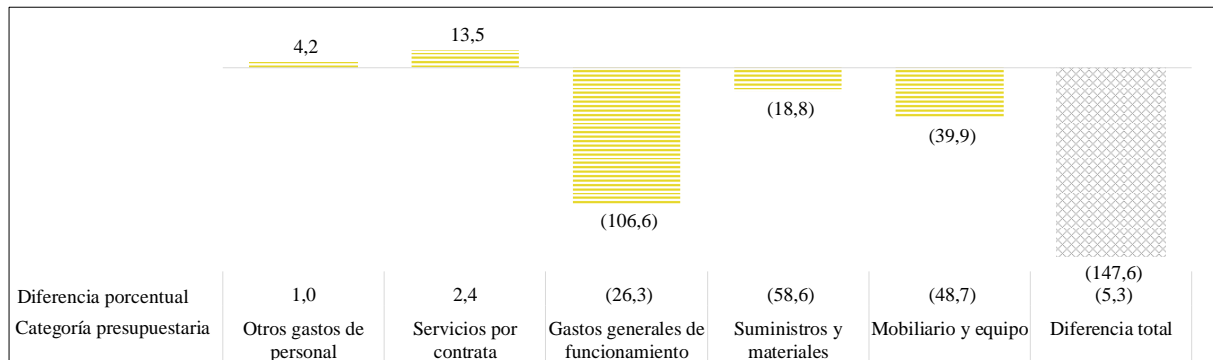
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 3.XXI
Apoyo a los programas: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



3.121 La diferencia de 147.600 dólares obedece a los motivos siguientes:

Otros cambios. La disminución de 147.600 dólares se debe a la reducción de los recursos no relacionados con puestos, principalmente en las partidas de gastos generales de funcionamiento (106.600 dólares) y de mobiliario y equipo (39.900 dólares), lo que refleja los esfuerzos realizados para racionalizar y gestionar los recursos con más prudencia, teniendo en cuenta los gastos anteriores.

3.122 El componente de apoyo a los programas cuenta con recursos extrapresupuestarios estimados en 2.443.800 dólares, como se indica en el cuadro 3.8. Estos recursos permitirían sufragar 10 puestos para apoyar la ejecución de proyectos en el marco del programa de llamamientos plurianuales del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para sus Divisiones. El aumento previsto de 116.400 dólares refleja el incremento previsto de los recursos extrapresupuestarios.

II. Misiones políticas especiales

Recursos necesarios: 643.875.000 dólares

- 3.123 Los recursos necesarios propuestos para las 37 misiones políticas especiales para 2020 ascienden a 643.875.000 dólares, que se complementarían con recursos extrapresupuestarios por una suma estimada de 15.344.400, según se indica en el anexo III. Estos recursos permitirían ejecutar los mandatos de las misiones políticas especiales de forma plena, eficaz y eficiente. En los informes pertinentes del Secretario General sobre las misiones políticas especiales ([A/74/6 \(Sect. 3\)/Add.1](#) a 6) se proporciona información más detallada sobre los recursos propuestos para 2020.

III. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio



Prefacio

En abril de 2015, poco después de asumir mi cargo en Jerusalén, fui testigo de la enorme destrucción y el sufrimiento humano que había causado la guerra de 2014 en Gaza. Conocí a niñas y niños cuyas vidas se habían visto trastocadas por el horror de los repetidos conflictos armados, los cierres paralizantes y ya más de una década de control por parte de Hamás. Visité varias comunidades israelíes que viven atemorizadas bajo la amenaza de los ataques con cohetes y los atentados terroristas de militantes procedentes de Gaza. Entre tanto, en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, los asentamientos ilegales israelíes, las limitaciones al desarrollo de los palestinos y la violencia no cesan. Estos hechos, unidos al estancamiento del proceso de paz, han llevado a uno y otro bando a abandonar toda esperanza. La incitación y la retórica del miedo siembran el odio entre la población. Son tiempos difíciles para quienes defienden la paz y quieren una solución sostenible. El *statu quo* socava las perspectivas de paz y merma las aspiraciones legítimas del pueblo palestino a tener un Estado propio.

Veinticinco años después de la firma de los Acuerdos de Oslo, la violencia persiste en un contexto caracterizado por una gran inestabilidad a nivel regional, una creciente fatiga de los donantes y la ausencia de un horizonte político para resolver el conflicto israelo-palestino. Esta preocupante dinámica ha dado paso a la desesperación y aumentado la inestabilidad de la situación sobre el terreno.

El camino a seguir es claro y no ha cambiado; es preciso reanudar unas negociaciones fructíferas para poner fin a la ocupación y lograr una solución justa, duradera y amplia al conflicto israelo-palestino basada en dos Estados, Israel y Palestina, que convivan en condiciones de paz y seguridad, con Jerusalén como capital de ambos Estados, sobre la base de las fronteras de 1967 y de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Al tiempo que trabajamos con nuestros asociados para sortear los obstáculos que dificultan la reanudación de las negociaciones, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio también se ha volcado en tareas más inmediatas: prevenir el estallido de la guerra en Gaza y apoyar la reconciliación entre los palestinos. Estos problemas solo se resolverán con tenacidad y con lo que algunos podrían calificar de optimismo irracional. Mientras nos concentramos en esta compleja empresa política, mi Coordinador Especial Adjunto sigue dirigiendo la labor humanitaria y de desarrollo del equipo de las Naciones Unidas en el país para responder a las necesidades de las personas más vulnerables y asegurar que nadie se quede atrás.

Nuestro objetivo común sigue siendo aliviar el sufrimiento de las personas, devolverles la esperanza y la confianza, superar el estancamiento actual e insistir nuevamente en la reanudación de unas negociaciones fructíferas con el fin de lograr una solución justa, duradera y amplia al conflicto israelo-palestino. Estoy convencido de que esta propuesta ayudará a la Oficina a convertir este ideal en realidad.

(Firmado) Nickolay E. Mladenov

Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 3.124 La Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio actúa como centro de coordinación de la Organización para el proceso de paz en el Oriente Medio, y se encarga de velar por la coordinación de las actividades que emprenda el sistema de las Naciones Unidas para responder debidamente a las necesidades del pueblo palestino y movilizar asistencia financiera, técnica y económica. El mandato sigue guiándose por las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad relativas al proceso de paz en Oriente Medio, entre ellas las resoluciones de la Asamblea General [48/213](#) y [49/88](#) y las resoluciones del Consejo de Seguridad [1860 \(2009\)](#) y [2334 \(2016\)](#). El conflicto sin resolver entre israelíes y palestinos agrava la inestabilidad en el Oriente Medio y sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. En medio de la violencia y las tensiones que siguen asolando a Gaza y el resto del Territorio Palestino Ocupado, la Oficina continúa mediando por la vía de la diplomacia con el fin de mitigar las amenazas tangibles a la seguridad y de impedir el estallido de un conflicto armado, hacer frente a las graves consecuencias humanitarias e implicar a las partes y a la comunidad internacional con miras a avanzar en un proceso político que culmine en la adopción de una solución biestatal.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras agendas transformativas

- 3.125 La Oficina se guía por sus mandatos al producir los respectivos entregables, que contribuyen a la consecución del objetivo. El objetivo está en línea con los propósitos de la Organización, enunciados en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz; y fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas se plasman en los ODS. El objetivo y, por ende, los entregables están en línea con varios ODS, como se indica en los párrafos 3.139 y 3.140.
- 3.126 Los objetivos de los subprogramas también están en línea con las siguientes agendas transformativas: la iniciativa “Acción para el mantenimiento de la paz”, de conformidad con la resolución [2436 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad; la agenda de sostenimiento de la paz, de conformidad con la resolución [2282 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad y la resolución [70/262](#) de la Asamblea General; la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, de conformidad con la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad; y la agenda sobre la juventud y la paz y la seguridad, de conformidad con la resolución [2419 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad.

Novedades

- 3.127 En 2018, las carencias de financiación de los organismos de las Naciones Unidas, en particular el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), principal proveedor de servicios a los refugiados palestinos, en un entorno caracterizado por una respuesta humanitaria que ya se veía limitada seriamente por el déficit de financiación, dio lugar a una crisis operacional que se extendió a un gran número de programas destinados a la comunidad palestina. Gracias a una campaña mundial de recaudación de fondos y

contactos diplomáticos, combinada con medidas de ahorro a nivel interno, el OOPS pudo superar las carencias financieras y mantener los servicios operativos a lo largo del año. También se movilizaron recursos procedentes de programas a más largo plazo de las Naciones Unidas que fueron reasignados para financiar intervenciones de emergencia orientadas a reducir al mínimo cualquier disrupción en la entrega de la asistencia.

- 3.128 Ese año se registraron además importantes incidentes en materia de seguridad y una escalada del conflicto. En un fenómeno sin precedentes, a finales de marzo empezaron a organizarse manifestaciones semanales en el contexto de la “Gran Marcha del Retorno” a lo largo de la valla perimetral de Gaza que se repetirían durante todo el año. Aunque la mayoría de las protestas fueron pacíficas, algunos militantes colocaron artefactos explosivos improvisados, trataron de sortear la valla y lanzaron cometas y globos incendiarios al otro lado de la frontera, provocando incendios que ocasionaron daños en los campos de cultivo y provocaron importantes pérdidas económicas. Las Fuerzas de Defensa de Israel respondieron a estos incidentes con medios antidisturbios y fuego real, lo que terminó con 195 palestinos muertos y más de 7.000 heridos como consecuencia del uso de munición de guerra. A raíz de las manifestaciones, un miembro de las fuerzas de seguridad israelíes murió y otros seis resultaron heridos. Se produjo una serie de intercambios violentos de cohetes y disparos de mortero lanzados desde Gaza y a ataques aéreos por parte de Israel que estuvieron a punto de desencadenar una guerra entre Israel y Hamás en al menos tres ocasiones. La violencia prosiguió durante el mes de agosto pese a la calma temporal lograda gracias a las iniciativas diplomáticas protagonizadas, entre otros, por la Oficina. A mediados de noviembre se produjo uno de los intercambios de disparos más intensos desde el conflicto de 2014 en Gaza. El 11 de noviembre, en un tiroteo que tuvo lugar después del hallazgo de una unidad encubierta de las Fuerzas de Defensa de Israel en Gaza, resultaron muertos siete miembros del ala militar de Hamás y un oficial de las Fuerzas de Defensa de Israel. Los militantes de Gaza respondieron de inmediato lanzando 18 cohetes y morteros. En las 24 horas siguientes se dispararon indiscriminadamente unos 450 proyectiles contra Israel, más que en todo el período transcurrido desde el conflicto de 2014, lo que terminó con el saldo de una persona muerta y 17 heridas. Las Fuerzas de Defensa de Israel respondieron atacando 160 objetivos identificados como emplazamientos de militantes, ataques en los que murieron 14 palestinos y más de 20 resultaron heridos. Una vez más, las iniciativas diplomáticas sirvieron para evitar una escalada prolongada de la violencia. No obstante, si no mejoran las condiciones básicas en Gaza, seguirá existiendo el riesgo de que se produzca un conflicto violento.
- 3.129 La situación en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, siguió caracterizándose por una relativa tensión, con enfrentamientos regulares entre los palestinos y las fuerzas de seguridad israelíes, operaciones diarias de búsqueda y captura, y otros incidentes que provocaron varios muertos y heridos entre la población palestina. En la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, tampoco se dejaron de planificar y construir nuevas viviendas en los asentamientos, mientras que las autoridades israelíes continuaban con su política de demolición y apropiación de estructuras de propiedad de palestinos en esa zona, alegando que carecían de los permisos de construcción reglamentarios, casi imposibles de obtener para los palestinos.
- 3.130 Las tensiones entre los palestinos también se intensificaron después de que la Autoridad Palestina impusiera una serie de medidas en Gaza para presionar a Hamás, al tiempo que se estancaban los esfuerzos realizados por Egipto, con el apoyo de la Oficina, por realizar negociaciones con miras a lograr la reconciliación. El resultado es que la división entre palestinos persiste y sigue representando un impedimento fundamental para alcanzar una paz más general entre israelíes y palestinos basada en una solución biestatal.
- 3.131 Por añadidura, estos acontecimientos tienen lugar en una región sacudida por otros conflictos de importancia.

Estrategia y factores externos para 2020

- 3.132 De no reanudarse las negociaciones sobre el estatuto definitivo, la Oficina seguirá dedicándose a apoyar a la población palestina, entre otras cosas con medidas positivas que sirvan para recuperar la

confianza y crear las condiciones propicias para reanudar unas negociaciones fructíferas. Para promover un cambio positivo en una amplia gama de cuestiones, la Oficina llevará a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Prevenir la escalada de la violencia y el conflicto, y encontrar una solución sostenible a la penosa situación humanitaria y económica actual; o, en caso de estallar otro conflicto armado, apoyar o liderar cualquier iniciativa posterior de ayuda humanitaria y reconstrucción en Gaza;
- b) Apoyar las iniciativas dirigidas a lograr la reconciliación entre los palestinos, como es el importante retorno de la Autoridad Palestina a escena para que asuma sus responsabilidades en Gaza;
- c) Ayudar a la Autoridad Palestina a reforzar el programa de construcción del Estado palestino, sus instituciones, la economía y la prestación de servicios a la población, especialmente a la luz de las diversas presiones diplomáticas a las que está sometida la Autoridad Palestina y de los recortes en la financiación de los donantes a los palestinos;
- d) Mitigar los riesgos políticos y operacionales que ocasiona la inestabilidad del entorno afianzando las relaciones sobre el terreno, entre otros con Israel, la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, los donantes, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los representantes de la sociedad civil;
- e) Promover el cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad instando a las partes y a sus dirigentes políticos, religiosos y comunitarios a prevenir la violencia, la incitación a la violencia y otros actos de provocación sobre el terreno; apoyar el cese de las actividades de asentamiento, y de las demoliciones y los desalojos; y fomentar la introducción de cambios importantes en materia de políticas, especialmente la atribución de mayores competencias a la Autoridad Palestina en la zona C de la Ribera Occidental, para preservar la posibilidad de una paz negociada basada en una solución biestatal;
- f) Aumentar la participación de agentes regionales e internacionales en las iniciativas de paz de carácter más general y preservar el amplio consenso existente en torno a la solución biestatal y los parámetros reconocidos internacionalmente sobre las cuestiones relacionadas con el estatuto definitivo.

3.133 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

- a) La solución biestatal sigue siendo viable y todas las partes tienen la voluntad política de mantener el alto el fuego en Gaza y de seguir participando en un marco de diálogo político significativo, así como de cooperar con la Oficina y el equipo de las Naciones Unidas en el país en el desempeño de sus funciones;
- b) Se cuenta con el apoyo político y financiero necesario de Estados Miembros y donantes, respectivamente;
- c) La situación de la seguridad en la zona es favorable;
- d) El entorno político y de seguridad en Gaza permite ejecutar programas humanitarios y de desarrollo;
- e) Se producen avances hacia la unidad nacional y la reconciliación de los palestinos; y
- f) Las partes adoptan las medidas concretas recomendadas en el informe del Cuarteto de 1 de julio de 2016 (S/2016/595, anexo) para mejorar la situación sobre el terreno.

3.134 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, el equipo de las Naciones Unidas en el país, bajo la dirección del Coordinador Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios, celebra una vez al año el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra

la Mujer, el Día de los Derechos Humanos y, durante el período comprendido entre esas fechas, los 16 días de activismo contra la violencia por razón de género. Por otra parte, la Oficina y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) dirigen conjuntamente la redacción del informe anual del Secretario General sobre la situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo. Además, el 27 de noviembre de 2018 el Coordinador Especial pronunció un discurso durante la primera gran conferencia organizada por Women Wage Peace, el principal movimiento popular de mujeres de la sociedad civil israelí, que cuenta con más de 40.000 miembros. Asistió a la conferencia un nutrido público, formado entre otros por mujeres y jóvenes activistas, para conocer la opinión de diplomáticos, políticos y expertos en políticas sobre aspectos relacionados con la solución de los conflictos en Israel y Palestina y en la región del Oriente Medio.

- 3.135 En cuanto a la cooperación con otras entidades, como único enviado sobre el terreno, la Oficina participa en el Cuarteto impulsando la formulación de políticas y proporcionando apoyo político cuando corresponda. La Oficina seguirá apoyando las iniciativas del Cuarteto para que las partes en el conflicto y la comunidad internacional avancen hacia una solución biestatal. Asimismo, la Oficina seguirá participando activamente en el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos y presentándole informes dos veces al año. La Oficina también continuará coordinando su labor con la de otros miembros del Comité, entre ellos las dos partes, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Oficina del Cuarteto, a fin de velar por que el foro del Comité Especial de Enlace desarrolle una labor eficaz de recomendación a las dos partes de medidas concretas a que aporten cambios positivos a sus poblaciones.
- 3.136 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina dirige la coordinación de los 24 organismos, fondos y programas residentes y no residentes para atender las necesidades humanitarias y de desarrollo del pueblo palestino. Esta labor entraña facilitar la colaboración interinstitucional a fin de conseguir la máxima repercusión mediante la celebración de reuniones del equipo de las Naciones Unidas en el país, detectar las oportunidades de programación conjunta y promover activamente los grupos de trabajo sectoriales y temáticos, además de participar en ellos. La Oficina lleva a cabo una labor de coordinación con organismos regionales de las Naciones Unidas, como por ejemplo la Oficina de Coordinación del Desarrollo y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, para aprovechar los conocimientos especializados disponibles y determinar las oportunidades de colaboración con el fin de responder a las cambiantes necesidades en materia de desarrollo y ayuda humanitaria.
- 3.137 La Oficina facilita además el funcionamiento del Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza, establecido en virtud de un acuerdo entre el Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina, que tiene un papel fundamental en la importación de materiales que de otro modo serían objeto de restricciones por parte de Israel y que son indispensables para atender las necesidades de los habitantes de Gaza.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018



1. Objetivo

- 3.138 El objetivo al que contribuye esta Oficina es alcanzar una solución amplia, justa y duradera al conflicto israelo-palestino y mejorar las condiciones socioeconómicas del pueblo palestino.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 3.139 El objetivo está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a reducir notablemente todas las formas de violencia y fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, entre otras cosas mediante la cooperación internacional, para desarrollar la capacidad para prevenir la violencia a todos los niveles.
- 3.140 El objetivo también está en línea con el ODS 17, a saber, fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes; aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los ODS; mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible; y mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los ODS.

3. Resultado notable de 2018

Hacer frente a la crisis de Gaza y fortalecer los cimientos del Estado de Palestina

En 2018 la situación política, humanitaria y económica general en el Territorio Palestino Ocupado se deterioró todavía más.

En la Ribera Occidental, el entorno se ha caracterizado por la continua expansión de los asentamientos y las demoliciones, la fragmentación territorial, la incapacidad del Gobierno palestino de acceder a la zona C y a Jerusalén Oriental, el acceso limitado a los recursos naturales y la disminución del apoyo financiero de los asociados internacionales.

En Gaza, este deterioro se ha sentido con la mayor intensidad, ya que la crisis humanitaria ha provocado la interrupción de los servicios, actos de violencia y una escalada de las tensiones que se saldaron con el mayor número de bajas desde 2014 y prolongaron la división política interna en Palestina. La desesperación generalizada, unida al régimen de cierres, ha exacerbado las manifestaciones que se producen regularmente desde marzo de 2018 en la valla que separa Gaza de Israel. Durante estos episodios se han registrado protestas y actos violentos por ambas partes que ocasionaron la muerte a varias personas. Este recrudecimiento de la violencia hizo que Israel y a Hamás estuvieran más cerca que nunca de enfrentarse nuevamente desde 2014.



Niñas y niños de pie junto a los restos de la escalera de su casa, parcialmente derruida, en el barrio de Shujaiyah de la ciudad de Gaza. Los niños y las familias aún tratan de recuperarse de la violencia vivida en Gaza durante más de siete semanas en los meses de julio y agosto de 2014. Fuente: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

En 2018, la posibilidad de que se reanudaran las negociaciones sobre el estatuto definitivo para poner fin al conflicto israelo-palestino parecía inalcanzable. La Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio prosiguió sus esfuerzos encaminados a lograr una solución biestatal al tiempo que reforzaba el programa de construcción del Estado palestino y sus instituciones, su economía y la prestación de servicios a la población. Esto se llevó a cabo mediante la colaboración sistemática del Coordinador Especial y su Adjunto, así como por medio de la divulgación y el uso de su función de “buenos oficios” con todos los interesados clave, lo que incluye exposiciones informativas mensuales de la Oficina ante el Consejo de Seguridad, a fin de mantener un apoyo regional e internacional constante a la Autoridad Palestina e iniciativas de paz más amplias.

La Oficina también tomó medidas para reducir las crecientes tensiones en Gaza, apoyar las iniciativas de unidad palestina encabezadas por Egipto y crear las condiciones propicias para reanudar unas negociaciones fructíferas con objeto de poner fin al conflicto. Como uno de los pocos agentes capaces de hablar con todas las partes implicadas en la crisis de Gaza, cabe destacar sobre todo que varios equipos de la Oficina, dirigidos por el Coordinador Especial, llevaron a cabo numerosas misiones en Gaza, la Ribera Occidental, Egipto y los Estados del Golfo y mantuvieron conversaciones con las facciones palestinas y otros interesados regionales e internacionales con el fin de prevenir un nuevo estallido de las hostilidades, volver a los acuerdos de alto el fuego de 2014 y promover iniciativas concretas para mejorar la situación humanitaria sobre el terreno en Gaza. Para apoyar estas iniciativas, la Oficina diseñó una serie de intervenciones urgentes dirigidas a atender las necesidades inmediatas de la población en el sector de la energía, el agua y el saneamiento, la atención sanitaria y la economía, medidas que fueron avaladas por el Presidente del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos y el Cuarteto del Oriente Medio, que manifestaron su apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas por evitar que sigan aumentando las tensiones, empoderar a las legítimas autoridades palestinas en Gaza y atender todas las necesidades humanitarias. También llevó a cabo un examen del Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza en colaboración con el Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina, a raíz del cual se introdujeron varios ajustes con el propósito de mejorar la funcionalidad, previsibilidad y transparencia del Mecanismo en lo que respecta a la importación de materiales críticos a Gaza. Las exposiciones informativas mensuales y de carácter

especial realizadas por la Oficina ante el Consejo de Seguridad resultaron también fundamentales para movilizar un amplio apoyo internacional a los esfuerzos de la Oficina por responder a la situación crítica de Gaza.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, a) la preservación continua de un consenso internacional amplio sobre la importancia de defender la solución biestatal y los parámetros internacionalmente reconocidos sobre las cuestiones relativas al estatuto definitivo como algo imprescindible para lograr una solución sostenible al conflicto; b) la ausencia de un nuevo estallido de las hostilidades, gracias a un incremento de la ayuda humanitaria para atender las necesidades más urgentes en Gaza; c) la preservación del amplio consenso sobre el camino a seguir en Gaza, acompañada del compromiso de recursos adicionales por parte los donantes internacionales para apoyar las medidas diseñadas por el Comité Especial de Enlace, concretamente para aumentar el suministro eléctrico y su repercusión en la situación humanitaria y económica; y d) un mayor margen operacional para llevar a cabo las intervenciones humanitarias y económicas urgentes y apoyar las iniciativas egipcias en pro de la unidad palestina.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con a) la formulación de declaraciones coherentes por los Estados Miembros del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Comité Especial de Enlace a favor de la solución biestatal y los parámetros internacionalmente reconocidos sobre las cuestiones relativas al estatuto definitivo; b) las intervenciones de la Oficina para afrontar la situación en Gaza y la movilización de recursos adicionales en pos de ese objetivo. Estas intervenciones progresaron de manera notable en 2018, sobre todo en lo que respecta a la importación por parte de las Naciones Unidas del combustible necesario para la central eléctrica de Gaza, gracias a la cual se incrementó considerablemente el suministro eléctrico en esta zona, con la consiguiente mejora de las condiciones sobre el terreno; y c) el mantenimiento de la frágil calma existente entre Israel y Gaza.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 3.141 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la respuesta coordinada a las necesidades humanitarias y de desarrollo del pueblo y las instituciones palestinos, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor número de actividades coordinadas llevadas a cabo por el sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con el marco estratégico integrado, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el proceso de llamamientos unificados. La Oficina apoyó la ejecución de 15 actividades y programas conjuntos, cumpliendo así la meta fijada para el bienio durante el primer año.

4. Resultado notable previsto para 2020

Mejorar la situación en Gaza e impulsar las iniciativas de paz

En 2018, como se indicó más arriba, la Oficina contribuyó a prevenir un estallido de las hostilidades entre Israel y Gaza mediante distintas iniciativas multifacéticas de carácter diplomático y humanitario, entre ellas el diseño de una serie de intervenciones urgentes destinadas a atender las necesidades inmediatas de la población y apoyar las iniciativas egipcias para promover la unidad entre los palestinos.

Desafío y respuesta

El desafío era llevar a cabo una serie de intervenciones de manera coordinada y apoyar al mismo tiempo las iniciativas egipcias por la unidad palestina.

Por ello, en 2020 la Oficina pretende mejorar la situación sobre el terreno en Gaza para trazar un horizonte político que permita poner fin al conflicto israelo-palestino sobre la base de una solución biestatal mediante la ejecución generalizada, en colaboración con los asociados de la Oficina, de la serie de intervenciones humanitarias y económicas avaladas por el Comité Especial de Enlace para Gaza, además del apoyo a las iniciativas egipcias para la unidad palestina.

Para ampliar la ejecución, la Oficina intensificará sus iniciativas de promoción, en colaboración con los asociados, a fin de recaudar fondos de manera más selectiva, demostrando, por ejemplo, la relación existente entre la inversión

en intervenciones humanitarias y de desarrollo y los resultados sostenibles y a largo plazo. La Oficina también mejorará la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar proyectos en Gaza con personal encargado de detectar y desactivar las trabas políticas que impiden llevar a cabo las intervenciones humanitarias y económicas avaladas por el Comité Especial de Enlace.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una calma sostenida y la mejora generalizada de los indicadores humanitarios y de desarrollo; de este modo se podrá crear un entorno propicio para avanzar en la unidad palestina, lo que conducirá al pleno retorno del Gobierno palestino a Gaza.

El resultado, si se logra, se demostrará con el retorno a los acuerdos de alto el fuego firmados por Israel y Gaza en 2014; la continuidad del suministro eléctrico en Gaza; la suspensión de las medidas impuestas por la Autoridad Palestina en Gaza (p. ej., el impago de los sueldos a los funcionarios públicos en Gaza); y una relajación apreciable del régimen de cierres en Gaza, con el objetivo final de lograr el levantamiento de los cierres, entre otras cosas mediante el aumento de los permisos de salida expedidos por Israel y de las importaciones y las exportaciones, así como la flexibilización de la lista de artículos clasificados como de doble uso por el Gobierno israelí.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
<p>Suministro eléctrico disponible en Gaza durante un promedio de 7,3 horas diarias; no se llega a un acuerdo oficial para mejorar la situación en Gaza y prevenir la escalada de la violencia entre Israel y Gaza</p>	<p>Aumento del suministro eléctrico disponible en Gaza; y avances en las conversaciones con todas las partes implicadas para volver a los acuerdos de alto el fuego firmados por Israel y Gaza en 2014</p>	<p>Aumento del suministro eléctrico disponible en Gaza; y retorno a los acuerdos de alto el fuego de 2014 entre Israel y Gaza</p>

- 3.142 Los principales mandatos encomendados a la Oficina figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución [48/213](#), en la que la Asamblea pidió al Secretario General que velara por la coordinación de las actividades que emprendiera el sistema de las Naciones Unidas para responder debidamente a las necesidades del pueblo palestino y movilizara asistencia financiera, técnica y económica; y resolución [49/88](#), en la que la Asamblea celebró el nombramiento del Coordinador Especial. La Oficina seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 3.143 En el cuadro 3.25 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.25

Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	0	1	0	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	12	17	12	12
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	7	7	7	7
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios				
Consultas, asesoramiento y promoción				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 3.144 La diferencia en la documentación para reuniones obedeció a la publicación del informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad ([S/2018/614](#)).
- 3.145 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones (17 reales frente a los 12 previstos) obedeció principalmente al mayor número de presentaciones oficiales y consultas al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, debido a la mayor demanda por parte del Consejo de informes de la Oficina sobre la evolución de la crisis humanitaria, económica y política en Gaza.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

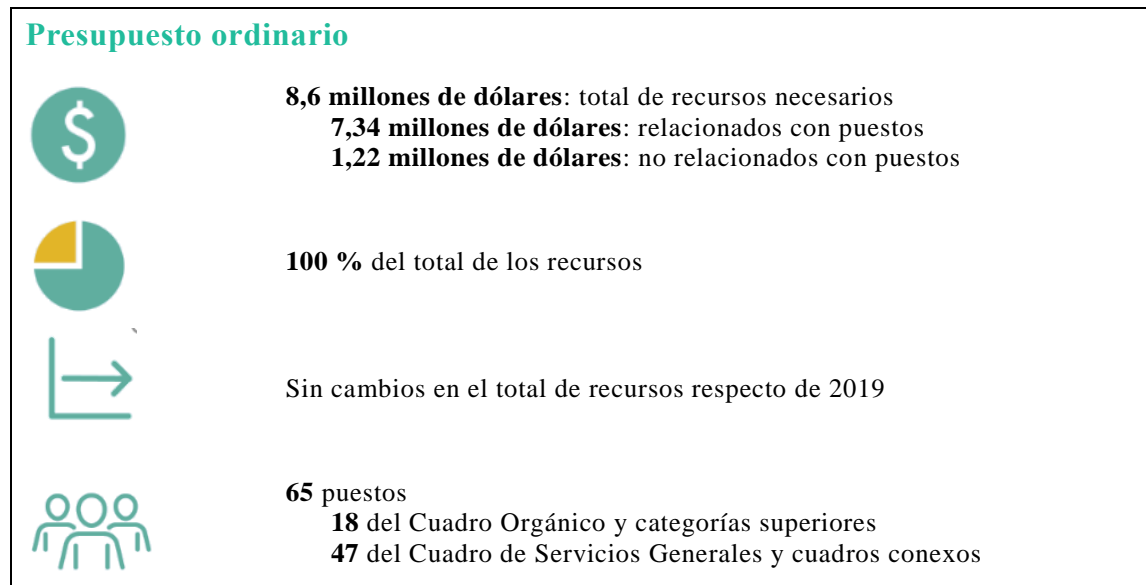
- 3.146 La diferencia en la documentación para reuniones obedece a la publicación prevista para 2020 del informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Sinopsis

- 3.147 El total de recursos necesarios para 2020, que incluye los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios previstos, se indica en la figura 3.XXII y en el cuadro 3.26.

Figura 3.XXII
2020 en cifras



Nota: Estimación antes del ajuste.

Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario

- 3.148 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se indican en el cuadro 3.26. A continuación se proporciona información más detallada al respecto. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 3.149 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2018, cabe destacar que se animó al personal a utilizar de forma responsable los recursos de la oficina y las instalaciones de reciclaje a su disposición y a usar las escaleras en lugar de los ascensores. Además, la principal herramienta de trabajo del personal, la base de datos electrónica del Registro de Daños y Perjuicios, reduce drásticamente la necesidad de trabajar con documentos en papel. En 2020, la Oficina buscará otras maneras de aumentar la sostenibilidad ambiental de sus operaciones diarias, disminuyendo aún más, por ejemplo, el consumo de suministros de oficina desechables.

Cuadro 3.26

Programa de trabajo: evolución de los recursos financieros y humanos

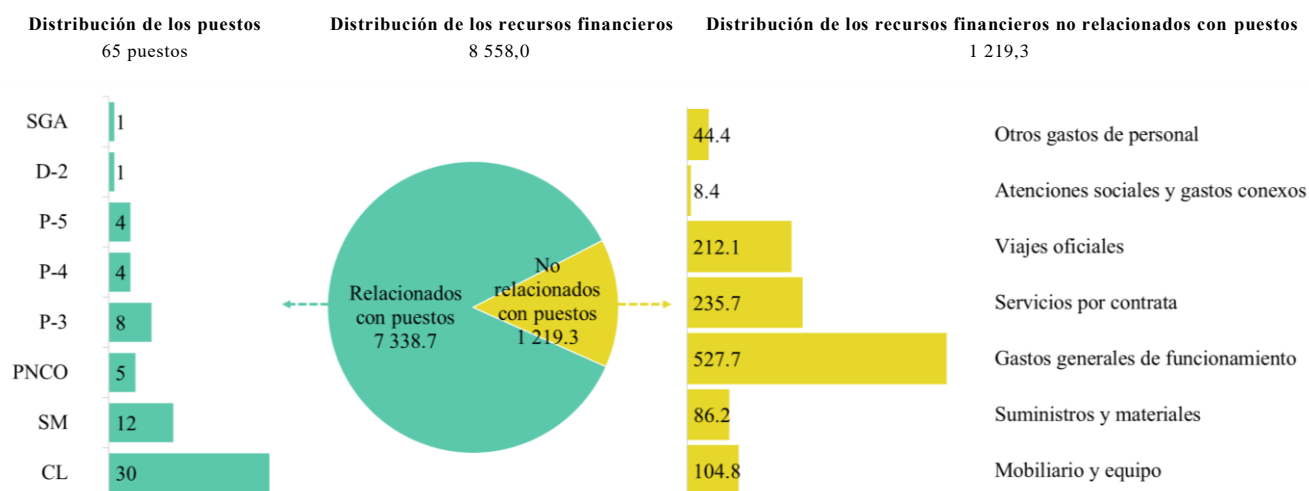
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)	2020 Estimación (después del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	7 741,2	7 338,7	–	–	–	–	7 338,7	300,1
No relacionados con puestos	1 176,7	1 219,3	–	–	–	–	1 219,3	21,2
Total	8 917,9	8 558,0	–	–	–	–	8 558,0	321,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		18	–	–	–	–	18	–
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		47	–	–	–	–	47	–
Total		65	–	–	–	–	65	–

3.150 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 8.558.000 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2019. En la figura 3.XXIII se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 3.XXIII

Programa de trabajo: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)



Abreviación: CL, Contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico, SM, Servicio Móvil.

3.151 En la Sección de Coordinación, se propone redistribuir un puesto de Oficial de Coordinación (personal nacional del Cuadro Orgánico) de Ramala a Jerusalén para que pueda desempeñar mejor sus funciones dentro de la estructura actual de la Sección, que opera fundamentalmente desde Jerusalén, y ayudar al Coordinador Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios a coordinar las actividades de desarrollo del equipo de las Naciones Unidas en el país, integrado por 22 personas, función que se lleva a cabo principalmente en Jerusalén a nivel

de la sede. Esa función también exige centrarse especialmente en Jerusalén Oriental, ya que el principal cometido del puesto es trabajar en la ejecución de la estrategia de participación de las Naciones Unidas en Jerusalén Oriental. Se trata de la primera estrategia de este tipo que se circunscribe a una zona concreta, y el titular del puesto deberá coordinar la respuesta de los miembros del equipo en el país, la sociedad civil y las autoridades nacionales competentes en Jerusalén para hacer frente a los problemas en materia de desarrollo que afectan específicamente a las comunidades de Jerusalén Oriental.

IV. Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado

Prefacio

Me complace constatar que, incluso en un conflicto tan prolongado como el israelo-palestino, siempre cabe la posibilidad de que se produzcan acontecimientos y logros positivos. El Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado ha conseguido cooperar de manera constructiva con las dos partes en el conflicto y ha progresado notablemente en la ejecución de su mandato.

En 2020 se habrá aplicado prácticamente en su totalidad la resolución [ES-10/17](#) de la Asamblea General en lo que respecta a la labor del Oficina del Registro de Daños y Perjuicios en el territorio palestino ocupado, y el objetivo pasará entonces a ser la tramitación y el examen jurídico de las reclamaciones.

Además de documentar los daños materiales ocasionados por la construcción del muro, que es la finalidad principal del Registro de Daños y Perjuicios, este inmenso volumen de información recogida y verificada meticulosamente también puede servir de catalizador del proceso de paz israelo-palestino. La información que contiene el Registro puede resultar útil a la hora de buscar soluciones a los problemas más controvertidos, como son las tierras y las fronteras.

(Firmado) Vladimir **Goryayev**
Director Ejecutivo, Oficina del Registro de las Naciones Unidas de los Daños
y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el
Territorio Palestino Ocupado

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 3.152 El Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado es responsable de registrar, en forma documental, los daños y perjuicios causados a todas las personas físicas y jurídicas afectadas como resultado de la construcción del muro por Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental y sus alrededores. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución [ES-10/17](#).
- 3.153 Desde 2008, año en que la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios entró en funcionamiento y comenzó sus actividades de difusión y recepción de reclamaciones en el territorio palestino ocupado, esta labor se ha llevado a cabo en 264 de las 269 comunidades de la Ribera Occidental, lo que permitió llegar a más de 1,5 millones de palestinos. Más de dos terabytes de información imparcial y verificada permiten documentar las pérdidas materiales sufridas por el pueblo palestino. Una vez completado, el Registro de Daños y Perjuicios podría servir de catalizador del proceso de paz entre israelíes y palestinos.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 3.154 El Registro de Daños y Perjuicios se guía por sus mandatos al producir los respectivos entregables, que contribuyen a la consecución del objetivo. El objetivo está en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los cuatro propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas se plasman en los ODS. El objetivo y, por ende, los entregables están en línea con un ODS, como se indica en el párrafo 3.161.

Novedades

- 3.155 En 2018, la situación política y de seguridad entre Israel y el Estado de Palestina se deterioró de manera considerable, lo que se tradujo en restricciones y demoras en las iniciativas de divulgación y el proceso de recepción de reclamaciones sobre el terreno. Además, resultó cada vez más difícil recaudar suficientes recursos extrapresupuestarios para sufragar la recepción de reclamaciones y las actividades de divulgación en el territorio palestino ocupado, que se financian enteramente con cargo a estos recursos. Esto obligó a la Oficina a reducir de manera significativa el número de integrantes de su equipo en el territorio palestino ocupado, que pasó de 12 funcionarios (1 de contratación internacional y 11 de contratación local) a 3 funcionarios de contratación local. Pese a las dificultades mencionadas, la Oficina avanzó satisfactoriamente en la ejecución de su mandato.

Estrategia y factores externos para 2020

- 3.156 Se espera que buena parte de las actividades de recepción de reclamaciones hayan concluido antes de que finalice 2019. A partir de 2020, el objetivo principal de la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios será tramitar las reclamaciones para eliminar progresivamente el número de reclamaciones pendientes, que supera las 34.000. La Oficina también seguirá dando entrada a las reclamaciones residuales de particulares y a las reclamaciones comunitarias y nacionales. De

conformidad con la resolución [ES-10/17](#), el Registro de Daños y Perjuicios permanecerá abierto para registrar reclamaciones mientras exista el muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental y sus alrededores. El establecimiento del Registro es un proceso continuo, ya que el número de reclamaciones que podrían presentarse y la construcción del muro, que sigue avanzando, pueden dar lugar a nuevas reclamaciones por daños y perjuicios.

- 3.157 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Todas las partes interesadas dan muestras de voluntad política y están dispuestas a cooperar;
 - b) Hay nuevos recursos extrapresupuestarios disponibles para financiar la labor del equipo sobre el terreno;
 - c) La situación general de la seguridad en la Ribera Occidental y en la región no afecta negativamente la estabilidad de modo que resulte imposible llevar a cabo el mandato del Registro de Daños y Perjuicios en el territorio palestino ocupado.
- 3.158 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, durante la campaña de divulgación se invita a todas las alcaldesas y presidentas de los consejos locales a participar en los cursos de formación que organiza la Oficina. Además, se llevarán a cabo consultas con los comités locales de mujeres en todas las comunidades donde se haya previsto desarrollar actividades de divulgación y recepción de reclamaciones.
- 3.159 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios coopera estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que es el principal proveedor de servicios logísticos y de recursos humanos y financieros en la ejecución de los proyectos de divulgación y recepción de reclamaciones, financiados con cargo a los recursos extrapresupuestarios. La Oficina del Registro de Daños y Perjuicios mantiene también una estrecha relación de cooperación con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018



1. Objetivo

- 3.160 El objetivo al que contribuye la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios es establecer y mantener un Registro de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado, contribuyendo de este modo a la protección de los derechos de los palestinos afectados por la construcción del muro.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 3.161 El objetivo está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

3. Resultado notable de 2018

Más cerca de la meta

Para diciembre de 2018 se habían recogido 68.287 reclamaciones en 264 de las 269 comunidades afectadas por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado. Solo en 2018 se recogieron 2.561 reclamaciones, una cifra que supera la meta prevista para el bienio 2018-2019. Al 31 de diciembre de 2018, la Oficina había tramitado 33.719 reclamaciones que habían sido examinadas por la Junta del Registro de Daños y Perjuicios. Gran parte de las actividades de recepción de reclamaciones concluyeron en 2018. Por consiguiente, la Oficina pasará de recoger las reclamaciones de particulares que han sufrido daños y perjuicios a consecuencia de la construcción del muro a dar entrada y examinar las reclamaciones comunitarias y nacionales y cualquier reclamación de carácter residual.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, avances sustantivos en la recepción, tramitación, examen y registro de las reclamaciones. Al cumplir su mandato, la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios está contribuyendo a la protección de los derechos del pueblo palestino. Lograr que las partes implicadas en el proceso de ejecución del mandato adoptaran una actitud constructiva contribuyó a impedir que la situación en la región siguiera deteriorándose.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con el número de reclamaciones adicionales recogidas, tramitadas y examinadas en 2018 y la continua cooperación de las dos partes principales con la Oficina.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 3.162 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la recepción y registro progresivo de las reclamaciones por daños y perjuicios, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró y superó en lo que respecta a la recepción, como demuestra el número de reclamaciones recogidas (2.561 frente a las 500 estimadas), y se logró parcialmente en lo que

respecta a su tramitación y examen, como demuestra el número reclamaciones tramitadas y examinadas en 2018 (3.411 frente a una estimación de 4.000).

4. Resultado notable previsto para 2020

Reducir gradualmente el número de reclamaciones recogidas pendientes de examen

En 2018, la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios se centró en dos aspectos principales: las actividades de divulgación y recepción de reclamaciones por daños y la tramitación y examen de las reclamaciones para su inclusión en el Registro de Daños y Perjuicios.

Dado que buena parte de las actividades de divulgación y recepción de reclamaciones habrán concluido en 2019, la Oficina ha pasado a centrarse en tramitar y examinar las reclamaciones recogidas pendientes de tramitación que obran en la sede de la Oficina en Viena (meta: 4.000 reclamaciones al año). A diciembre de 2018, el número de reclamaciones recogidas que aún faltaba tramitar y examinar superaba las 34.000. En 2020 se espera haber dado entrada a todas las reclamaciones públicas.

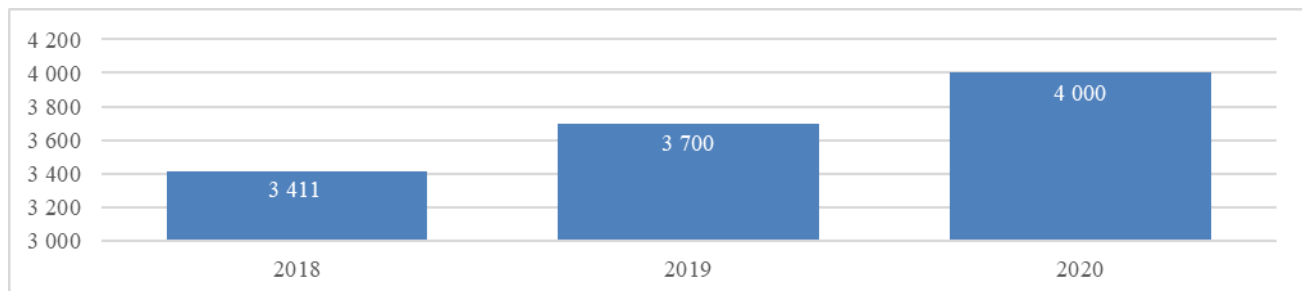
Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, la reducción gradual de las reclamaciones recogidas pendientes de examen.

El resultado, si se logra, se demostrará con el número de reclamaciones tramitadas por la Oficina y examinadas por la Junta del Registro de Daños y Perjuicios (meta: 4.000 reclamaciones al año), como se indica en el cuadro.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: número de reclamaciones examinadas por la Junta del Registro de Daños y Perjuicios



- 3.163 El principal mandato encomendado a la Oficina figura en la siguiente resolución de la Asamblea General: resolución [ES-10/17](#). La Oficina seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 3.164 En el cuadro 3.27 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.27

Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	8	–	4
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 3.165 La diferencia en la generación y transferencia de conocimientos obedeció a los seminarios, talleres y actividades de capacitación, debido a que el entregable no se registró entre los entregables previstos del marco para el bienio 2018-2019, pese a lo cual se impartió la capacitación.

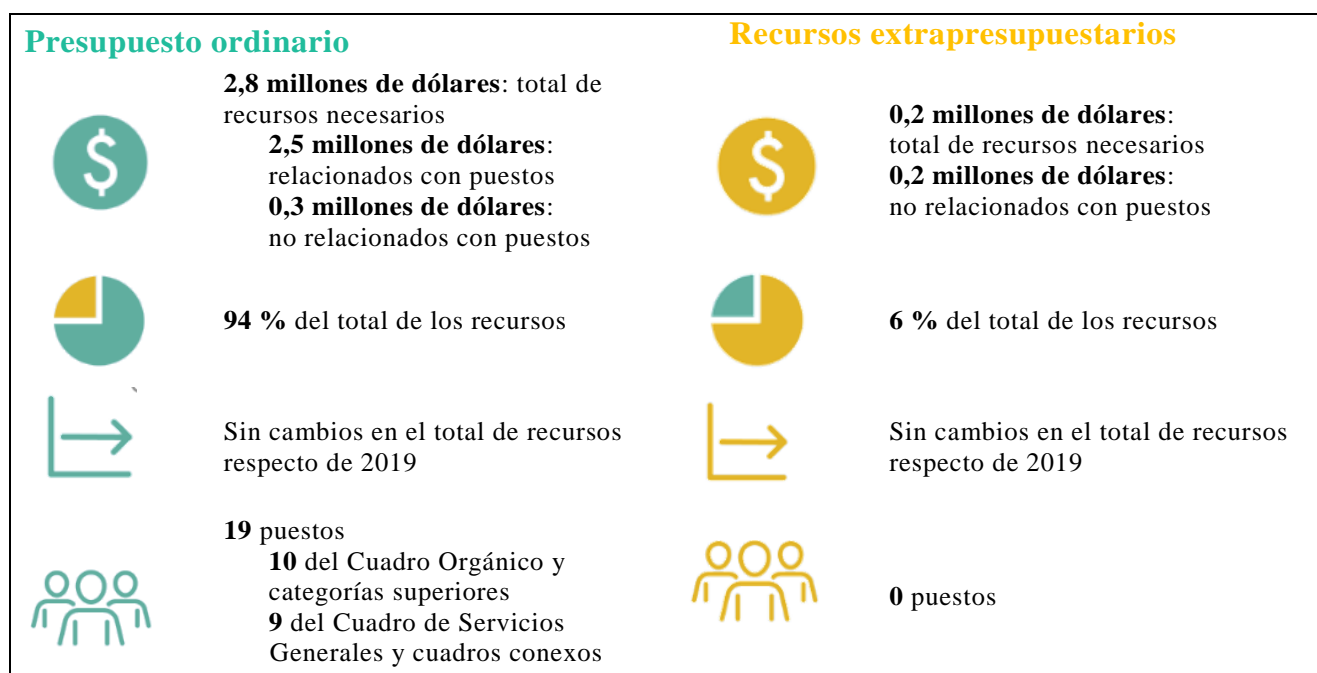
Diferencias entre las cifras reales y previstas para 2020 y 2019

- 3.166 La diferencia en la generación y transferencia de conocimientos obedece principalmente a los seminarios, talleres y actividades de capacitación, debido a que el entregable no se registró entre los entregables previstos en el marco para el bienio 2018-2019, pese a lo cual se impartirá la capacitación.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

3.167 El total de recursos necesarios para 2020, que incluye los recursos del presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados y extrapresupuestarios previstos, se indica en la figura 3.XXIV y en el cuadro 3.28.

Figura 3.XXIV
2020 en cifras



Nota: Estimación antes del ajuste.

Cuadro 3.28

Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por componente y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Presupuesto ordinario			Recursos extrapresupuestarios			Total		
	2019 Consignación	2020 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia
Recursos financieros									
Programa de trabajo	2 891,3	2 891,3	–	200,0	200,0	–	3 091,3	3 091,3	–
Total	2 891,3	2 891,3	–	200,0	200,0	–	3 091,3	3 091,3	–
Recursos humanos									
Programa de trabajo	19	19	–	–	–	–	19	19	–
Total	19	19	–	–	–	–	19	19	–

Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario

- 3.168 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se indican en el cuadro 3.29 y en la figura 3.XXV. A continuación se proporciona información más detallada al respecto. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 3.169 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2018, cabe destacar que se animó al personal a utilizar de forma responsable los recursos de la oficina y las instalaciones de reciclaje a su disposición y a usar las escaleras en lugar de los ascensores. Además, la principal herramienta de trabajo del personal, la base de datos electrónica del Registro de Daños y Perjuicios, reduce drásticamente la necesidad de trabajar con documentos en papel. En 2020, la Oficina buscará otras maneras de aumentar la sostenibilidad ambiental de sus operaciones diarias, disminuyendo aún más, por ejemplo, el consumo de suministros de oficina desechables.

Cuadro 3.29

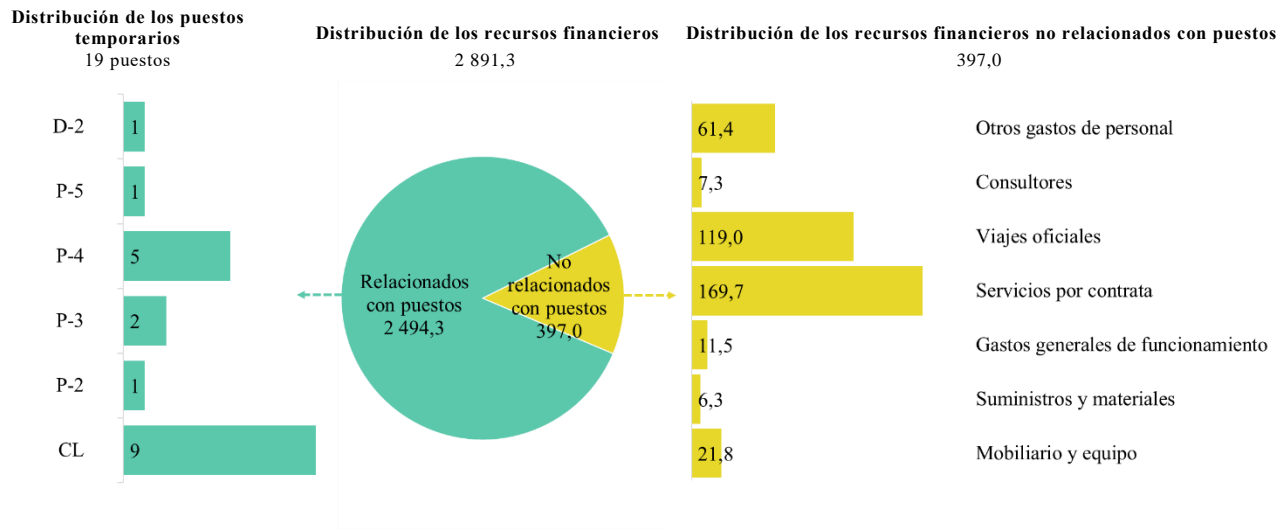
Programa de trabajo: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)	2020 Estimación (después del ajuste)		
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total			Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos										
Relacionados con puestos	2 426,2	2 494,3	–	–	–	–	–	2 494,3	102,6	2 596,9
No relacionados con puestos	342,7	397,0	–	–	–	–	–	397,0	6,6	403,6
Total	2 768,9	2 891,3	–	–	–	–	–	2 891,3	109,2	3 000,5
Recursos humanos, por categoría										
Cuadro Orgánico y categorías superiores		10	–	–	–	–	–	10		
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	–	9		
Total		19	–	–	–	–	–	19		

Figura 3.XXV
Distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: CL, Contratación local.

- 3.170 Los recursos no relacionados con puestos propuestos incluyen 32.300 dólares de la partida de otros gastos de personal destinados a la contratación de tres miembros de la Junta del Registro de Daños y Perjuicios, presupuestados con categoría de D-2 y contratos de servicios efectivos. De conformidad con la resolución ES-10/17 (párrafo 6 f) de la Asamblea General, la Junta se reunirá al menos cuatro veces al año en la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios para determinar qué reclamaciones deben incluirse en el Registro
- 3.171 La Oficina cuenta con recursos extrapresupuestarios estimados en 200.000 dólares, como se indica en el cuadro 3.28. Estos recursos permitirían sufragar la contratación local de 3 funcionarios para que den entrada a las reclamaciones y organicen actividades de divulgación en el territorio palestino ocupado.

V. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana



Prefacio

La Unión Africana es el asociado regional más importante de las Naciones Unidas en el continente africano en el ámbito de la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Los complejos problemas en materia de paz y seguridad que afectan a África son de tal magnitud que ni las Naciones Unidas ni la Unión Africana pueden hacerles frente por sí solas. Esta alianza parte, pues, de la necesidad de colaborar para gestionar eficazmente los problemas que supone lograr la paz, la seguridad y el desarrollo en el continente. En el marco de esta colaboración, las dos organizaciones han demostrado estar comprometidas con la creación de una alianza sistemática, previsible y estratégica basada en el respeto mutuo, los valores compartidos y el aprovechamiento de las ventajas comparativas que ofrece cada una de ellas.

Dos documentos marco, el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, firmado en abril de 2017, y el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, firmado en enero de 2018, sirven de guía a la alianza para estrechar la cooperación, intercambiar información con mayor regularidad y coordinar sus actuaciones.

En el marco de la alianza se mantienen interacciones frecuentes, constructivas y cordiales y se colabora a todos los niveles, desde intercambios entre el Secretario General y la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana hasta la cooperación entre servicios homólogos en el ámbito profesional. Cabe destacar en particular la tendencia cada vez mayor a realizar visitas conjuntas sobre el terreno con altos funcionarios de ambas organizaciones, las más recientes al Chad, el Níger, la República Centroafricana y Sudán del Sur. Este tipo de misiones permiten comprender y analizar de manera conjunta los problemas relacionados con la paz y la seguridad y contribuyen a la formulación de planteamientos comunes para resolverlos, a la vez que se garantiza la titularidad africana del proceso.

Las Naciones Unidas y la Unión Africana siguen dando prioridad al desarrollo de una alianza que garantice iniciativas mejor coordinadas, coherentes y eficaces de prevención, solución y gestión de los problemas cada vez más complejos a los que hacen frente la paz y la seguridad en África. En el futuro, el objetivo será reforzar las iniciativas de prevención de los conflictos y sostenimiento de la paz, por ejemplo mediante análisis y evaluaciones conjuntos e intervenciones de mantenimiento de la paz más eficaces que se guíen por los principios esbozados en la iniciativa de Acción para el Mantenimiento de la Paz del Secretario General.

La Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana proporciona un mecanismo mejorado de cooperación a nivel regional, principalmente con la Unión Africana y, en menor medida, con las organizaciones subregionales de todo el continente africano. La Oficina busca lograr un entendimiento común entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre las causas y los factores impulsores de los conflictos y los posibles conflictos, y consolidar la alianza con la Unión Africana en la planificación y gestión de las operaciones de paz. La Oficina fomenta además el desarrollo de la capacidad institucional para fortalecer la alianza y facilitar la colaboración en las iniciativas orientadas a prevenir, gestionar y solucionar los conflictos. La Oficina colabora estrechamente con las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas en el

continente y, al hacerlo, refuerza las relaciones de paz y seguridad con la Unión Africana. Además, presta apoyo a las iniciativas de buenos oficios de las Naciones Unidas en África Meridional y Oriental, en coordinación con la Unión Africana y las respectivas organizaciones subregionales. La Oficina trabaja con la Unión Africana con miras a forjar una relación basada en el respeto y la confianza mutuos y a elaborar y aplicar enfoques conjuntos para prevenir y resolver los conflictos en África, además de asegurar una mayor colaboración entre la Unión Africana y las diversas misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno en todo el continente.

(Firmado) Hanna **Tetteh**
Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana y
Jefa de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 3.172 La Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana se estableció el 1 de julio de 2010, de conformidad con la resolución [64/288](#) de la Asamblea General. En la Oficina se fusionaron la antigua Oficina de Enlace de las Naciones Unidas con la Unión Africana, el Equipo de Apoyo al Mantenimiento de la Paz de la Unión Africana, el Equipo de Planificación de las Naciones Unidas para la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y el componente de apoyo del Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur.
- 3.173 En sus resoluciones [2033 \(2012\)](#), [2167 \(2014\)](#), [2320 \(2016\)](#) y [2378 \(2017\)](#), el Consejo de Seguridad hizo un llamamiento a la Oficina para que fortaleciera la cooperación entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana, incluso en el ámbito de las actividades de mediación, el desarrollo de la capacidad y, en particular, la puesta en marcha de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad.
- 3.174 El mandato de la Oficina es fortalecer la asociación de colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el ámbito de la paz y la seguridad; ofrecer a la Unión Africana asesoramiento sobre cuestiones relativas a la creación de capacidad a largo plazo y al apoyo operacional a corto plazo; y reestructurar la presencia de las Naciones Unidas en Addis Abeba para que resulte eficaz y rentable al ofrecer asistencia a la Unión Africana en materia de paz y seguridad.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras agendas transformativas

- 3.175 La Oficina se guía por sus mandatos al producir los respectivos entregables, que contribuyen a la consecución del objetivo. El objetivo está en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas se plasman en los ODS. El objetivo y, por ende, los entregables están en línea con un ODS, como se indica en el párrafo 3.188.
- 3.176 El objetivo de la Oficina también está en línea con las siguientes agendas transformativas: la iniciativa “Acción para el mantenimiento de la paz”, de conformidad con la resolución [2436 \(2018\)](#); la agenda de sostenimiento de la paz, de conformidad con la resolución [2282 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad y la resolución [70/262](#) de la Asamblea General; la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, de conformidad con la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad; y la agenda sobre la juventud y la paz y la seguridad, de conformidad con la resolución [2419 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad. El apoyo que recibe la Unión Africana también está en línea con la Agenda 2063 de la Unión Africana, según se reconoce en la resolución [71/254](#) de la Asamblea General.

Novedades

- 3.177 En 2018 continuaron las iniciativas para seguir fortaleciendo la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, y gracias a ellas se lograron resultados tangibles. El hecho más destacado fue la firma de una declaración conjunta por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana el 6 de diciembre de 2018, que apuesta por las iniciativas en curso con las que se pretende dar cumplimiento a las resoluciones [2320 \(2016\)](#) y [2378 \(2017\)](#) del

Consejo de Seguridad. Por otra parte, el 9 de julio de 2018 el Secretario General y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana organizaron la segunda conferencia anual de la Unión Africana y las Naciones Unidas y emitieron un comunicado conjunto en el que manifestaban su compromiso de seguir afianzando la alianza estratégica entre las dos organizaciones y reforzar la colaboración, la cooperación y la coordinación en la búsqueda de soluciones sostenibles a los desafíos presentes y futuros sobre la base de los principios de complementariedad, ventaja comparativa, reparto de la carga y responsabilidad colectiva a fin de responder con rapidez, coherencia y determinación a la hora de prevenir, gestionar y resolver los conflictos. Además, el 30 de enero y el 22 de septiembre de 2018 las Naciones Unidas y la Unión Africana celebraron, respectivamente, la 14ª y 15ª reunión del Equipo de Tareas Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre Paz y Seguridad, en las que los secretarios generales adjuntos y los miembros de la Comisión de la Unión Africana debatieron acerca de los desafíos a la paz y la seguridad en el continente africano y de las oportunidades para que ambas organizaciones sigan colaborando, por ejemplo mediante la realización de misiones conjuntas sobre el terreno que permitan desarrollar un entendimiento común y transmitir un mismo mensaje a las partes implicadas en los conflictos. Posteriormente, se llevaron a cabo misiones conjuntas sobre el terreno en Burkina Faso, el Chad, el Níger, la República Centroafricana y Sudán del Sur.

Estrategia y factores externos para 2020

- 3.178 Las esferas de interés para la Oficina son mejorar la coherencia estratégica con la Unión Africana y sus comunidades económicas regionales y mecanismos regionales a lo largo de todo el ciclo de un conflicto; fortalecer la coordinación y las alianzas estratégicas a lo largo de todo el ciclo de un conflicto; aumentar las sinergias operacionales; y prestar apoyo en la solución de los conflictos en curso en África. En este proceso, la Oficina trabaja estrechamente con diversos asociados y organismos de las Naciones Unidas al tiempo que participa en los mecanismos de coordinación pertinentes a fin de aumentar la cohesión de las iniciativas orientadas a apoyar a la Unión Africana y a colaborar con esta. La Oficina seguirá fortaleciendo la alianza de las Naciones Unidas con la Unión Africana mediante la aplicación del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, firmado por el Secretario General y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana. Los planes de acción para la Oficina se centran en las siguientes prioridades estratégicas del Marco Conjunto: la prevención de conflictos y la mediación y el sostenimiento de la paz; la respuesta a los conflictos, por ejemplo mediante las operaciones de paz; abordar las causas fundamentales de los conflictos; y fortalecer la alianza entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y las comunidades económicas regionales y mecanismos regionales. Estas prioridades se ajustan al derecho internacional de los derechos humanos y hacen especial hincapié en este.
- 3.179 Para implementar el Marco Conjunto de forma coordinada y cohesionada, la Oficina hace las veces de centro de coordinación y oficina de enlace entre la Sede de las Naciones Unidas, la Unión Africana y las comunidades económicas regionales y mecanismos regionales en los ámbitos de la paz y la seguridad. Para que las actividades de las Naciones Unidas sean eficaces y no dupliquen otras, la Oficina coordina su labor con toda la gama de agentes de las Naciones Unidas. Entre los agentes principales figuran el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Apoyo Operacional. La Oficina también trabaja en estrecha colaboración con la Comisión Económica para África y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que apoyan a la Unión Africana. Asimismo, mantiene relaciones fructíferas con los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Además, la Oficina trabaja en estrecha colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).
- 3.180 La Oficina ha establecido relaciones con diversos asociados, entre ellos asociados externos y partes interesadas, al tiempo que brinda asesoramiento y apoyo de carácter técnico y especializado en los ámbitos de la paz y la seguridad en el continente africano. La colaboración con todos los organismos africanos se lleva a cabo teniendo en cuenta el contexto de la Agenda 2063 de la Unión Africana y

otros documentos de orientación africanos. La Oficina mantiene relaciones, interactúa y se coordina eficazmente con la Comisión de la Unión Africana, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y otras estructuras de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad). En el marco de las iniciativas de apoyo a la unidad, la integración y los objetivos del continente africano, la Oficina también colabora continuamente con las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales, además de brindar asesoramiento técnico y especializado.

- 3.181 En abril de 2018, la Oficina organizó un retiro anual durante el cual se discutió principalmente acerca de los logros y las dificultades o carencias de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, así como de las oportunidades que pueden darse en el futuro para gestionar las condiciones de paz y seguridad en África en el marco de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad. Las conclusiones del retiro se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2020.
- 3.182 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Existe una voluntad y un compromiso políticos continuos por parte de las Naciones Unidas y la Unión Africana de promover la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales en el ámbito de la paz y la seguridad;
 - b) Se sigue disponiendo de fondos extrapresupuestarios;
 - c) La Unión Africana tiene la capacidad humana y financiera necesaria para cumplir eficazmente los mandatos y afrontar los problemas relacionados con la paz y la seguridad en África;
 - d) La Sede de las Naciones Unidas y los asociados brindan el apoyo necesario.
- 3.183 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, la Oficina apoyará la armonización y racionalización de las iniciativas de las Naciones Unidas y la Unión Africana dirigidas a institucionalizar la formulación de políticas y la programación con perspectiva de género; y a aumentar la participación en pie de igualdad, la representación y la intervención plena de las mujeres en las actividades de diplomacia preventiva, mediación y sostenimiento de la paz a fin de adoptar una visión y una acción comunes para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La Oficina apoyará y asesorará a la Unión Africana en lo que respecta a la nueva estrategia de género para la Unión Africana de su Dirección de Mujeres, Género y Desarrollo.
- 3.184 En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Oficina mantiene relaciones fructíferas con asociados externos como la Unión Europea y los países donantes. La Oficina participa en el Grupo de Asociados de la Unión Africana para asegurar un amplio intercambio de información, la planificación conjunta y el apoyo coordinado a la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad en el continente. Además, la Oficina se mantiene en contacto con diversos asociados externos y con los interesados pertinentes a fin de proporcionar asesoramiento técnico y especializado en la planificación y despliegue de la AMISOM y otras operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana, y celebra entrevistas con donantes, interlocutores y países que aportan o puedan aportar contingentes militares y de policía. Para mejorar el conocimiento de las condiciones actuales y apoyar a la Unión Africana, la Oficina también colabora estrechamente con instituciones académicas y de investigación como el Institute for Security Studies, el Institute for Peace and Security Studies de la Universidad de Addis Abeba y el International Crisis Group.
- 3.185 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina colabora y se coordina con diversos grupos temáticos del Mecanismo de Coordinación Regional para África. La Oficina copreside las reuniones del grupo temático sobre gobernanza, paz y seguridad con su homólogo de la Unión Africana. Otros grupos y subgrupos temáticos son el grupo temático sobre promoción y comunicaciones (presidido por la Oficina del Asesor Especial del Secretario General para África); el subgrupo temático sobre democracia y elecciones (copresidido por la Oficina y su homólogo de la Unión Africana); y el grupo temático sobre desarrollo de los recursos humanos, empleo y VIH/sida (presidido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia).

Actividades de evaluación

3.186 La Oficina está elaborando un plan de autoevaluación para su ejecución en 2020.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018



1. Objetivo

- 3.187 El objetivo al que contribuye la Oficina es fortalecer la asociación de las Naciones Unidas con la Unión Africana para la paz y la seguridad en África.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 3.188 El objetivo está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a reducir todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas y a garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

3. Resultado notable de 2018

Declaración conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre las operaciones de paz

El mandato de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana se basa en dos pilares, que incluyen el apoyo político y técnico a la Unión Africana para poner en práctica las decisiones políticas. En el plano político, la Oficina, además de las interacciones cotidianas con la Unión Africana en diversos foros, incluido el Consejo de Paz y Seguridad, facilitó la realización de visitas conjuntas de alto nivel a países que se enfrentan a problemas de paz y seguridad en el continente, como las Comoras, la República Centroafricana y Sudán del Sur. Estos esfuerzos conjuntos contribuyeron al proceso de paz en la República Centroafricana, que concluyó en febrero de 2019, y al éxito de las elecciones en las Comoras en diciembre de 2018. En el marco de los procesos técnicos y operacionales, la Oficina participó en el cuarto examen conjunto de la AMISOM a fin de hacer un balance de la transición y la evaluación de la disponibilidad operacional de la Misión.



El Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Moussa Faki Mahamat, y el Secretario General firman una declaración conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas. En la declaración se señalan los principios rectores en que se basan la cooperación y la colaboración entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en la respuesta a las situaciones de conflicto y crisis en África, incluido el apoyo a las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana y las prioridades clave para el futuro. Fuente: Foto ONU/Eskinder Debebe

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, un mejor entendimiento común de los problemas de paz y seguridad entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana y una base más sólida para una mayor colaboración. Esto incluye el examen o la elaboración de la doctrina, las políticas, las funciones y las prácticas de las dos organizaciones para responder a los conflictos, incluida la necesidad de armonizar las

normas y los procesos; el examen y el desarrollo de procedimientos del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos en relación con el cumplimiento y la política de diligencia debida en materia de derechos humanos; y la gestión financiera para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Además, se espera que el entendimiento dé lugar a mayores esfuerzos para colaborar en cuanto a los requisitos establecidos en la resolución 2378 (2017) del Consejo de Seguridad respecto de la colaboración en materia de planificación y adopción de decisiones conjuntas, los marcos de cumplimiento, la gestión financiera y la presentación de informes conexos.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la firma de la declaración conjunta del Presidente de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General el 6 de diciembre de 2018. El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 3.189 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, una mayor mitigación de los conflictos en África Meridional y Oriental, en coordinación con la Unión Africana y las organizaciones subregionales, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el número de misiones que se llevaron a cabo oportunamente en respuesta a solicitudes de interposición de buenos oficios recibidas de iniciativas de todas las regiones de África Meridional y Oriental (2 reales, frente a la meta bienal de 2). En 2018 se llevaron a cabo misiones en Madagascar y las Comoras en respuesta a solicitudes de interposición de buenos oficios.

4. Resultado notable previsto para 2020

Fortalecimiento de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad

En 2018, durante el retiro realizado en abril, se determinó que las tres secciones de apoyo político, operacional y a las misiones, cuyas actividades son comunicadas por la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana al Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, respectivamente, tendían a interactuar con una coordinación limitada entre sí.

Desafío y respuesta

El desafío era mejorar los métodos de coordinación dentro de las secciones a fin de establecer mejores relaciones y promover la labor en curso sobre la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad y el plan de trabajo quinquenal de Maputo para el pilar de la Fuerza Africana de Reserva.

Por ello, en 2020 la Oficina prestará apoyo a diferentes iniciativas de manera más coordinada, también en consonancia con la reforma del pilar de paz y seguridad. Esto se hará mediante la planificación integrada y la puesta en marcha de un mecanismo integrado de seguimiento y evaluación dentro de la Oficina para asegurar la armonización de los esfuerzos a nivel político y operacional. La Oficina interactuará con la Unión Africana y la apoyará en lo relativo al fortalecimiento de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad y la aplicación de la hoja de ruta centrada en el Fondo para la Paz, las operaciones de apoyo a la paz y la Fuerza Africana de Reserva, la prevención de conflictos y la paz sostenible, haciendo hincapié en abordar las causas profundas de los conflictos, lo que contribuirá a la aspiración de la Unión Africana de “silenciar las armas de fuego” para 2020.

Se prevé que el Fondo para la Paz será uno de los mecanismos que permitirán a la Unión Africana financiar sus esfuerzos de mediación y diplomacia preventiva, capacidad institucional y operaciones de apoyo a la paz. En ese contexto, la Oficina colaborará con la Comisión de la Unión Africana en la elaboración de políticas y directrices, normas y reglamentos para la gobernanza eficaz del Fondo para la Paz, de conformidad con la declaración conjunta que se firmó en diciembre de 2018.

En relación con el fortalecimiento de la capacidad de la Unión Africana en materia de operaciones de paz y de la Fuerza Africana de Reserva, en 2020 la Oficina participará en la formulación de una doctrina de la Unión Africana sobre las operaciones de apoyo a la paz, en el establecimiento de la base logística continental de la Fuerza Africana de Reserva en Duala (Camerún) y en la elaboración de listas de personal civil y de policía como parte de la lista de preselección de la Capacidad Africana de Reserva, así como en la elaboración de políticas para el cumplimiento de

las normas de derechos humanos y de conducta y disciplina de conformidad con la declaración conjunta, y prestará apoyo a esa labor.

La Oficina también apoyará el desarrollo de la capacidad de la nueva Dependencia de Apoyo a la Mediación de la Comisión de la Unión Africana mediante actividades de capacitación, orientación e intercambio de personal, incluidas visitas a las comunidades económicas regionales, a fin de que la Dependencia pueda cumplir eficazmente su función de secretaria y asesora del Grupo de Sabios, la Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y la Mediación (FemWise-Africa) y otros mediadores nombrados por la Unión Africana, y para integrar plenamente a la Dependencia en los mecanismos de paz y seguridad existentes para las actividades de prevención de conflictos.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el aumento de la capacidad de la Unión Africana y una mayor colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para la prevención, mitigación y solución de conflictos a fin de lograr una paz sostenible en el continente.

El resultado, si se logra, se demostrará con la puesta en marcha del Fondo para la Paz, como se indica en el cuadro.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución:

2018	2019	2020
Firma de una declaración conjunta que allana el camino hacia el Fondo para la Paz	Puesta en marcha de las modalidades del Fondo para la Paz	Se aprueban normas y reglamentos para la gobernanza del Fondo para la Paz

- 3.190 La Oficina seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables

5. Entregables del período 2018-2020

- 3.191 En el cuadro 3.30 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.30

Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	1	5	1	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	9	33	9	29
Materiales técnicos (número de materiales)	6	21	6	11

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
--	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

Entregables no cuantificados

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación

Bases de datos y materiales digitales sustantivos

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos

Plataformas digitales y contenidos multimedia

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 3.192 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedeció principalmente a la celebración de reuniones periódicas de coordinación del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, debido a las solicitudes de que se celebraran reuniones técnicas preparatorias antes de las reuniones consultivas conjuntas.
- 3.193 La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedeció principalmente a la celebración de actividades de desarrollo de la capacidad para las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana sobre conceptos relacionados con el apoyo estratégico militar, policial y civil, de conformidad con la solicitud del Comité Técnico Especializado sobre Defensa y Seguridad de la Unión Africana.
- 3.194 La diferencia en los materiales técnicos obedeció principalmente a la publicación de los informes conjuntos de examen técnico y evaluación de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana, de conformidad con lo solicitado en las resoluciones del Consejo de Seguridad [2372 \(2017\)](#) y [2431 \(2018\)](#).

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 3.195 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedece principalmente a la celebración prevista de reuniones periódicas de coordinación del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, debido al ajuste del número previsto para 2020 sobre la base de la experiencia real reciente.
- 3.196 La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedece principalmente a la celebración de actividades de desarrollo de la capacidad para las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana sobre conceptos relacionados con el apoyo estratégico militar, policial y civil, de conformidad con la solicitud del Comité Técnico Especializado sobre Defensa y Seguridad de la Unión Africana.
- 3.197 La diferencia en los materiales técnicos obedece a la publicación prevista de los informes conjuntos de examen técnico y evaluación de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana, debido al ajuste del número previsto para 2020 sobre la base de la experiencia real reciente.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Sinopsis

3.198 El total de recursos necesarios para 2020, que incluye los recursos del presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados y extrapresupuestarios previstos, se indica en la figura 3.XXVI y en el cuadro 3.31.

Figura 3.XXVI
2020 en cifras



Nota: Estimación antes del ajuste.

Cuadro 3.31
Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por componente y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>			<i>Otros recursos prorrateados</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			<i>Total</i>		
	<i>2019 Consignación (antes del ajuste)</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
Recursos financieros												
Programa de trabajo	1 040,0	1 040,0	–	7 325,5	7 638,1	312,6	757,5	176,2	(581,3)	9 123,0	8 854,3	(268,7)
Total	1 040,0	1 040,0	–	7 325,5	7 638,1	312,6	757,5	176,2	(581,3)	9 123,0	8 854,3	(268,7)
Recursos humanos												
Programa de trabajo	6	6	–	50	50	–	4	2	(2)	60	58	(2)
Total	6	6	–	50	50	–	4	2	(2)	60	58	(2)

Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario

- 3.199 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se indican en el cuadro 3.32. A continuación se proporciona información más detallada al respecto. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 3.200 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2018, cabe destacar la instalación de impresoras que usan la energía eficientemente y de un programa informático para medir los niveles de impresión. En 2020, la Oficina seguirá adquiriendo equipos de tecnología de la información y las comunicaciones, financiados con cargo a otros recursos prorrateados, teniendo en cuenta no solo el posible ahorro energético, sino también su impacto ambiental en términos más generales.

Cuadro 3.32

Programa de trabajo: evolución de los recursos financieros y humanos

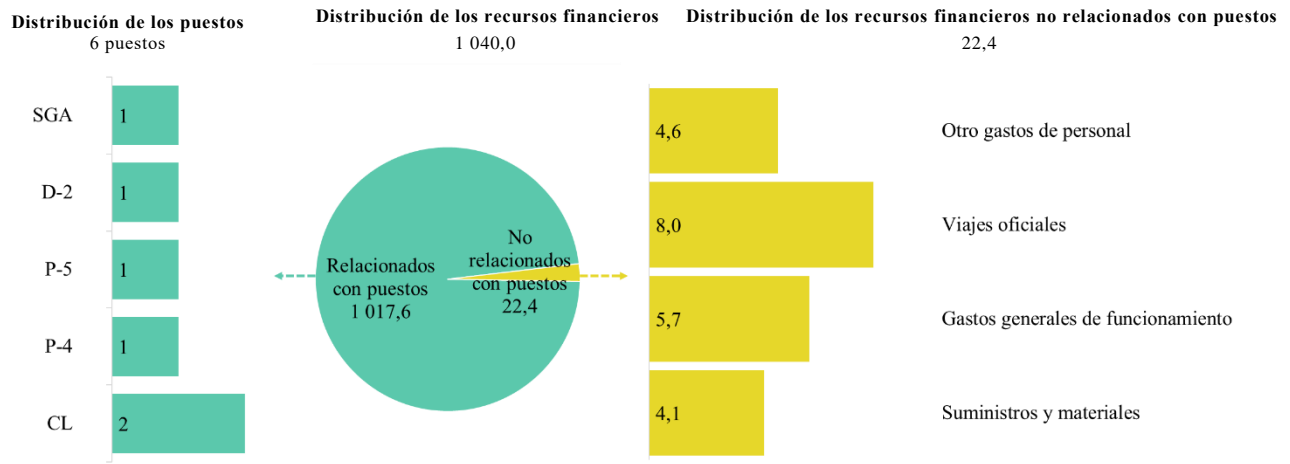
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					2020	2020	
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	Estimación (después del ajuste)
Recursos financieros, por categoría principal de gastos										
Relacionados con puestos	1 129,9	1 017,6	–	–	–	–	–	1 017,6	63,5	1 081,1
No relacionados con puestos	16,0	22,4	–	–	–	–	–	22,4	1,1	23,5
Total	1 145,9	1 040,0	–	–	–	–	–	1 040,0	64,6	1 104,6
Recursos humanos, por categoría										
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	–	–	–	4		
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2		
Total		6	–	–	–	–	–	6		

- 3.201 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 1.040.000 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2019. En la figura 3.XXVII se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 3.XXVII
Distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: CL, contratación local; SGA, Secretario General Adjunto.

3.202 Otros recursos prorrateados se estiman en 7.638.100 dólares (incluidos 50 puestos), y los recursos extrapresupuestarios se estiman en 176,200 dólares (incluidos 2 puestos), como se indica en el cuadro 3.31. Estos recursos ayudarían a la Oficina a cumplir su mandato. El aumento de 312.600 dólares en otros recursos prorrateados, refleja principalmente el incremento de los créditos para puestos. La disminución neta de 581.300 dólares en los recursos extrapresupuestarios refleja el nivel de financiación previsto para 2020.

VI. Oficina de Lucha contra el Terrorismo



Prefacio

Desde que asumí el cargo de Secretario General Adjunto hace más de un año, he constatado de primera mano los efectos devastadores que los ataques terroristas y la virulenta ideología del odio tienen en la vida cotidiana y en el tejido social de las comunidades. He visitado muchos países afectados por el terrorismo, desde el Afganistán hasta Francia y Malí, donde me he reunido con víctimas de atentados terroristas, organizaciones de la sociedad civil y, por supuesto, con funcionarios gubernamentales encargados de la lucha contra el terrorismo. En el Afganistán, me conmovió la fortaleza y la resiliencia de los supervivientes de los atentados terroristas y de las familias de las víctimas, así como el aislamiento que sienten una vez que la atención se desplaza hacia el siguiente atentado. En todos los niveles de la sociedad escuché el mismo mensaje y el mismo compromiso. El terrorismo, y el extremismo violento que puede conducir al terrorismo, es una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad y constituye uno de los desafíos más importantes, ya que no respeta las fronteras, el estado de derecho, ni la vida humana.

En cada uno de los países, todo el mundo, desde los ciudadanos de a pie hasta los funcionarios gubernamentales y los Jefes de Estado, hablaron del importante papel que desempeñan las Naciones Unidas en la prevención y la lucha contra el terrorismo y de la necesidad de que las Naciones Unidas presten un mayor apoyo en los planos nacional, regional y comunitario. En Nigeria, presencié mejoras en los controles de seguridad de los aeropuertos y me enteré de que la capacitación impartida por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo había contribuido a que los inspectores de equipaje detectaran armas introducidas en valijas que podrían haber sido utilizadas en posibles ataques. En parte, como resultado de nuestro trabajo sobre la seguridad de la aviación y las lecciones aprendidas, los Estados Miembros han expresado su interés en recibir asistencia técnica en el ámbito de la información anticipada sobre los pasajeros y los datos del registro de nombres de los pasajeros. Este proyecto es un nuevo ejemplo de la labor coordinada de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para prestar servicios y ofrecer una solución de software para que los Estados Miembros puedan redoblar sus esfuerzos por detectar, prevenir y enjuiciar a los combatientes terroristas extranjeros.

A pesar de los desafíos que enfrentamos para prevenir y combatir el terrorismo, me alienta la dedicación de las entidades de las Naciones Unidas en el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha contra el Terrorismo para movilizar, desplegar y compartir los conocimientos especializados y los recursos de las Naciones Unidas en apoyo de la capacidad de los Estados Miembros para combatir el terrorismo. El terrorismo es una amenaza transnacional que requiere respuestas multilaterales concertadas que sean tan ágiles y polifacéticas como la propia amenaza. Nuestras intervenciones deben lograr un impacto sostenible y significativo.

Al mirar hacia el año 2020, veo un enorme potencial para que las Naciones Unidas hagan una contribución significativa en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Espero que se sumen a mí para hacer todo lo posible para que la Oficina pueda cumplir su mandato de lograr un futuro sin terrorismo.

(Firmado) Sr. Vladimir **Voronkov**
Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha Contra el Terrorismo

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 3.203 La Oficina de Lucha contra el Terrorismo se encarga de liderar los mandatos de lucha contra el terrorismo de la Asamblea General encomendados al Secretario General para la adopción de medidas en todo el sistema de las Naciones Unidas, reforzar la coordinación y la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas de manera que se garantice la aplicación equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, mejorar la prestación de asistencia de las Naciones Unidas a los Estados Miembros para la creación de capacidad contra el terrorismo, aumentar la visibilidad y la promoción de las actividades de las Naciones Unidas contra el terrorismo, así como la movilización de recursos destinados a esas iniciativas, y velar por que se dé la prioridad oportuna a la lucha contra el terrorismo en todo el sistema de las Naciones Unidas y por que la labor de prevención del extremismo violento se asiente firmemente en la Estrategia. El mandato de la Oficina se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, incluidas la resolución [71/291](#) de la Asamblea y la resolución [2395 \(2017\)](#) del Consejo.
- 3.204 Para cumplir esas funciones de liderazgo y coordinación, el Secretario General estableció el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, integrado por 36 entidades de las Naciones Unidas, además de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Organización Mundial de Aduanas. Con los servicios que le presta la Oficina, el Pacto Mundial es una plataforma para la programación conjunta y el seguimiento y evaluación coherentes que promueve la colaboración orientada a la acción entre las entidades de las Naciones Unidas y facilitará la movilización conjunta de recursos y la divulgación entre los donantes. Esta mayor cooperación y coherencia respalda el enfoque de toda la Organización de las Naciones Unidas adoptado por el Secretario General.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 3.205 La Oficina se guía por sus mandatos al producir los respectivos entregables, que contribuyen a la consecución del objetivo. El objetivo está en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta se plasman en los ODS. El objetivo y, por ende, los entregables están en línea con un ODS, como se indica en el párrafo 3.223.

Novedades

- 3.206 En sus resoluciones [2395 \(2017\)](#) y [2396 \(2017\)](#), el Consejo de Seguridad pidió que se estrechara la colaboración y se reforzara la cooperación entre la Oficina y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, en particular que en los proyectos de fomento de la capacidad de la Oficina se tuvieran en cuenta los análisis y las recomendaciones de las evaluaciones de los países de la Dirección Ejecutiva. En junio de 2018, la Asamblea General aprobó su resolución [72/284](#) sobre el sexto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, en la que reconocía la función de la Oficina, la alentaba a asegurar la coordinación y coherencia generales de las iniciativas contra el terrorismo del sistema de las Naciones Unidas y la exhortaba a desempeñar sus demás funciones.

- 3.207 En junio de 2018, el Secretario General convocó en Nueva York la primera Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas, que reunió a más de 1.000 participantes de 150 Estados Miembros y 51 organizaciones de la sociedad civil, 25 organizaciones internacionales y regionales y más de 30 entidades de las Naciones Unidas. Al concluir la Conferencia, el Secretario General propuso tres nuevas ideas: establecer un portal de las Naciones Unidas de coordinación de la lucha contra el terrorismo, organizar actos regionales sobre cuestiones temáticas fundamentales en los próximos dos años y crear una nueva dependencia en la Oficina para asegurar que las opiniones de la sociedad civil se reflejen plenamente en las políticas y programas de lucha contra el terrorismo.
- 3.208 En 2018, el Secretario General también estableció el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, como se señala en su informe a la Asamblea General sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (A/72/840). El Pacto Mundial tiene por objeto promover la colaboración orientada a la acción entre 38 entidades de las Naciones Unidas y otras entidades para apoyar la aplicación de la Estrategia y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en apoyo de las iniciativas de lucha contra el terrorismo de los Estados Miembros. Su mecanismo de aplicación cuenta con el apoyo de la Oficina e incluye un Comité de Coordinación y grupos de trabajo interinstitucionales temáticos dirigidos por entidades coordinadoras temáticas del sistema de las Naciones Unidas.
- 3.209 Además de ser una plataforma para la programación conjunta, el Pacto Mundial facilitará la movilización conjunta de recursos y la divulgación entre los donantes. Por medio de la plataforma del Pacto Mundial, las entidades que lo integran también están elaborando un mecanismo de seguimiento y evaluación que fortalecerá la ejecución de los proyectos de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo sobre el terreno. El Pacto Mundial también pretende reforzar la cooperación con las organizaciones intergubernamentales y entre ellas, según proceda, en particular las de alcance regional o subregional, a fin de adaptar las actividades de asistencia técnica a las necesidades regionales o nacionales específicas, evitando la duplicación de esfuerzos y maximizando el impacto.

Estrategia y factores externos para 2020

- 3.210 Dada la naturaleza fluida y cambiante de la amenaza terrorista, el enfoque en 2020 será ágil y flexible para responder rápidamente a las tendencias y pautas emergentes. En los últimos años, el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros ha dejado de referirse a los terroristas que viajan a zonas de conflicto para pasar a aplicarse a los combatientes que, con sus familias e hijos, regresan a sus países de origen o se trasladan a terceros países. Mientras que el enfoque en 2020 se centrará en estos combatientes terroristas extranjeros y sus hijos, a medida que estos envejecen no se sabe hasta qué punto podrán reintegrarse a la sociedad y cuáles serán las consecuencias en el futuro, ni si surgirán nuevas zonas de conflicto que vuelvan a atraer a los combatientes terroristas extranjeros.
- 3.211 En 2018, las Naciones Unidas adquirieron la propiedad de una solución de software para la información anticipada sobre los pasajeros y los datos del registro de nombres de los pasajeros que permite vigilar y detectar a presuntos terroristas extranjeros y delincuentes organizados vinculados a organizaciones terroristas. Este programa informático es ahora propiedad de las Naciones Unidas y la Organización lo seguirá desarrollando y ofreciendo a los Estados Miembros que puedan responder a los desafíos mencionados anteriormente, de conformidad con la resolución 2396 (2017) del Consejo de Seguridad. Esta es la base para el desarrollo de un programa de colaboración coordinado por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo en asociación con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la OACI, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y la UNODC a fin de ayudar a los Estados Miembros a desarrollar su propia capacidad para detectar a los terroristas y sus desplazamientos y luchar contra ellos, y que inicialmente dará apoyo a unos 10 Estados Miembros.

- 3.212 Se necesita un enfoque coordinado y coherente a nivel de todo el sistema tanto sobre el terreno como en la Sede para responder eficazmente a las solicitudes de asistencia para el desarrollo de la capacidad formuladas por los Estados Miembros. En la ejecución de sus proyectos y programas, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo seguirá ampliando su utilización de la programación de “toda la ONU”, elaborando y ejecutando proyectos de una manera integrada que aproveche las competencias y los recursos de las entidades del Pacto Mundial, de conformidad con sus mandatos. La Oficina también seguirá ampliando las asociaciones dentro de las entidades miembros del Pacto Mundial para movilizar recursos y mejorar la promoción y la participación en la lucha contra el terrorismo. Además, la Oficina fortalecerá su colaboración con la sociedad civil para asegurar una interacción bidireccional con estas importantes voces a nivel nacional y mundial, empezando por la elaboración de una estrategia que trate de aprovechar las mejores prácticas de otras entidades del Pacto Mundial y de los Estados Miembros.
- 3.213 Los derechos humanos son parte esencial de la labor de la Oficina, y la Oficina sigue siendo uno de los principales proveedores de asistencia para el desarrollo de la capacidad dentro del sistema de las Naciones Unidas a fin de ayudar a los Estados Miembros a respetar el derecho internacional de los derechos humanos al adoptar medidas de lucha contra el terrorismo. Como parte de sus compromisos con la política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, la Oficina establecerá recursos específicos para apoyar el cumplimiento y asegurar que los derechos humanos se incorporen en toda su labor de desarrollo de la capacidad. Además, la Oficina reforzará la dimensión de género de su programación asegurando que se tengan en cuenta las cuestiones de género en su planificación y sus intervenciones.
- 3.214 En el cuarto trimestre de 2018, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo inició un proceso de gestión del cambio para evaluar el estado actual de su capacidad, sus recursos y sus competencias mejorando su estructura de conformidad con las expectativas de los Estados Miembros, como se indica en la resolución [72/284](#), y con el mandato de la Oficina establecido en la resolución [71/291](#). El proceso de gestión del cambio concluirá en 2019. La nueva estructura se refleja en el organigrama que figura en el anexo I de la propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020, e incluiría la Oficina del Secretario General Adjunto, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, la Sección de Planificación Estratégica y Apoyo a los Programas, la División de Políticas, Gestión del Conocimiento y Coordinación y la División de Proyectos Especiales e Innovación.
- 3.215 En 2018, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo introdujo un enfoque más sistemático de la planificación y gestión de programas, así como del seguimiento y la evaluación en todas sus dependencias. La Oficina estableció una junta de examen de programas para que supervisara periódicamente y garantizara la calidad de los conceptos de los proyectos, la elaboración de documentos de proyecto y la publicación de los presupuestos de los proyectos. Se realizaron exámenes semestrales de los proyectos con todos los directores de proyectos, tras lo cual se aplicarían las recomendaciones del examen a fin de mejorar el rendimiento y la ejecución.
- 3.216 La Oficina también llevó a cabo la contratación de un Oficial de Seguimiento y Evaluación especializado en el cuarto trimestre de 2018, con el mandato de establecer una función interna de seguimiento y evaluación, fortalecer las actividades de seguimiento y evaluación en la gestión de proyectos y mejorar el diseño de los indicadores de referencia y de medición. Esta labor se incorporará a la gestión de programas y proyectos de la Oficina en 2019 y 2020 y contribuirá a mejorar los marcos de resultados, elaborar opciones para evaluar los efectos y formular políticas de gestión y evaluación que se ajusten a las normas y políticas de las Naciones Unidas.
- 3.217 Hacia finales de 2018, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) concluyó su auditoría del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y publicó su informe, que incluía 12 recomendaciones relativas a la organización, la gestión de programas, la movilización de recursos y otros temas. En 2020, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo consolidará las mejoras del seguimiento y la evaluación realizadas como parte de la respuesta de la Oficina a las recomendaciones del informe de auditoría de la OSSI. Las mejoras de la estructura orgánica de la Oficina, las mejoras de las modalidades de trabajo de la Oficina y el aumento previsto de la ejecución

contribuirán a la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo mediante la prestación de asistencia para el desarrollo de la capacidad con asociados tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos comunes para garantizar un futuro sin terrorismo.

- 3.218 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los Estados Miembros seguirán solicitando el apoyo de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento;
 - b) Se dispondrá de recursos extrapresupuestarios suficientes para prestar apoyo a los Estados Miembros en materia de desarrollo de la capacidad;
 - c) Los Estados Miembros, con el apoyo de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, otorgan el acceso y las aprobaciones oficiales necesarias para permitir la ejecución y prestación de ese apoyo.
- 3.219 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, el 12 de marzo de 2018, la Oficina organizó una actividad paralela con ONU-Mujeres durante el 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se centró en el fomento de la participación y el liderazgo de las mujeres en la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento, a fin de hacer un balance de los progresos y los problemas que se plantean en la promoción de esas iniciativas y poner de relieve las perspectivas de los dirigentes de la sociedad civil para su examen durante el sexto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.
- 3.220 En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Oficina coopera con organizaciones regionales como el Consejo de Ministros Árabes del Interior, la Unión Africana, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Centro Antiterrorista de la Comunidad de Estados Independientes, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Organización de Cooperación Islámica y la Liga de los Estados Árabes, la Estructura Regional contra el Terrorismo de la Organización de Cooperación de Shanghái y la Unión Europea. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo ha elaborado marcos de asociación y memorandos de entendimiento con las respectivas organizaciones regionales para apoyar los enfoques conjuntos y la colaboración, así como las estrategias regionales de lucha contra el terrorismo en reconocimiento de los factores regionales que impulsan y propician el terrorismo. También se ha firmado un memorando de entendimiento con INTERPOL.
- 3.221 En cuanto a la coordinación y el enlace interinstitucional, la Oficina se encarga de la coordinación por conducto de las entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, los grupos de trabajo del Pacto Mundial y los memorandos de entendimiento con otras entidades de las Naciones Unidas. Esta función ayudará a reforzar el logro de resultados y el impacto, mejorar el uso eficiente de los recursos y evitar la duplicación. Más allá del nivel de coordinación, el enfoque de la Oficina da prioridad a la programación conjunta con otros asociados de las Naciones Unidas para realizar actividades de desarrollo de la capacidad más coherentes y especializadas. Por ejemplo, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y el ACNUDH están llevando a cabo conjuntamente un proyecto mundial de desarrollo de la capacidad en materia de derechos humanos para asegurar que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley respeten el derecho internacional de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo. Además, entre los ejemplos cabe mencionar un programa mundial de prevención del extremismo violento elaborado por la Oficina y el PNUD que se centra en ayudar a los Estados Miembros a formular planes de acción nacionales de prevención del extremismo violento, y los proyectos ejecutados conjuntamente con la UNODC, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, ONU-Mujeres, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Departamento de Comunicación Global de la Secretaría.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018



1. Objetivo

- 3.222 El objetivo al que contribuye la Oficina es prevenir y combatir el terrorismo y prevenir el extremismo violento cuando propicia el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, de conformidad con el derecho internacional.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 3.223 El objetivo está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo.

3. Resultado notable de 2018

Protección de los derechos de los hijos de combatientes terroristas extranjeros o de los niños que regresan con ellos

En 2018 se planteó la preocupación mundial por el aumento del número de hijos de combatientes terroristas extranjeros que regresaban a su país de origen o se dirigían a un tercer país. Entre estos “niños repatriados” había niños que habían acompañado a sus padres o familiares a zonas de conflicto, así como niños nacidos de combatientes terroristas extranjeros en zonas de conflicto. Los niños y niñas repatriados se enfrentan a numerosos problemas, desde traumas y matrimonios forzados hasta la falta de documentación y de nacionalidad. Al mismo tiempo, muchos han sido objeto de adoctrinamiento terrorista y algunos han cometido actos violentos o han recibido entrenamiento para cometer actos de ese tipo.



Los derechos de los niños - el derecho a jugar. Fuente: Tobin Jones, Foto ONU

A fin de ayudar a los Estados Miembros a hacer frente a este problema, en 2018 la Oficina emprendió un proceso de consultas internacionales para determinar y analizar las mejores prácticas y normas internacionales en este ámbito que suele recibir poca atención, subsanando así una importante laguna de conocimientos. Este análisis se presentará en un manual en el que se ofrecerán consideraciones, principios y elementos clave para la rehabilitación y reintegración de los niños repatriados en cinco esferas fundamentales, a saber: a) principios fundamentales para proteger los derechos de los niños en esta categoría, al tiempo que se abordan los problemas de seguridad de los Estados; b) consideraciones relativas a los derechos humanos de los niños que figuran en listas de vigilancia; c) la nacionalidad y la apatridia; d) la detención con los padres o tutores; y e) la separación de los padres o tutores. El manual también proporcionará orientación especializada y buenas prácticas que los Estados Miembros podrán usar para elaborar políticas amplias destinadas

a prestar apoyo a los niños repatriados a través de un enfoque basado en los derechos humanos que tenga en cuenta las cuestiones de género. El manual se distribuirá a los beneficiarios, incluidos los agentes del orden, los funcionarios de justicia penal y los encargados de formular políticas. Algunas de las lecciones aprendidas son las respuestas del Gobierno al trauma y la posible radicalización, el apoyo de la familia y la comunidad, la rehabilitación y la reintegración de los niños repatriados.

El proyecto tiene por objeto ayudar a los Estados Miembros a elaborar políticas amplias para prestar apoyo a los niños repatriados a través de un enfoque basado en los derechos humanos que tenga en cuenta las cuestiones de género, a fin de garantizar la rehabilitación a largo plazo y la integración de esos niños en la sociedad.

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, una mayor comprensión de las mejores prácticas en relación con los niños repatriados, incluida la forma de abordar los problemas relacionados con la integración y la detención, por parte de los profesionales que se ocupan de los niños repatriados.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la indicación de los expertos de los Estados Miembros durante los debates oficiosos de que el manual permitirá que más países tengan conocimientos específicos sobre los derechos de la infancia, sobre cómo abordar los problemas relacionados con la integración de los niños vinculados a terroristas extranjeros y sobre cómo tratar a los niños detenidos. Por ejemplo, durante las misiones a Asia Sudoriental para reunirse con funcionarios de los organismos antiterroristas nacionales, las oficinas de inmigración y aduanas y las fuerzas de policía nacionales, estos expresaron un gran interés en recibir apoyo del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo sobre un modo basado en los derechos humanos de tratar a los niños que acompañan a combatientes terroristas extranjeros.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 3.224 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, el fortalecimiento de la colaboración entre los Estados Miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y regionales, y los asociados de la sociedad civil para aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra la mayor colaboración con los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y la sociedad civil en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, con la realización de 62 talleres de creación de capacidad para facilitar la aplicación de la Estrategia, frente a la meta bienal de 56, muchos de los cuales se impartieron en colaboración con dos o más entidades del Pacto Mundial. En Asia, África, el Oriente Medio, la Comunidad del Caribe, la región de la Comunidad del Caribe y Asia Central se impartieron talleres de creación de capacidad relacionados con los derechos humanos, la lucha contra la financiación del terrorismo, la formación profesional técnica, los medios sociales, el intercambio de información, las comunicaciones estratégicas y el apoyo a las víctimas.

4. Resultado notable previsto para 2020

Evitar que los terroristas vuelen

En 2017 y 2018, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en la resolución [2396 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad relativa a los combatientes terroristas extranjeros y la resolución [72/284](#) de la Asamblea General sobre el Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, así como en la Conferencia de Alto Nivel de Jefes de Organismos Antiterroristas convocada por el Secretario General, expresaron su preocupación por la amenaza planteada por los posibles viajes de combatientes terroristas extranjeros a través de las fronteras, que podría dar lugar a futuros ataques y a la radicalización. Si bien la movilidad es fundamental para los terroristas, el uso de los viajes tradicionales los hace más detectables, siempre que se disponga de los instrumentos adecuados. El procesamiento de los datos de pasajeros contribuye a la detección, prevención, investigación y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y otros delitos graves. En su resolución [2396 \(2017\)](#), el Consejo exhortó a los Estados Miembros a que reforzaran las medidas para prevenir el tránsito de terroristas. Esas medidas incluían asegurarse

de que no se falsificaran los documentos de identidad, así como el empleo de evaluaciones de los riesgos con base empírica, procedimientos de inspección y la reunión y el análisis de datos sobre los viajes para identificar a las personas que constituyan una amenaza terrorista, de conformidad con el derecho interno y el derecho internacional, sin recurrir a la elaboración de perfiles basados en la discriminación.

En septiembre de 2018, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo adquirió una solución de software denominada sistema goTravel, con el que la Oficina se hizo de los medios para ayudar a los Estados Miembros a establecer un sistema de aplicación mundial que permitiera a las compañías aéreas compartir la información anticipada de los pasajeros y los datos del registro de nombres de los pasajeros que necesitan las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley. Esos datos son los datos de la reserva proporcionados inicialmente por las agencias de viajes o por los propios pasajeros al reservar un pasaje de avión. Los datos del registro de nombres de los pasajeros pueden incluir una gran variedad de información, como los nombres de los pasajeros, la información sobre el pasaje, los datos de contacto, los medios de pago y la información sobre la franquicia para equipaje. Al contar con los datos con anticipación, los funcionarios pertinentes dispondrán de más tiempo para analizar y preparar las intervenciones.

Desafío y respuesta

El desafío era que la eficacia de esas medidas dependía en gran medida de la calidad y la cantidad de los datos sobre viajes proporcionados por las empresas de transporte aéreo a los organismos encargados de hacer cumplir la ley, así como de la capacidad analítica de esos organismos para interpretar los datos proporcionados. En agosto de 2018, solo un pequeño número de Estados Miembros reunía y analizaba información anticipada sobre los pasajeros, mientras que un número aún menor de Estados reunía y analizaba registros de nombres de pasajeros a fin de detectar e impedir los viajes de terroristas. Además, se señalaron como problemas el costo de garantizar el cumplimiento, la complejidad de crear un sistema eficaz y seguro para recibir y procesar los datos de los pasajeros a efectos de cumplimiento de la ley y los diferentes marcos legislativos y reglamentarios nacionales para el uso y la protección de los datos personales, así como el derecho a la privacidad. Algunos Estados Miembros también necesitan orientación sobre las medidas que deben adoptarse para garantizar el cumplimiento y están buscando apoyo para establecer dependencias de información de pasajeros.

Por ello, a partir de 2019 y en 2020, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo ejecutará un programa quinquenal de información anticipada sobre pasajeros y registro de nombres de pasajeros, en colaboración con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), para llevar a cabo las actividades previstas. El programa ayudará a 20 Estados Miembros a mejorar considerablemente su seguridad nacional y su capacidad para prevenir, detectar e investigar los delitos de terrorismo y otros delitos graves. Siete Estados Miembros recibirán apoyo de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones mediante la aplicación eficaz del programa informático goTravel, y otros 13 recibirán apoyo de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo en la realización de evaluaciones y hojas de ruta; además, la UNODC les prestará asistencia en lo referente a la legislación. Concretamente, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo colaborará con los Estados Miembros para proporcionar capacitación, certificación y apoyo en el establecimiento de sus propias dependencias de información sobre pasajeros para recibir y analizar los datos enviados por las compañías aéreas, así como para apoyar el intercambio de información y la concienciación entre los Estados Miembros. Por último, la OACI trabajará en la normalización del sector y colaborará con los Estados Miembros para apoyar los esfuerzos de conexión de las empresas de transporte.

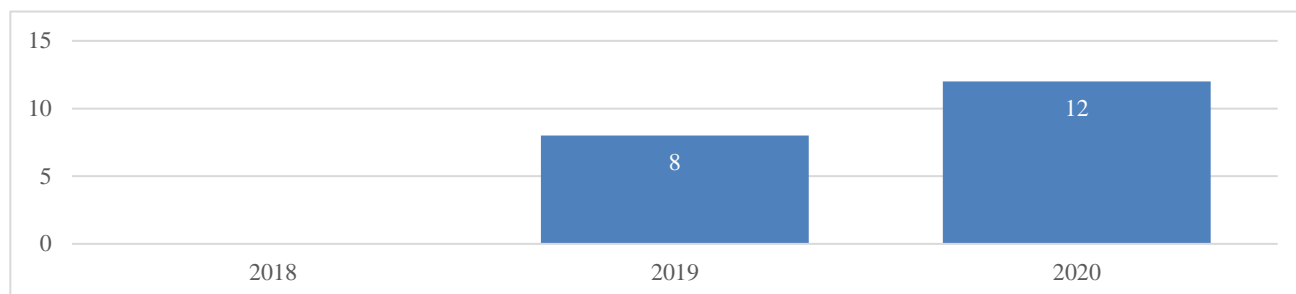
Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, la mayor capacidad de los Estados Miembros para detectar a los terroristas y sus desplazamientos e intervenir cuando sea necesario.

El resultado, si se logra, se demostrará con la creación de dependencias de información de pasajeros por parte de 12 Estados Miembros a fin de adquirir la capacidad de utilizar la solución de software goTravel para procesar los datos de los pasajeros, de conformidad con la legislación adoptada y en pleno cumplimiento de las normas de derechos humanos, y para alertar a sus propias autoridades, como se indica en la figura. Al disponer de dependencias de información de los pasajeros que creen capacidad para reunir, analizar y utilizar efectivamente los datos de los pasajeros, las autoridades competentes de esos Estados Miembros tendrán una capacidad considerablemente mayor de detectar, vigilar, investigar y enjuiciar a los presuntos terroristas.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: número de Estados Miembros que crean dependencias de información de pasajeros



- 3.225 Los principales mandatos encomendados a la Oficina figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución 60/288, relativa a la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, y resolución 71/291, relativa al refuerzo de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. En 2017 y 2018 se encomendó a la Oficina el nuevo mandato siguiente: resolución 72/284 de la Asamblea General, relativa al Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La Oficina seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 3.226 En el cuadro 3.33 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.33

Oficina de Lucha contra el Terrorismo: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	5	–	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	5	21	4	13
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	68	98	100	249
Materiales técnicos (número de materiales)	–	5	–	5
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 3.227 La diferencia en la documentación para reuniones obedeció a la publicación de los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza, el informe conjunto de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo preparado en virtud del párrafo 18 de la resolución [2395 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, y el informe del Secretario General a la Asamblea General sobre el Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo, debido a las resoluciones del Consejo de Seguridad [2368 \(2017\)](#) y [2395 \(2017\)](#) y la resolución [72/165](#) de la Asamblea General, respectivamente.
- 3.228 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedeció a la celebración de reuniones informativas con el Consejo de Seguridad y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1373 \(2001\)](#) relativa a la lucha contra el terrorismo, debido al aumento de las solicitudes de esos órganos intergubernamentales de ocuparse de cuestiones urgentes relativas a la paz y la seguridad internacionales para los Estados Miembros comprendidas en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Además, la diferencia en los servicios sustantivos para reuniones también obedeció a la celebración de reuniones informativas con la Junta Consultiva del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, debido a las solicitudes de reuniones informativas sobre el programa de trabajo y sobre los progresos en la ejecución de sus proyectos.
- 3.229 La diferencia en los materiales técnicos obedeció a la publicación de informes, manuales y documentos sobre la experiencia adquirida, las mejores prácticas y las cuestiones temáticas en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, debido al aumento de la demanda de que la Oficina prestara un mayor apoyo sobre el terreno mediante materiales técnicos prácticos a nivel de expertos para los beneficiarios.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 3.230 La diferencia en la documentación para reuniones obedece a la publicación prevista del informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo por el sistema de las Naciones Unidas, debido al carácter bienal de ese informe, y de dos informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza, elaborados de conformidad con la solicitud que figura en la resolución [2368 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad.
- 3.231 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedece principalmente a la celebración de reuniones informativas con el Consejo de Seguridad y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1373 \(2001\)](#) relativa a la lucha contra el terrorismo, debido a la solicitud de esos órganos intergubernamentales de ocuparse de cuestiones urgentes relativas a la paz y la seguridad internacionales para los Estados Miembros comprendidas en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Además, la diferencia en los servicios sustantivos para reuniones también obedece a la celebración de reuniones informativas con la Junta Consultiva del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, debido a las solicitudes de reuniones informativas sobre el programa de trabajo y sobre los progresos en la ejecución de sus proyectos.
- 3.232 La diferencia en los materiales técnicos obedece a la publicación prevista de informes, manuales y documentos sobre la experiencia adquirida, las mejores prácticas y las cuestiones temáticas en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, debido al aumento de la demanda de que la Oficina prestara un mayor apoyo sobre el terreno mediante materiales técnicos prácticos a nivel de expertos para los beneficiarios.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Sinopsis

3.233 El total de recursos necesarios para 2020, que incluye los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios previstos, se indica en la figura 3.XXVIII y en el cuadro 3.34.

Figura 3.XXVIII
2020 en cifras



Nota: Estimación antes del ajuste.

Cuadro 3.34

Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por componente y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Presupuesto ordinario			Recursos extrapresupuestarios			Total		
	2019 Consignación (antes del ajuste)	2020 Estimación	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia
Recursos financieros, por componente									
Programa de trabajo	1 587,1	1 587,1	–	31 910,0	39 171,0	7 261,0	33 497,1	40 758,1	7 261,0
Total	1 587,1	1 587,1	–	31 910,0	39 171,0	7 261,0	33 497,1	40 758,1	7 261,0
Recursos humanos, por componente									
Programa de trabajo	8	8	–	74	126	52	82	134	52
Total	8	8	–	74	126	52	82	134	52

Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario

- 3.234 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se indican en los cuadros 3.35 y en la figura 3.XXIX. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 3.235 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2018, cabe destacar la reducción del número de ejemplares impresos de varias publicaciones, que pasaron a distribuirse o publicarse electrónicamente con formatos legibles en línea. En 2020, la Oficina seguirá con esta práctica, publicando una versión en línea de su documento sobre los llamamientos plurianuales e imprimiendo un número limitado de ejemplares para distribuirlos entre las misiones permanentes en Nueva York. En la actualidad se está creando la versión electrónica de todas las presentaciones previstas en los mandatos de la Asamblea General para ponerlas a disposición de los Estados Miembros en línea.

Cuadro 3.35

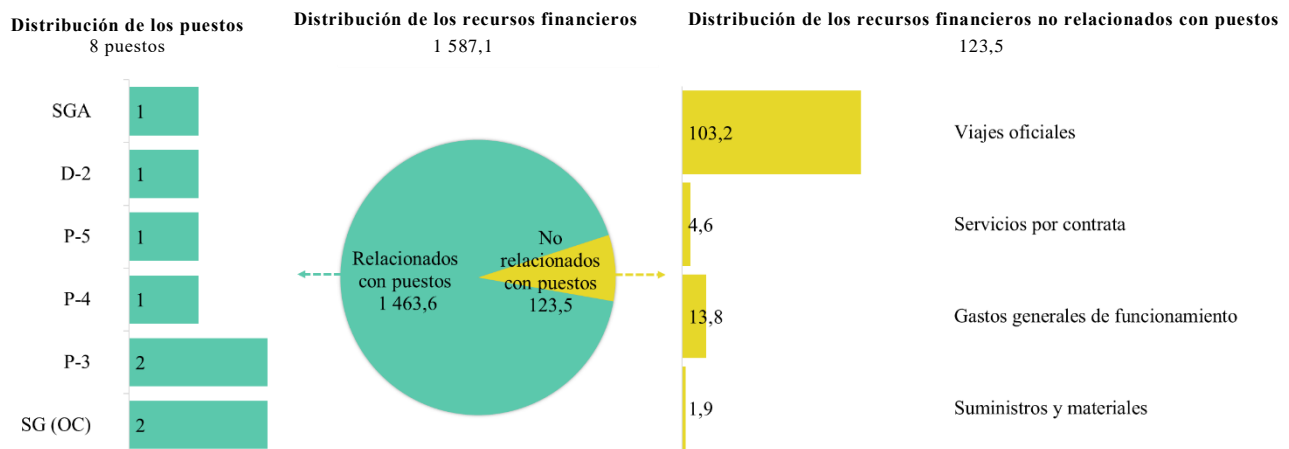
Programa de trabajo: evolución de los recursos financieros y humanos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

			Change					2020	2020	
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)	Estimación (después del ajuste)	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos										
Relacionados con puestos	1 501,5	1 463,6	–	–	–	–	–	1 463,6	53,0	1 516,6
No relacionados con puestos	119,1	123,5	–	–	–	–	–	123,5	2,0	125,5
Total	1 620,6	1 587,1	–	–	–	–	–	1 587,1	55,0	1 642,1
Recursos humanos, por categoría										
Cuadro Orgánico y categorías superiores		6	–	–	–	–	–			6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–			2
Total		8	–	–	–	–	–			8

Figura 3.XXIX
Programa de trabajo: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto.

- 3.236 Se estima que los recursos extrapresupuestarios para 2020 ascenderán a 39.171.000 dólares, como se indica en el cuadro 3.34. Estos recursos permitirían sufragar 126 puestos y recursos no relacionados con puestos. Los recursos reflejan un aumento previsto de 7.261.000 dólares respecto de 2019, que obedece a las contribuciones realizadas por los Estados Miembros en respuesta a las resoluciones de la Asamblea General [71/291](#) y [72/284](#) y a las resoluciones del Consejo de Seguridad [2395 \(2017\)](#), [2396 \(2017\)](#) y [2462 \(2019\)](#), y servirían para financiar las actividades de la Oficina que se describen a continuación.
- 3.237 Desde la creación de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo en junio de 2017, los gastos del Fondo Fiduciario contra el Terrorismo no han dejado de aumentar, pasando de 8,4 millones de dólares en 2016 a 10,6 millones en 2017, hasta alcanzar los 17,6 millones de dólares en 2018, el primer año en que funcionó plenamente la Oficina. La ayuda financiera de la comunidad de donantes aumentó de 1 millón de dólares en 2016 a 5,5 millones en 2017 y a 11,7 millones de dólares en 2018. En el período comprendido entre 2016 y 2018, los gastos superaron los fondos recaudados, si bien la Oficina pudo recurrir a los fondos recaudados en años anteriores. La Oficina está diseñando nuevas formas de prestar asistencia al desarrollo de la capacidad de los Estados Miembros, por ejemplo ampliando su ámbito de especialización, pasando de los proyectos a los programas y ofreciendo programas mundiales y regionales que respondan a las necesidades de los Estados Miembros que se detecten en las evaluaciones técnicas de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo.
- 3.238 La función de desarrollo de la capacidad encomendada a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, que se creó en 2017, seguirá siendo desempeñada no solo por el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, sino también por la nueva División de Proyectos Especiales e Innovación de la Oficina. De este modo, se ampliarán y mejorarán considerablemente las actividades de desarrollo de la capacidad de la Oficina mediante la ejecución de programas mundiales como el programa de información anticipada sobre los pasajeros y de registro de nombres de los pasajeros, el programa de seguridad de la aviación, la conceptualización de la asistencia técnica para la seguridad en eventos deportivos y la colaboración con la Unión Interparlamentaria y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en programas conjuntos.
- 3.239 En 2018 el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo amplió considerablemente sus programas y proyectos de desarrollo de la capacidad para ayudar a los Estados Miembros a implementar los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

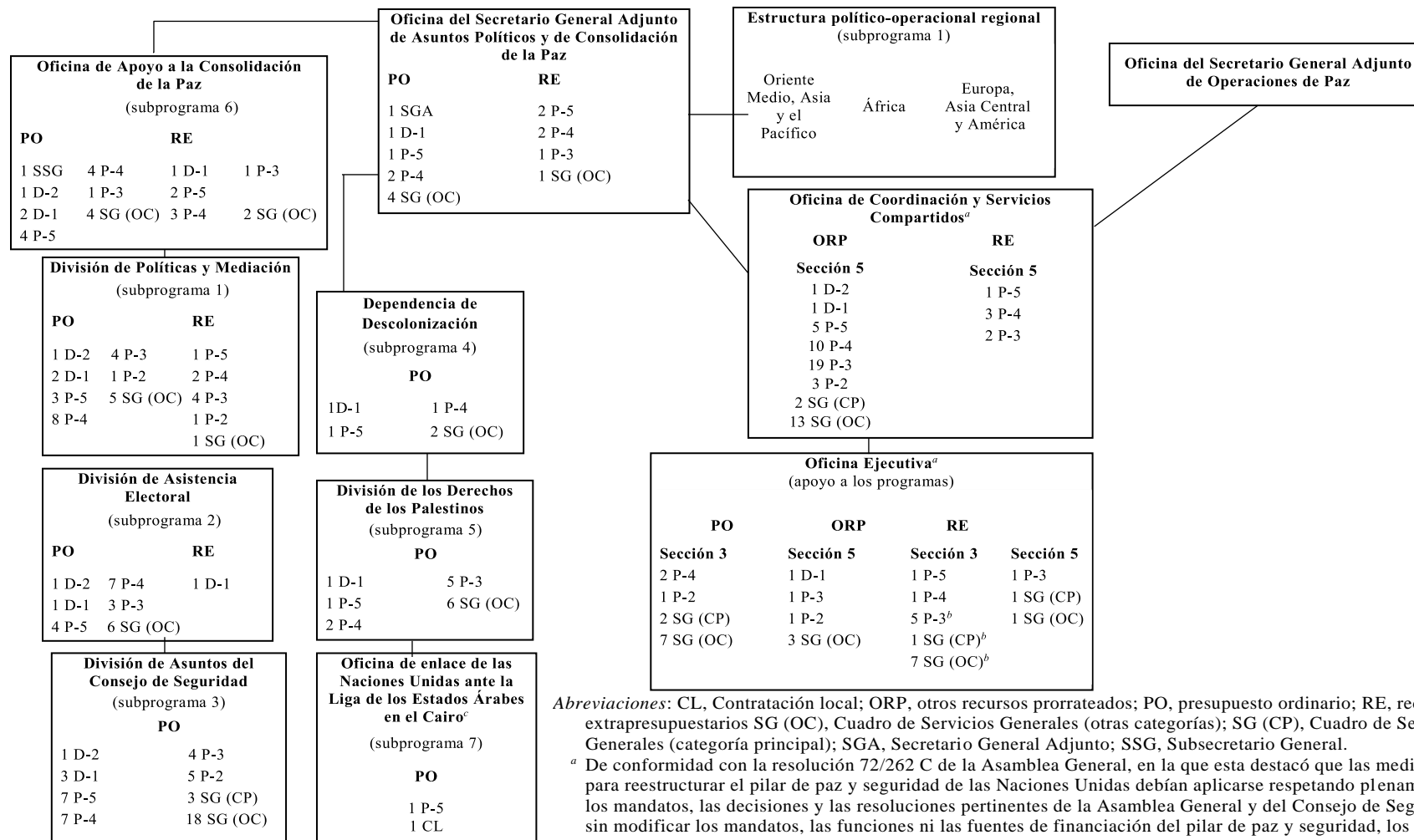
Los participantes en el sexto examen de la Estrategia encomiaron la labor que lleva a cabo la Oficina a través del Centro para desarrollar la capacidad de los Estados Miembros en la lucha contra el terrorismo y la respuesta a este fenómeno, y animaron a los Estados a colaborar con el Centro y a contribuir a la realización de sus actividades, por ejemplo, mediante el diseño, la financiación y la implementación de proyectos de desarrollo de la capacidad. La amplia colaboración del Centro con los Estados Miembros fue posible gracias a las dinámicas alianzas que se forjaron con estos últimos y con las entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas para ofrecer ayuda y conocimientos especializados en el ámbito del desarrollo de la capacidad.

- 3.240 Sobre la base de estas iniciativas y deliberaciones, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo se dedicará en 2020 a ejecutar, en los cuatro pilares de la Estrategia Global, más programas y proyectos de desarrollo de la capacidad que tengan una repercusión tangible y sostenible en los Estados Miembros. Para llevar a cabo un mayor número de proyectos será necesario que la Oficina continúe creciendo. Los nuevos programas plurianuales mundiales introducidos en 2018 allanarán el camino para acelerar la ejecución en 2020. Así pues, los programas en materia de seguridad y gestión de las fronteras, el terrorismo con armas químicas, biológicas, radiológicas o nucleares u otras armas de destrucción en masa, la lucha contra la amenaza del ciberterrorismo, la información anticipada sobre los pasajeros y el registro de nombre de los pasajeros, y la lucha contra la financiación del terrorismo estarán funcionando plenamente. El año 2018 fue fundamental en lo que respecta a la ayuda que brindaron las Naciones Unidas a las víctimas del terrorismo a través del Centro contra el Terrorismo. Esa labor proseguirá en 2019 teniendo en cuenta las iniciativas de los Estados Miembros en este ámbito, y se empezará a planificar un gran congreso para las víctimas del terrorismo que se celebrará en junio de 2020, durante la semana de actos de alto nivel contra el terrorismo.
- 3.241 Para garantizar la sostenibilidad y la repercusión sobre el terreno, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo promoverá una nueva iniciativa dirigida a crear una célula de capacitación que diseñará e impartirá una serie de cursos tanto para los Estados Miembros (especialmente en África) como para el personal, y que abordará, entre otras cosas, el establecimiento de células de fusión interinstitucionales de lucha contra el terrorismo a nivel nacional y el desarrollo de sus competencias.

Anexos de los recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

I. Organigrama y distribución de los puestos para 2020

A. Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz



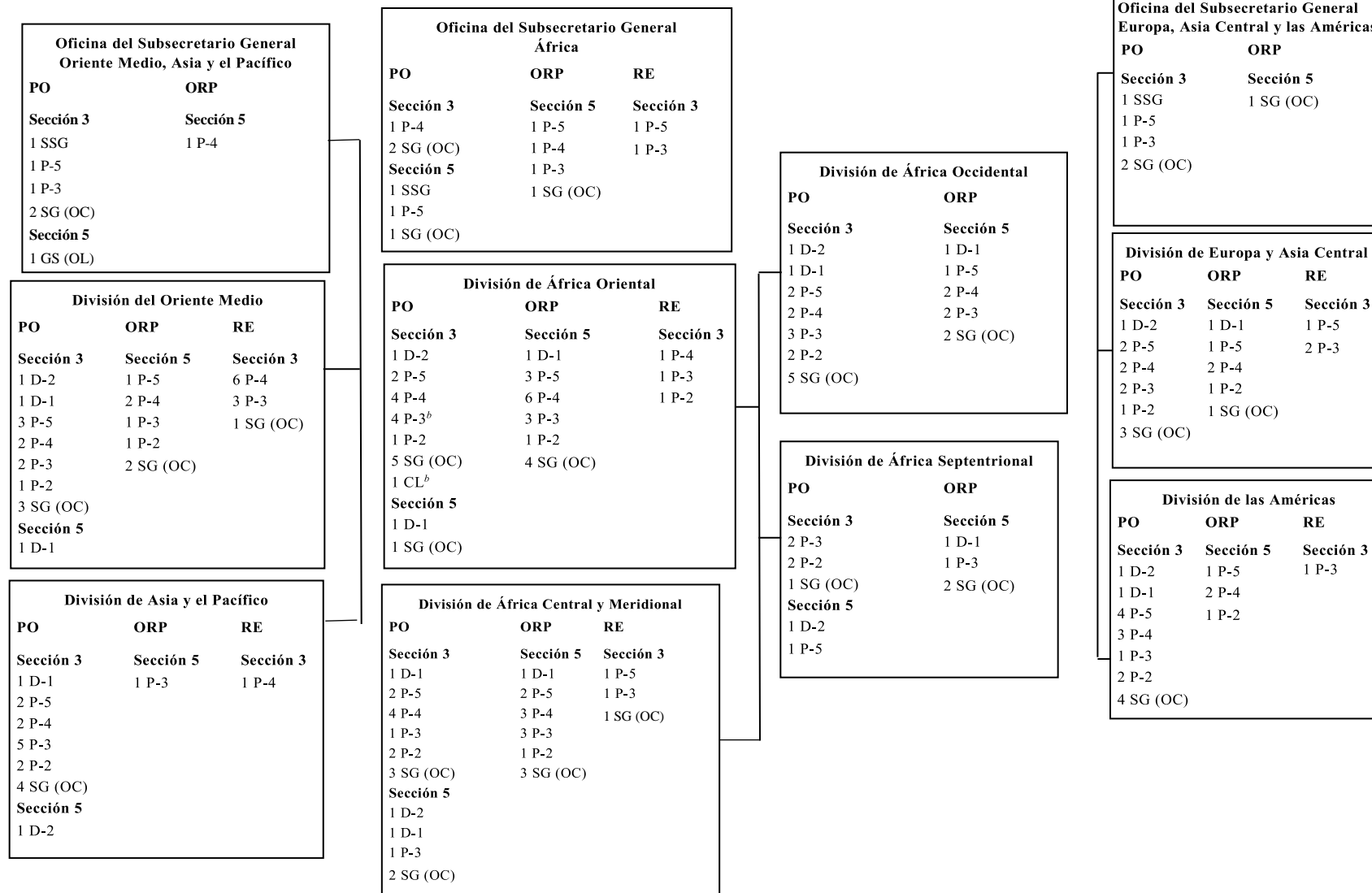
Abreviaciones: CL, Contratación local; ORP, otros recursos prorratados; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

^a De conformidad con la resolución 72/262 C de la Asamblea General, en la que esta destacó que las medidas para reestructurar el pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas debían aplicarse respetando plenamente los mandatos, las decisiones y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, sin modificar los mandatos, las funciones ni las fuentes de financiación del pilar de paz y seguridad, los datos sobre los puestos de la Sección 5 se facilitan con fines informativos.

^b Los 3 P-3, 1 SG (CP) y 1 SG (OC) financiados con cargo a los recursos extrapresupuestarios de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo trabajan en la Oficina Ejecutiva conjunta del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz para prestar apoyo a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

^c La oficina está ubicada en El Cairo y depende del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz por conducto del Director de la División del Oriente Medio.

B. Estructura político-operacional regional^a

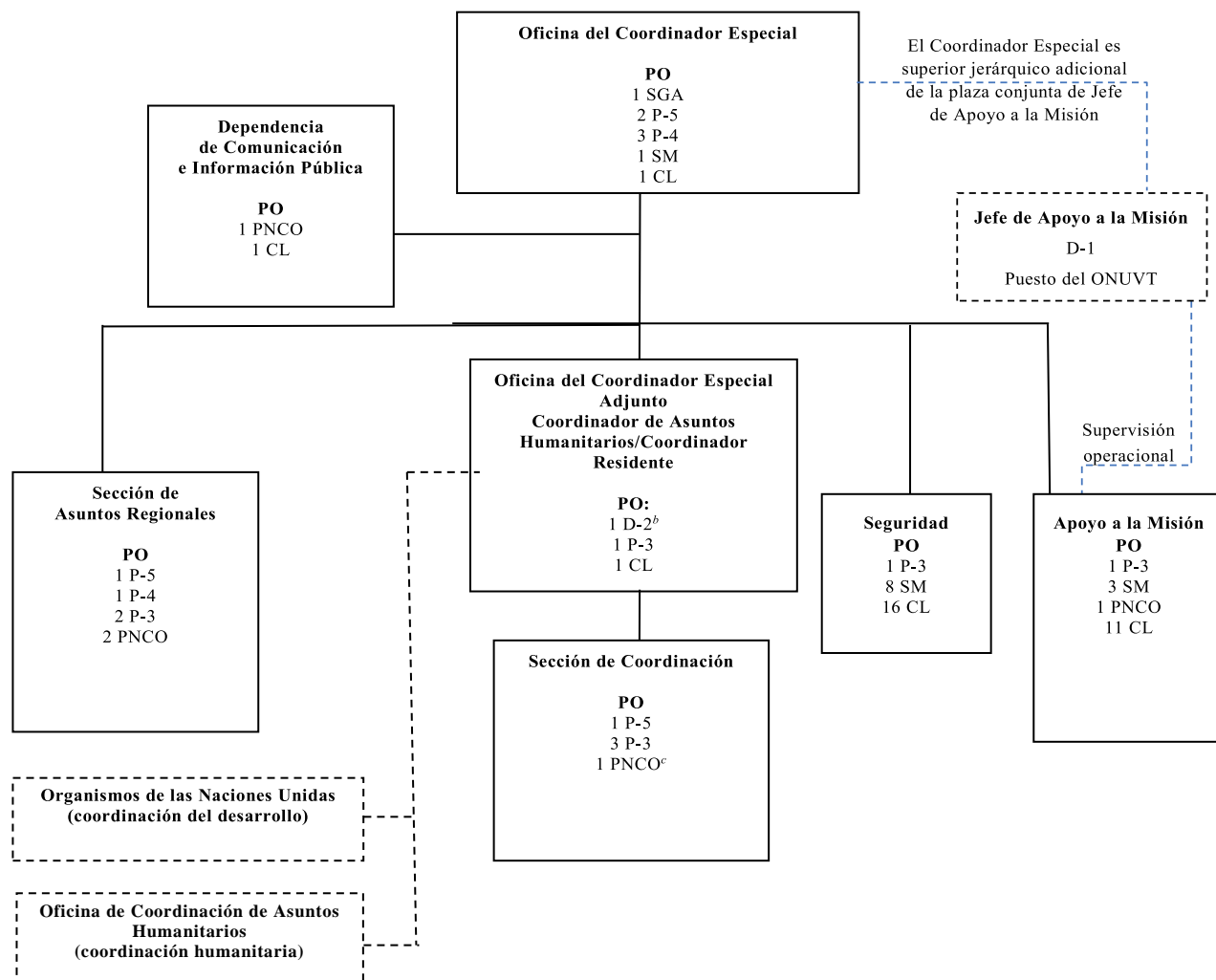


Abreviaciones: CL, Contratación local; ORP, otros recursos prorrateados; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SSG, Subsecretario General; SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

^a De conformidad con la resolución 72/262 C de la Asamblea General, en la que esta destacó que las medidas para reestructurar el pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas debían aplicarse respetando plenamente los mandatos, las decisiones y las resoluciones pertinentes de la Asamblea y del Consejo de Seguridad, sin modificar los mandatos, las funciones ni las fuentes de financiación establecidos del pilar de paz y seguridad, los datos sobre los recursos relacionados con puestos de la Sección 5 se facilitan únicamente con fines informativos.

^b 1 P-3 y 1 CL en Nairobi

C. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio



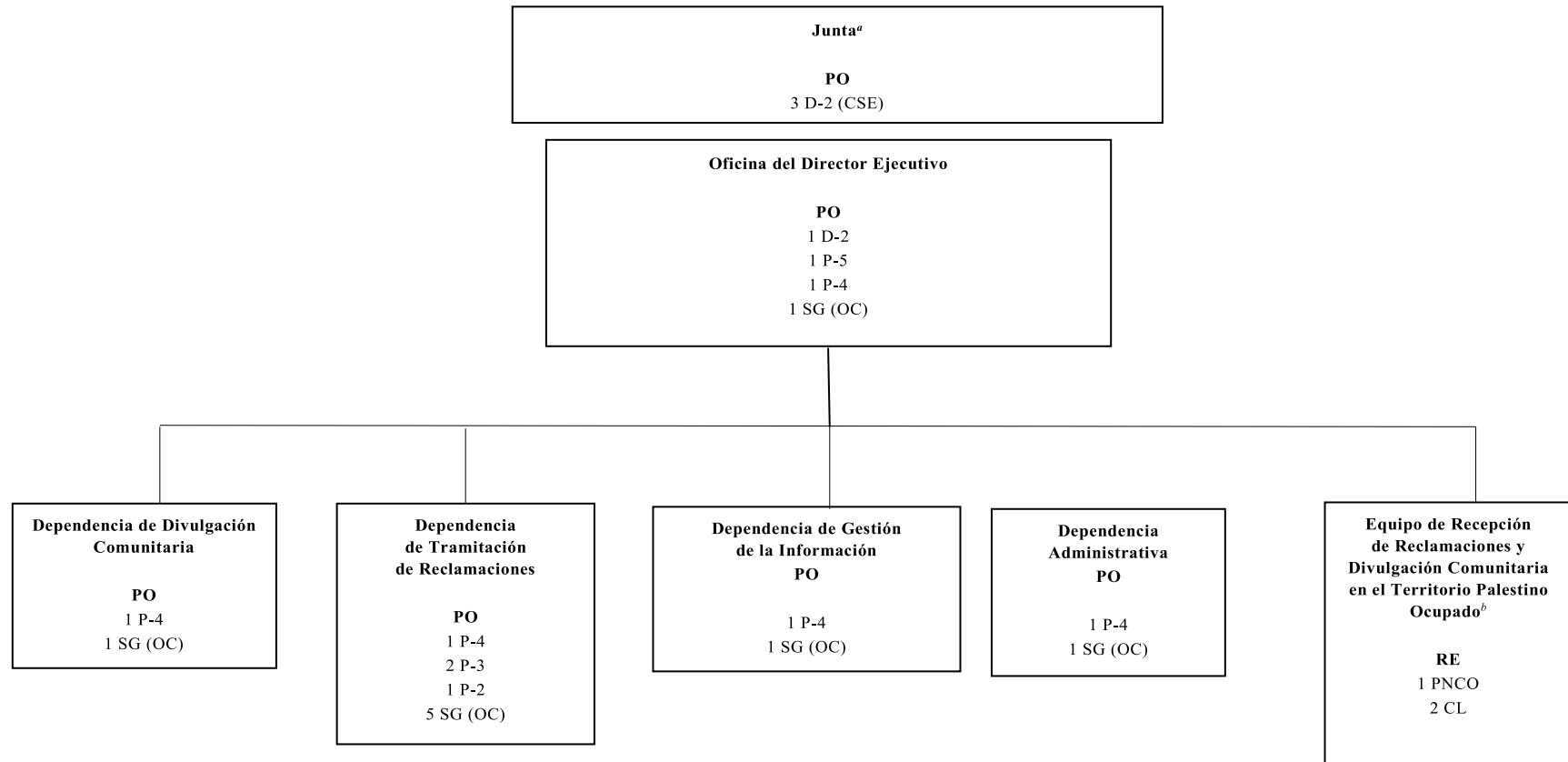
Abreviaciones: CL, Contratación local; ONUVT, Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua; PNCO, Personal nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil.

^a La plaza conjunta de Jefe de Apoyo a la Misión del ONUVT y la Oficina del Coordinador Especial se presupuesta dentro de la estructura del ONUVT.

^b Puesto presupuestado con la categoría D-2 y financiado conjuntamente con la Oficina de Coordinación del Desarrollo con la categoría de Secretario General Adjunto.

^c Puesto redistribuido de Ramala a Jerusalén dentro de la Sección de Coordinación.

D. Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado

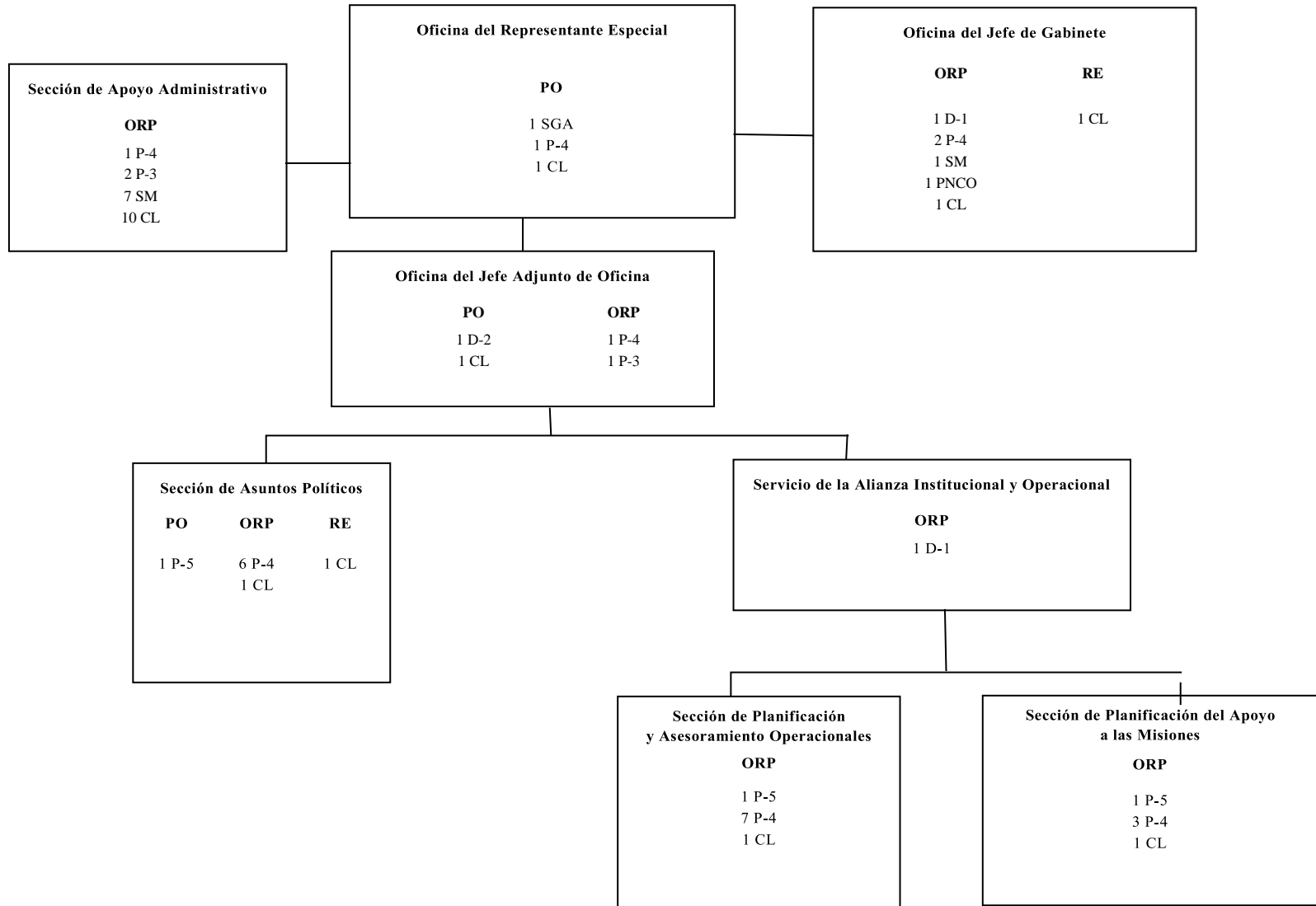


Abreviaciones: CL, Contratación local; CSE, contrato con arreglo a servicios efectivos; PNCO, Personal nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

^a El Director Ejecutivo de la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios es miembro nato de la Junta.

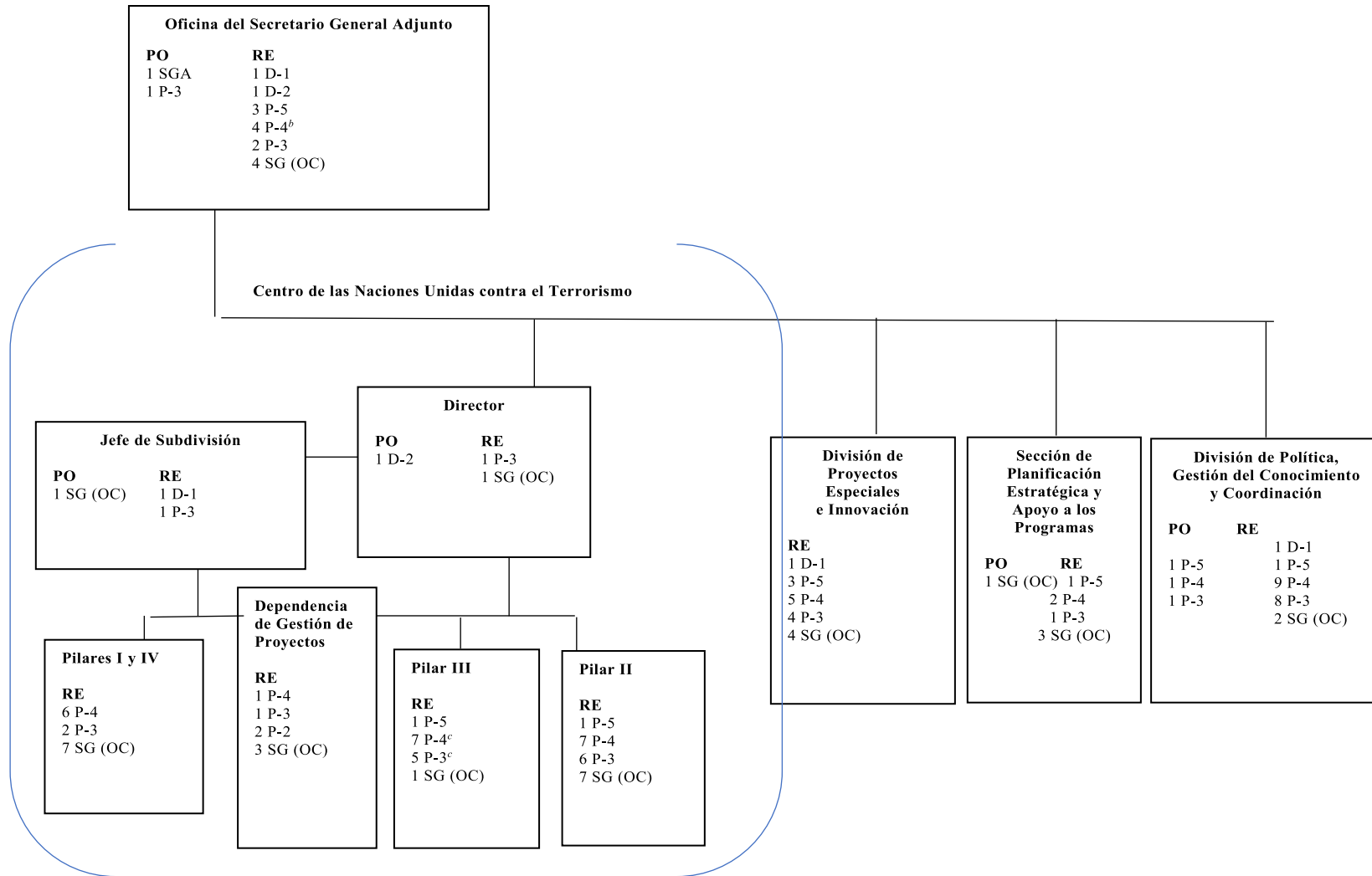
^b El Equipo de Recepción de Reclamaciones y Divulgación Comunitaria con sede en Ramala se financia con cargo al fondo fiduciario del Registro de Daños y Perjuicios. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos se encarga de la administración de todo el personal contratado por la Dependencia

E. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana



Abreviaciones: CL, Contratación local; PNCO, Personal nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; ORP, otros recursos prorrateados; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil.

F. Oficina de Lucha contra el Terrorismo^a



Abreviaciones: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto.

^a 3 P-3, 1 SG (CP) y 1 SG (OC) trabajan en la Oficina Ejecutiva conjunta del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz para prestar apoyo a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

^b 1 P-4 en Bruselas.

^c 1 P-4 en Bangkok, 1 P-3 en Asjabad y 1 P-3 en Nuakchot.

II. Sinopsis de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente y subprograma

A. Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz

<i>Componente/Subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Dirección y gestión ejecutivas	(1)	SG (OC)	Supresión de 1 puesto de Auxiliar de Equipo	Reducciones debidas a la redistribución del trabajo.
Subprograma 1	(1)	P-2	Supresión de 1 puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos en la División de África Oriental	
Prevención, gestión y resolución de conflictos	(1)	P-3	Supresión de 1 puesto de Oficial de Asuntos Políticos en la División de África Central y Meridional	
	(1)	P-3	Supresión de 1 puesto de Oficial de Asuntos Políticos en la División del Oriente Medio	
Total	(4)			

Abreviación: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

B. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio

<i>Componente/Subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio	1	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Redistribución de 1 puesto de Oficial de Coordinación de Ramala a Jerusalén	Ayudar al Coordinador Especial Adjunto/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Coordinador Residente a coordinar las actividades de desarrollo del equipo de las Naciones Unidas en el país, integrado por 22 personas, y a ejecutar la estrategia de participación de las Naciones Unidas en Jerusalén Oriental.
Total	1			

III. Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por entidad y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>			<i>Otros recursos prorrateados</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			<i>Total</i>		
	<i>2019 Consignación</i>	<i>2020 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2019 Consignación</i>	<i>2020 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
Recursos financieros												
Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz	46 041,2	45 159,4	(881,8)	–	–	–	37 843,6	39 470,0	1 626,4	8 3884,8	84 629,4	744,6
Misiones políticas especiales	655 548,7	643 874,2	(11 674,5)	–	–	–	20 492,4	15 344,4	(5 418,0)	676 041,1	659 219,4	(16 821,7)
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio	8 558,0	8 558,0	–	–	–	–	–	–	–	8 558,0	8 558,0	–
Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado	2 891,3	2 891,3	–	–	–	–	2000	2000	–	3 091,3	3 091,3	–
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	1 040,0	1 040,0	–	7 325,5	7 638,1	3126	757,5	1762	(581,3)	9 123,0	8 854,3	(268,7)
Oficina de Lucha contra el Terrorismo	1 587,1	1 587,1	–	–	–	–	31 910,0	39 171,0	7 261,0	33 497,1	40 758,1	7 261,0
Total	715 666,3	703 110,0	(12 556,3)	7 325,5	7 638,1	312,6	91 203,9	94 361,3	3 157,4	814 195,7	805 110,2	(9 085,5)
Recursos humanos												
Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz	279	275	(4)	–	–	–	87	87	–	366	362	(4)
Misiones políticas especiales	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio	65	65	–	–	–	–	–	–	–	65	65	–
Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado	19	19	–	–	–	–	–	–	–	19	19	–

	<i>Presupuesto ordinario</i>			<i>Otros recursos prorrateados</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			<i>Total</i>		
	<i>2019 Consignación</i>	<i>2020 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2019 Consignación</i>	<i>2020 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	6	6	–	50	50	–	4	2	(2)	60	58	(2)
Oficina de Lucha contra el Terrorismo	8	8	–	–	–	–	74	126	52	82	134	52
Total	377	373	(4)	50	50	–	165	186	50	592	609	46